



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Ptolemy A. Reid, Primer Ministro de la República de Guyana	213
Discurso del Sr. Andrei (Rumania)	220
Discurso del Sr. Malmierca (Cuba)	225
Discurso del Sr. Pérez Llorca (España)	231
Discurso del Sr. Ullsten (Suecia)	235
Discurso del Sr. van der Stoep (Países Bajos)	239
Discurso del Sr. Rolandis (Chipre)	244

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): La Asamblea escuchará una declaración del Primer Ministro de la República de Guyana, Sr. Ptolemy A. Reid.
2. En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de darle la bienvenida y de invitarlo a hacer uso de la palabra.
3. Sr. REID (Guyana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mis primeras palabras desde esta tribuna se dirigen a Ud. como expresión de nuestras sinceras felicitaciones por su elección al alto cargo de Presidente de este trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Sus largos y distinguidos servicios en el campo de la diplomacia y de las relaciones internacionales son bien conocidos. Usted ha prestado servicios no solamente en beneficio de su propio país, sino también en el logro de los nobles objetivos del trabajo internacional.
4. Recuerdo con particular placer el honor que tuvimos en Guyana al darle la bienvenida en 1972 como representante del Secretario General a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados. Desde su regreso al servicio de su país, Ud. ha contribuido a fortalecer los vínculos de amistad entre los partidos, los gobiernos y los pueblos de Guyana y el Iraq; una amistad promovida por las actividades conjuntas y de cooperación como miembros del Grupo de los 77, el Movimiento de los Países no Alineados y esta Organización.
5. El trabajo de este período de sesiones promete ser estimulante, si no complejo. Sin embargo, confiamos en que su habilidad, experiencia, aplomo y su dedicación a la búsqueda de soluciones justas y equitativas para los actuales problemas que afectan a la humanidad habrán de aplicarse con tacto y madurez

en beneficio de esta Organización y de los pueblos aquí representados.

6. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud también al Sr. von Wechmar, de la República Federal de Alemania, quien como Presidente del trigésimo quinto período de sesiones que acaba de terminar aplicó constantemente sus talentos y sus energías al logro del consenso en la Asamblea.

7. En particular debemos encomiarlo por sus incansables esfuerzos por iniciar las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional, como lo deseaba la vasta mayoría de los Estados Miembros de esta Organización.

8. Igualmente, quiero manifestarle al Secretario General nuestro profundo agradecimiento por su constante y firme trabajo en favor de la concreción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

9. Con la admisión de Vanuatu entre nosotros, nuestra Organización se acerca un paso más hacia su meta de la universalidad. Hoy nos asociamos a quienes han dado la bienvenida a este nuevo Miembro al incorporarse a nuestras filas. Guyana está convencida de que esta República hará una contribución positiva a nuestras labores.

10. Con particular placer Guyana tomó nota de la unánime decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la aceptación de la solicitud de admisión sometida por el recientemente independiente Gobierno del hermano país caribeño de Belice. La lucha del pueblo de Belice por su libertad e independencia ha sido larga y ardorosa. Aun a última hora se hicieron intentos para frustrar el movimiento de independencia de Belice. Esta Asamblea ha dado constante y firme apoyo al pueblo de Belice para lograr su independencia y asegurar su integridad territorial. Será un momento de gran alegría para el pueblo de Guyana cuando Belice se una a esta Organización.

11. El trigésimo sexto período de sesiones de esta Asamblea se reúne en lo que puede ser una encrucijada histórica para la humanidad. Es un momento para la meditación sobre los valores reales y las necesidades actuales de la humanidad. Es igualmente el momento de hacer proyectos en lo que se refiere a nuestros objetivos, porque nos encontramos atrapados por las contradicciones de los extremos. Cada hora que pasa aumenta el número de los pueblos hambrientos en este pequeño planeta. Mientras Saturno, Venus y otros distantes planetas están siendo explorados mediante el uso de una tecnología que es una maravilla, hay pueblos en esta tierra que necesitan días para llegar a pie de uno a otro lugar, a veces en condiciones difíciles, en busca de las necesidades

básicas, como alimento, agua y combustible. Hay enormes extremos de riqueza entre las naciones. Hay quienes viven en casas lujosas, mientras otros se abrigan de las lluvias en tugurios miserables. Hay quienes siguen analfabetos, mientras los límites del conocimiento se expanden continuamente. Y a cada momento se incrementan los preparativos de guerra.

12. El espectro de la deformación y de la muerte debidos al hambre y la desnutrición, el de la enfermedad y de la privación en razón de la falta de una vivienda adecuada y el de la muerte y de la destrucción debido a la guerra convencional y nuclear, aun invocada como defensa propia, se combinan para poner en peligro la supervivencia de la humanidad.

13. En esta particular circunstancia, todos tenemos conciencia de las graves tendencias negativas en las relaciones internacionales. Las crecientes perturbaciones dentro del sistema internacional han llevado a un deterioro general en las relaciones políticas y económicas. Sucesos de los dos últimos decenios alentaron la esperanza de que principios tales como el de la igualdad soberana, el respeto mutuo, la coexistencia pacífica y el derecho de cada Estado a seguir su propio camino de desarrollo político, económico y social estaban logrando aceptación universal, pero se ven ahora desafiados por posiciones y políticas de enfrentamiento que dan como resultado la desconfianza.

14. El Movimiento de los Países no Alineados advirtió en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, en 1979, y más recientemente en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada este año en Nueva Delhi, sobre la posibilidad de que se presentaran las actuales circunstancias.

15. Hoy existe un espíritu generalizado de temor y malos presentimientos. En la raíz de este enfoque se encuentra el resurgimiento virulento del enfrentamiento y el conflicto que algunos creen que se deriva de las diferencias ideológicas. Constituye un triste comentario sobre el sentido que el hombre tiene de los valores el que, incluso cuando las relaciones políticas y económicas empeoran y la tragedia de muchos pueblos — de hombres, mujeres y niños sencillos — se han vuelto más desesperadas, pueda haber una intensificación de los preparativos para la guerra y un aumento, tanto global como dentro de algunas naciones, en la asignación de recursos para tales preparativos.

16. En todas partes se escuchan los tambores de guerra. Todavía es en gran parte una guerra de retórica por las naciones poderosas del mundo. Pero en algunos países con menos poderío se lloran los muertos en la guerra. Sin embargo, los preparativos compeltos abarcan políticas que incluyen no sólo la fabricación y adquisición de elementos cada vez más perfeccionados para un sistema de guerra cuyas existencias ya son superabundantes, sino también la amenaza que proviene de la posesión de tales instrumentos y de la determinación de utilizarlos.

17. Surge el siguiente interrogante: ¿acaso hay Estados en las diversas regiones del mundo que, alentados por las actuales circunstancias, se pueden sentir seguros en la creencia de que el recurso a la ilegalidad quedará impune o, en el peor de los casos, la comunidad internacional los recibirá con aquiescencia?

18. La aplicación de tales políticas ya ha amenazado con romper el frágil tejido de la distensión elaborado con tanta dificultad. Por cierto, fue una distensión limitada, tanto en su aplicación geográfica como en su alcance de fondo. Pero representó un comienzo y fue un elemento del proceso de relajamiento de la tirantez y de democratización de las relaciones internacionales. Mantuvo viva la perspectiva de construir relaciones de igualdad y beneficio mutuo y de ampliar las oportunidades de consenso global sobre las soluciones de problemas que son de naturaleza mundial.

19. Estos acontecimientos amenazan con anular los esfuerzos que han realizado tan laboriosamente las Naciones Unidas durante años en el campo del desarme para salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra. El resultado general es que el mundo se está alejando lentamente del objetivo de una paz segura y duradera que contempla nuestra Carta y que en nuestros días es especialmente necesario. En estas circunstancias, el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, programado para 1982, adquiere un carácter importante y urgente. Esperamos sinceramente que otros Estados, especialmente los que poseen armas nucleares, utilicen óptimamente el mecanismo de negociación que proporcionan las Naciones Unidas. También confiamos en que las negociaciones se encaren con un espíritu positivo y constructivo, que facilite al máximo el logro de un desarme genuino. Pero existen ciertas situaciones de crisis que son anteriores a los peligros inherentes en las actuales tendencias y que siguen requiriendo soluciones urgentes.

20. En las decisiones adoptadas en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General recientemente concluido, dedicado a la cuestión de Namibia, hemos dejado constancia de nuestra determinación de mantener el impulso en la marcha hacia la universalidad. Esperando la adopción de esas medidas adecuadas, según lo contempla la Carta, el actual período de sesiones debe procurar adelantar en la causa de la libertad y la independencia de Namibia. Debemos exigir que los Miembros de nuestra Organización que brindan apoyo a Sudáfrica en una u otra forma en su continua ocupación ilegal de Namibia y en sus actos de agresión contra Estados vecinos, se unan a la corriente general de rechazo internacional de los racistas de Pretoria y de sus políticas de *apartheid*.

21. La situación en el África meridional sigue siendo una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, no debemos cejar en nuestros empeños por dismantelar la estructura del *apartheid* en Sudáfrica propiamente dicha.

22. La búsqueda de una solución duradera para la situación del Oriente Medio requiere la reactivación de una participación más que periférica de las Naciones Unidas. El consenso estratégico que debe alcanzar y aplicar esta Organización tiene que asegurar a los palestinos un Estado independiente propio, y permitir que todos los Estados de la región vivan con seguridad y en paz.

23. Del mismo modo, en Corea el estancamiento actual aparente no debe conducir a la realidad de una división permanente. Los deseos del pueblo coreano de reunificación pacífica sobre la base de los principios bien conocidos, incluso el programa de 10 puntos de la República Popular Democrática de Corea enunciados por su Presidente Kim Il Sung en el Sexto Congreso del Partido Obrero de Corea, deben concretarse sin demoras.

24. En Chipre deben alentarse las conversaciones intercomunales, pero siempre dentro del marco amplio elaborado por la Organización y otras instituciones en 1974 y posteriormente.

25. Paralelamente a la perturbación en las relaciones políticas globales, a la que he aludido, existe una crisis profundamente arraigada en el sistema económico internacional. Se trata de un problema del que ninguna nación se puede aislar, con consecuencias desestabilizadoras fundamentales para todos, especialmente para las economías ya castigadas de muchos países en desarrollo. Estos siguen enfrentando el doble dilema de un deterioro a largo plazo en el poder adquisitivo de sus exportaciones de productos básicos y el carácter volátil de los precios que tienen tales productos en el mercado mundial. Al mismo tiempo, los precios de exportación de bienes esenciales manufacturados e industriales provenientes de países en desarrollo muestran un consecuente movimiento ascendente.

26. Quienes tratamos de salir de este círculo vicioso del comercio de productos básicos mediante la industrialización nos encontramos con las barreras proteccionistas que se han erigido. Algunos países desarrollados están realizando intentos por pasar de la cooperación multilateral al intercambio bilateral, con consecuencias deletéreas para la capacidad de las instituciones financieras internacionales para promover el desarrollo.

27. Además de estas dificultades está la pérdida de un número creciente de mano de obra calificada que va de los países en desarrollo a aquellas partes del mundo que ya están altamente desarrolladas. La UNCTAD ha estimado, en forma conservadora, que durante el decenio y medio que se extiende desde 1960 hasta mediados de la década de 1970 más de 420.000 personas capacitadas abandonaron los países en desarrollo para dirigirse a los países desarrollados. Ese personal capacitado que se perdió incluye médicos, científicos, ingenieros y expertos agrícolas, además de otras categorías profesionales críticas, personas esas capacitadas a un costo inmenso y cuya pérdida ha debilitado considerablemente nuestros esfuerzos por desarrollarnos.

28. Sin embargo, hay algunos que desean vincular los males de la pobreza con las preferencias ideológicas, en especial cuando un país hace una elección entre un camino capitalista o socialista para su desarrollo. Además, están quienes desean basar su voluntad de ayudar a los países en desarrollo conforme a la elección que hagan estos últimos dentro de una llamada lucha ideológica global.

29. Me pregunto si podemos, con verdadera sinceridad, enfrentar las duras circunstancias de la actualidad y las nuevas realidades de un mundo interde-

pendiente con los mismos viejos sueños, las mismas viejas ilusiones y las mismas viejas decepciones. Creemos que no. Los cambios positivos que se ofrecen a la humanidad no pueden ni podrán ser detenidos, así como tampoco nosotros podemos responder afe-rrándonos simplemente al viejo orden económico.

30. Dentro de este contexto, Guyana expresa su pesar por el presente estancamiento en el diálogo Norte-Sur. En realidad, la esperanza manifestada por la vasta mayoría de los Miembros de esta Organización en cuanto a la iniciación de las negociaciones globales ha seguido siendo justamente eso: una esperanza. No hemos avanzado mucho desde que se logró casi la unanimidad en cuanto a los procedimientos en el undécimo período extraordinario de sesiones, el año pasado. En este período de sesiones debemos tratar de superar esas barreras que aún se oponen a la iniciación de las negociaciones globales. Si bien estas negociaciones pueden conducir, en definitiva, a la solución de los problemas que son de carácter estructural por su naturaleza, muchos de nosotros enfrentamos problemas económicos de dimensiones que abarcan el corto y el mediano plazo. Tales problemas requieren soluciones urgentes.

31. Sin embargo, si bien cabe lamentar la falta de progreso en el diálogo Norte-Sur, puede encontrarse un rayo de esperanza en el horizonte de las relaciones económicas a nivel global. Pienso, en particular, en dos acontecimientos. En mayo de este año se celebró en Venezuela la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. Esa Conferencia dio por resultado decisiones de fondo en cuanto a medidas orientadas hacia la acción y destinadas a fortalecer las bases de esa cooperación. Además, se va a celebrar en Cancún en octubre de este año, una reunión al más alto nivel político de un grupo de países desarrollados y en desarrollo — la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo — para proceder a efectuar intercambios informales de opiniones sobre la situación económica mundial. Guyana espera que la reunión de Cancún, a través de la manifestación de la necesaria voluntad política, contribuya a dar impulso a la búsqueda de soluciones por parte de la comunidad internacional en conjunto para los problemas que aquejan a la economía mundial, incluyendo la iniciación de las negociaciones globales, y que también incremente las perspectivas de la cooperación económica internacional en todas sus dimensiones. Reconocemos que esa reunión brinda a la comunidad internacional una oportunidad para demostrar una amplia visión y la voluntad política de brindar impulso y dar una dirección autorizada al diálogo global sobre relaciones económicas.

32. Ciertamente debe representar una ventaja que esa reunión se realice teniendo como antecedente la comprensión y el reconocimiento crecientes de la naturaleza interdependiente del mundo en que vivimos. Permítaseme, sin embargo, que me apresure a añadir que la interdependencia de la que estoy hablando no es aquella que nació y se desarrolló en el contexto sistemático de las relaciones de subordinación y dependencia. Esa era una interdependencia entre el explotador y el explotado, entre el rico y Lázaro, y en la cual se veía que la distribución de los resulta-

dos derivados de tal relación se inclinaba en favor del poderoso.

33. Uno de los peligros actuales es el permanente deseo de algunos de mantener tan evidentemente injusta relación. La interdependencia emergente, y por cierto aquella a la cual aspiramos, debe basarse en los principios de la igualdad y la justicia y en una equitativa distribución de los beneficios obtenidos de ella. Tenemos una concepción dinámica de un mundo interdependiente, una interdependencia simétrica y que esté basada sobre el beneficio y el respeto mutuos.

34. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha concluido su décimo período de sesiones. A través de años de negociaciones, todos los Estados han tenido la oportunidad de participar plenamente y han contribuido al significativo progreso que se ha logrado. De hecho, nos encontramos en los umbrales de la concertación de un tratado global. Este es el motivo por el cual Guyana se encuentra preocupada por el hecho de que existan intentos, en esta etapa tan avanzada, por quebrar un equilibrio tan pacientemente logrado. Guyana confía en que todos los Estados han de participar en la ceremonia de la firma, que se llevará a cabo en Caracas en 1982.

35. En el delicadamente equilibrado sistema en que se apoya la vida en este planeta, las dos áreas más críticas son las que se refieren a los alimentos y la energía. La producción de alimentos y la seguridad alimentaria son ahora motivo de preocupación universal. En su declaración ante el Comité sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, pronunciada en Roma en abril de este año, el Director General de la FAO, al aludir al carácter precario de la situación alimentaria mundial, dijo que tenemos que estar preparados para lo peor, no sólo para este año sino también para los años futuros. Por cierto, por dos años sucesivos, como nos lo recordó el Director General, el mundo produjo menos cereales de los que consumió. Por lo tanto, nos parece sumamente razonable buscar el apoyo internacional, a todos los niveles, para promover el desarrollo agrícola, más especialmente en los países en desarrollo.

36. Desde hace ya mucho tiempo en Guyana hemos emprendido un programa de autoabastecimiento en materia de alimentos. Todavía no lo hemos logrado, pero el año pasado, junto con Zimbabwe, Guyana fue un exportador neto de alimentos dentro del Commonwealth. Nos proponemos acelerar este proceso. Por lo tanto, consideramos contradictorias, para decir lo menos, las posiciones recientemente asumidas en una de las instituciones internacionales, el Banco Interamericano de Desarrollo, debido a las cuales a Guyana se le negaron recursos financieros para incrementar su capacidad de producción de alimentos. No podemos entender cómo, por una parte, puede expresarse interés en impedir el hambre y, por otra, se pueden asumir posiciones que perpetúan esa situación. Guyana sigue dispuesta y decidida a explotar sus posibilidades de desarrollo agrícola, no sólo en beneficio del pueblo guyanés, sino también del pueblo del Caribe y de otras regiones.

37. Guyana también tiene esa misma intención en lo que respecta a la energía. Si bien hace ocho años se requirió menos del 10% de los ingresos de exporta-

ción obtenidos por Guyana para pagar la energía que importábamos, actualmente gastamos más del 30% de esos ingresos, a pesar de que hemos llevado a cabo programas de conservación y comenzado a utilizar nuevamente otras fuentes de energía que ya habían sido descartadas. En Guyana nos hemos beneficiado del generoso servicio en materia de petróleo establecido por la hermana República caribeña de Trinidad y Tabago. Rendimos un homenaje al Gobierno de ese país por haber instituido ese programa y le expresamos nuestro agradecimiento por su asistencia. A este respecto, también queremos elogiar a Venezuela y México, que han creado un servicio petrolero en beneficio de algunos países de la América Central y del Caribe.

38. Todos sabemos que la energía es fundamental en el proceso de desarrollo. Por ello, Guyana participó plenamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, recientemente concluida en Nairobi. Por esta razón, Guyana está decidida a utilizar sus posibilidades en materia de energía hidroeléctrica y otras fuentes renovables de energía y se opondrá a todos los intentos, cualquiera que fuere su motivo, tendientes a frustrar nuestro desarrollo en este sentido. Guyana apoyará plenamente a todos los Estados que sigan políticas análogas.

39. Permítaseme hacer referencia ahora a otros acontecimientos ocurridos recientemente en mi región, la América Latina y el Caribe. Nuestra región no ha escapado a las vicisitudes y peligros que azotan a la comunidad internacional en otros lugares. En la búsqueda de la independencia, su mantenimiento y consolidación, así como para el desarrollo económico y social, es inevitable el cambio en la América Latina y el Caribe, al igual que en otras regiones. Ese proceso tiene distintas formas y se desplaza en diversas direcciones como reflejo de las diferencias históricas y culturales y las normas y experiencias políticas. Al igual que en otras partes, se producen intentos externos tendientes a imponer unilateralmente la naturaleza del cambio y acomodarlo en un marco a veces opuesto a los deseos de los propios pueblos y en perjuicio de éstos. Observamos que en nuestra región se encuentran actualmente en curso procesos de este tipo. Espero que esta Asamblea no adopte una posición equívoca en relación con el derecho que tiene el pueblo de nuestra región a forjar sus propias sociedades sin injerencia del exterior.

40. En términos más generales los pueblos de la América Latina y el Caribe han venido modificando sus instituciones regionales y subregionales con objeto de promover la cooperación entre ellos. Nuestras actitudes no son autárquicas. Tratamos de establecer vínculos de amistad y cooperación, no sólo dentro de nuestra región, sino también con otros pueblos y regiones. Una reciente iniciativa de los países de la cuenca del Caribe puede contribuir a la realización de estos objetivos.

41. Desde luego, el desarrollo de estas relaciones mutuas debe basarse en el respeto del derecho soberano de cada uno de nuestros Estados a buscar su propio desarrollo político, económico y social, libre de toda forma de injerencia exterior, coacción, intimidación o presión extranjera. Asimismo, los cari-

beños exigimos que se respete estrictamente el deseo de nuestros pueblos de que la región del Caribe sea considerada como zona de paz.

42. Sin embargo, dentro de nuestra propia región se producen ciertas situaciones que podrían llegar a amenazar e incluso a poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Tal situación dimana del matiz que han adquirido nuestras relaciones con Venezuela.

43. Hace varios años en el programa de la Asamblea General se incluyó un tema titulado: "Cuestión de límites entre Venezuela y el territorio de la Guayana Británica". La inclusión de ese tema fue solicitada por el Gobierno de Venezuela en 1962¹, cuatro años antes de que mi país alcanzara la independencia. El propósito de ese pedido era que Venezuela pudiese reclamar más de dos tercios del territorio de mi país. Cabe añadir que cuatro meses antes de adoptar esa medida, Venezuela había planteado la cuestión en la Cuarta Comisión² en momentos en que esta Organización examinaba la cuestión de la independencia de mi país, tanto entonces como ahora, tratando resueltamente de lograr el objetivo de la descolonización total. Si bien en aquel momento Venezuela negó que sus pretensiones contradecían el apoyo que profesaba por la independencia de mi país, la manera como Venezuela llevó adelante su caso equivalía a supeditar a sus demandas el logro de la libertad y la independencia del pueblo de Guyana. En pocas palabras, se intentaba debilitar el impulso independentista de Guyana. Sin embargo, con el apoyo pleno y activo de esta Organización, logramos el objetivo de nuestra independencia el 26 de mayo de 1966.

44. A comienzos de este año el Gobierno de Venezuela reiteró sus pretensiones sobre más de dos tercios del territorio de Guyana. De conformidad con estas pretensiones, Venezuela inició una campaña cuidadosamente orquestada tendiente a demorar nuestro desarrollo económico y a fragmentar mi país. Yo nací y me crié en una aldea situada en una parte de Guyana que reclama Venezuela. Espero poderme retirar allí para disfrutar de paz y tranquilidad. Es esta una parte de Guyana, rica en recursos minerales, forestales, agropecuarios, pesqueros e hidroenergéticos, y donde reside más del 30% de nuestra población. En momentos en que me dirijo a esta augusta Asamblea me encuentro frente a la posibilidad de convertirme algún día en extranjero en mi propia aldea, nuevamente colonial a pesar de nuestra incondicional y feliz lucha por la independencia; o en un refugiado exiliado de mi lugar de nacimiento. Miles de mis compatriotas afrontan este espectro: la terrible posibilidad de volver a la condición colonial o de verse exiliados del lugar donde nacieron.

45. No deseo abrumar a esta Asamblea con un análisis detallado de la reclamación de Venezuela ni de lo absurda que es; tampoco me propongo reseñar en estas circunstancias la justificación jurídica, histórica, política y moral de la posición de Guyana. Sin embargo, permítaseme afirmar brevemente que hacia fines del siglo pasado Venezuela buscó y recibió el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América para que la cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica se llevara a un tribunal arbitral internacional. Obrando plenamente de conformidad con las normas y reglas del derecho internacional,

Venezuela y el Reino Unido firmaron en Washington en 1897 un tratado³ en que figuraba su acuerdo de presentar la cuestión a un procedimiento de arbitraje como arreglo cabal, perfecto y definitivo. Baste señalar que el Tribunal se reunió en París y pronunció su dictamen unánimemente el 3 de octubre de 1899⁴.

46. Sobre la base de aquel laudo se determinó finalmente la frontera entre Venezuela y Guyana. Ciertamente, trabajando con asiduidad entre 1901 y 1905, los comisionados de Venezuela y del Reino Unido no escatimaron esfuerzos por garantizar que la frontera se ajustase sobre el terreno en cada detalle pertinente al laudo arbitral de 1899. Esta frontera es la que ha dado a Guyana su actual conformación geográfica; sobre la base de esta frontera hemos vivido desde entonces. Dicho sea de paso, en 1932 Venezuela participó, junto con el Reino Unido y el Brasil, en la fijación del punto tripartito donde convergen las fronteras de Venezuela, Guyana y Brasil.

47. En 1962 Venezuela presentó su reclamación ante esta Organización sosteniendo que el laudo arbitral de 1899 era nulo y sin valor. A la sazón, todo el peso de la prueba de Venezuela estribaba en los recuerdos, entonces como ahora, de uno de los participantes de menor jerarquía en las deliberaciones de París, registrados unos 50 años después del acontecimiento y pocos meses después de haber sido condecorado en Caracas, y cuando todos los principales participantes del proceso de arbitraje habían fallecido. Es bueno que conjeturemos en cuanto a la verdadera significación del pedido que había formulado aquel participante de menor jerarquía de que sus memorias se mantuvieran en estricto secreto hasta después de su muerte, cuando ya no pudiese responder a las preguntas.

48. Como lo confirman las actas, de conformidad con las largas tradiciones de esta Organización, Venezuela fue oída plenamente en la Comisión Política Especial en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General [348a. y 350a. sesiones]. A raíz de las deliberaciones de dicha Comisión se llegó a un acuerdo entre Venezuela y el Reino Unido, con la concurrencia del Gobierno de la entonces Guayana Británica, en el sentido de que, a fin de disipar toda duda respecto de la validez del laudo de 1899, expertos de Venezuela y del Reino Unido habrían de examinar la documentación relativa a dicho laudo. En el citado período de sesiones, la Asamblea General limitó su gestión a tomar nota de lo que se había convenido entre las partes [1191a. sesión plenaria, párr. 40].

49. Cuando se llegó a esa posición de consenso no había dudas respecto a qué era lo convenido ni a la naturaleza de la gestión que habría de iniciarse. Para que esto quede prístinamente claro, permítaseme recordar que el representante del Reino Unido afirmó en aquella oportunidad:

"Al hacer esta gestión, quiero indicar con toda claridad que no constituye en absoluto una propuesta de entablar conversaciones sobre la revisión de fronteras en cuanto al fondo. No podemos hacerlo, puesto que consideramos que no estaría justificado"⁵.

En estos últimos meses, el Gobierno del Reino Unido ha reiterado ante el Parlamento británico su posición de que el laudo arbitral de 1899 es válido.

50. El examen de la voluminosa documentación se produjo entre los años 1963 y 1965. Nosotros, en Guyana, estamos seguros, como antes, de que no hay un ápice de prueba que corrobore la afirmación de Venezuela de que el laudo de 1899 es nulo. Sin embargo, Venezuela insiste firmemente en su afirmación.

51. A medida que se aproximaba nuestra independencia en 1966, y con el fin de facilitar el establecimiento de relaciones amistosas con Venezuela, el Reino Unido, Venezuela y Guyana concertaron un Acuerdo en Ginebra⁶. En dicho Acuerdo se preveían los mecanismos para que nuestro país y Venezuela prosiguiesen examinando la argumentación de nulidad de este último país en cuanto al laudo arbitral de 1899, para hallar una solución práctica a la controversia suscitada a raíz de tal afirmación. Sin embargo, ni había tenido tiempo de secarse la tinta con que se firmaron los acuerdos de Ginebra, cuando Venezuela desencadenó una campaña de hostilidad y agresión contra nosotros.

52. En tres años sucesivos, 1967, 1968 y 1969, en el debate general de esta Asamblea, Guyana tuvo oportunidad de señalar a la atención de la comunidad internacional reiterados actos de presión, intimidación, subversión y agresión cometidos por Venezuela contra nosotros. Permítaseme recordar dos ejemplos. En 1966, apenas unos meses después de la conclusión del Acuerdo de Ginebra, Venezuela, utilizando sus fuerzas armadas, ocupó la parte guyanesa de una isla a través de la cual pasaba nuestra frontera, y Venezuela ocupa hoy ilegalmente esa parte de nuestro territorio. En 1968, en los mismos momentos en que estábamos empeñados en una discusión dentro del marco del Acuerdo de Ginebra, Venezuela, haciendo caso omiso flagrantemente del Acuerdo, procuró pública y privadamente desalentar las inversiones para el desarrollo de la región de nuestro país que reclama. Hay muchos ejemplos más.

53. No ha de sorprender, entonces, a esta Asamblea que informe, como lo estoy haciendo ahora, que durante esos cuatro años que preveía a esos efectos el Acuerdo de Ginebra, Venezuela no aportó prueba alguna de la nulidad del laudo de 1899. En cambio, por todos los medios de que disponía, Venezuela procuró y exigió que se revisara la frontera.

54. Venezuela sostiene que el laudo de 1899 es nulo y sin valor. Ahora niega su misma existencia. En muchas declaraciones formales y oficiales como, por ejemplo, en una reciente carta elevada al ex Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, en la que se oponía a que el Banco participara en la construcción de un proyecto hidroeléctrico, el Canciller de Venezuela decía que el laudo de 1899 no existía.

55. El historial venezolano en cuanto al quebrantamiento del Acuerdo de Ginebra es deprimente. A pesar de ese historial, el Gobierno de Guyana no abandonó la búsqueda para poner fin a la controversia ni sus esfuerzos por establecer relaciones amistosas y armoniosas con el pueblo y Gobierno de Venezuela. Así, como demostración de nuestra buena voluntad y de nuestro deseo de vivir en paz y armonía, con

nuestro territorio intacto, convinimos con Venezuela en 1970, por medio de un protocolo al Acuerdo de Ginebra — el Protocolo de Puerto España⁷ — una moratoria inicial de 12 años, período durante el cual ninguna de las partes habría de efectuar reclamaciones territoriales a la otra. Además, se expresó conjuntamente la esperanza de que se emprendiesen esfuerzos intensos para desarrollar y fortalecer las relaciones de amistad entre los dos países. Tal es lo que se informó a la Asamblea General en el vigésimo quinto período de sesiones [1876a. sesión, párrs. 68 y 69].

56. A juicio de Guyana, el Protocolo de Puerto España dio sus resultados. Si bien se prevé en él la renovación automática de la moratoria, no es menos cierto que el mismo contiene disposiciones de acuerdo con las cuales Guyana y Venezuela pueden rescindirlo. Recientemente Venezuela anunció su intención de hacerlo.

57. Cuando el Protocolo de Puerto España expire el 18 de junio del año entrante, las partes interesadas deberán volver a acogerse al ámbito del Acuerdo de Ginebra y poner en juego las disposiciones del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

58. Desdichadamente, al anunciar su intención de no renovar el Protocolo, el Gobierno de Venezuela se embarcó simultáneamente en una premeditada campaña de hostilidad, presión e intimidación a la que ya hice referencia. Venezuela también ha resucitado en forma beligerante su reclamación de más de las dos terceras partes de mi país y ha comunicado públicamente que se opondrá a todo intento de parte nuestra orientado a desarrollar los recursos, especialmente la planta hidroeléctrica en el Mazaruni superior, ubicada en la zona de Guyana que actualmente reclama Venezuela. Al hacerlo, está violando a todas luces las disposiciones del Protocolo de Puerto España.

59. En este sentido, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables celebrada en Nairobi, Venezuela comunicó a la comunidad internacional que no debía reconocer forma alguna de cooperación que se brindase para el desarrollo de Guyana si tales planes incluían zonas reclamadas por ese país. El Gobierno de Venezuela también instó a la Comunidad Económica Europea a que se abstuviera de participar en el desarrollo de la región.

60. Hay una posición que Venezuela adopta en forma constante pero erróneamente. El Acuerdo de Ginebra y el Protocolo de Puerto España, que Venezuela ha violado reiteradamente en ambos casos, nos inhiben legalmente de procurar un desarrollo importante en la zona de Guyana que Venezuela reclama. Esta posición es jurídicamente insostenible y no habremos de ceder a tal presión. Nadie puede pedir razonablemente al pueblo de Guyana ni a su Gobierno que limiten su propio desarrollo.

61. En verdad, Venezuela ha renegado de un acuerdo logrado en oportunidad de suscribir el Protocolo de Puerto España en 1970. En virtud de ese acuerdo quedaba entendido que ambos Gobiernos se abstendrían de realizar todo tipo de declaraciones, publicaciones u otros actos que pudieran ir en menoscabo del progreso y desarrollo económico de cada uno de

los Estados. Guyana se adhirió escrupulosamente a ese acuerdo.

62. El historial del comportamiento de Venezuela respecto de la cuestión de límites nos deja poco margen para el optimismo. Otros aspectos de la política que aplica el actual Gobierno de Venezuela en esta materia contribuyen a agravar nuestra preocupación. Así, unido al deseo de ese Gobierno de procurarse armas nuevas y modernas, incluidos aviones de combate F-16, están los llamamientos cada vez más estentóreos que se hacen en ese país en cuanto a imponer una solución militar a esta controversia. Quisiera detenerme a fin de recordar a esta Asamblea que los aviones utilizados para bombardear el reactor nuclear instalado en el Iraq fueron los mismos F-16 que Venezuela está a punto de adquirir. De esta suerte, el propósito de la posición de Venezuela es mantener un régimen de presión para sujetarnos a su voluntad.

63. Me he abstenido con toda intención de detallar esta exposición. Hemos elaborado un memorando en el cual se expone ampliamente la posición de Guyana. Mediante el procedimiento establecido, la delegación de mi país habrá de distribuir este memorando como documento oficial de la Asamblea General⁸.

64. El Gobierno y el pueblo de Guyana desean fervientemente que esta controversia se solucione cuanto antes. No nos anima otro deseo que el de establecer un régimen de paz, armonía y amistad con el pueblo de Venezuela, con el que compartimos las aspiraciones por una vida justa y satisfactoria y con el cual podemos aportar una contribución conjunta al desarrollo de nuestros países, de nuestra región y de nuestro continente. Si el Gobierno de Venezuela obra animado de idéntico espíritu, el Acuerdo de Ginebra, siempre que Venezuela lo respete íntegramente, puede proporcionarnos esa oportunidad. Sobre esa base y siguiendo este enfoque, que estoy seguro ha de hacer suyo la Asamblea, el Gobierno de Guyana está dispuesto a iniciar negociaciones con Venezuela.

65. Las consecuencias de las reclamaciones venezolanas son graves tanto para el futuro de las relaciones entre nuestros dos países como para el futuro de varios Estados de la América Latina, e incluso más allá de nuestra región, en Africa y Europa.

66. Como resultado del laudo de 1899, Guyana perdió territorio a manos de Venezuela. En ese sentido, deseo formular esta pregunta retórica: si es válida la pretensión de Venezuela de que ese laudo es nulo, ¿en esas circunstancias está dispuesta a considerar en un mismo pie de igualdad que nosotros reclamemos la parte de nuestro territorio que actualmente se considera parte de Venezuela?

67. Venezuela planteó en las Naciones Unidas la cuestión de límites con mi país en 1962, en el preciso momento en que se consideraba nuestra independencia. Ahora volvemos a plantearla nosotros en 1981, a fin de poder mantener nuestra independencia y hacer que se respete nuestra integridad territorial.

68. Hemos advertido a esta Asamblea acerca del peligro que respresenta el hecho de que Venezuela continúe en su pretensión. Estamos frente a una amenaza para la paz y la seguridad, y así lo hemos hecho

presente a esta Asamblea. Guyana se reserva el derecho de requerir, si fuera necesario, que las Naciones Unidas consideren la amenaza que implica esta reclamación y la forma como se plantea. No obstante, exhortamos a la Organización y a cada uno de los Estados que la integran a que intercedan ante Venezuela a fin de que abandone el curso de acción que ha venido siguiendo hace ya demasiado tiempo.

69. Sostengo que la complejidad de la crisis económica y política a que hace frente la comunidad internacional en nuestros días y la magnitud de las preocupaciones cotidianas que los pueblos del mundo plantean ante esta Organización constituyen un desafío que supera en mucho lo que pudo concebirse en el momento de la creación de las Naciones Unidas. Nuestra Organización no es perfecta. Sin embargo, ha contribuido eficazmente en el curso de los años a eliminar o atenuar los enfrentamientos en determinadas regiones. Del mismo modo, ha desempeñado un papel positivo no sólo en la promoción de esos principios de carácter universal que deben guiar las acciones de los Estados Miembros, sino también al ampliar sus perspectivas y proyectar mecanismos apropiados para la cooperación internacional respecto de cuestiones de preocupación mundial.

70. Se ha reducido la gama de problemas que preocupan cada vez más a los Estados por separado, a regiones particulares o a grupos de Estados. En todo caso, la interdependencia de las cuestiones y la necesidad de que se resuelvan con éxito conflictos y controversias indican la naturaleza cada vez más mundial de los problemas y el imperativo concomitante de dar un enfoque mundial a las soluciones. La capacidad de nuestra Organización para contribuir a esta solución aumentaría claramente si las principales Potencias y quienes actúan en su nombre recurriesen a ella en forma menos selectiva y egoísta.

71. Estimo que ahora, más que nunca antes, debemos utilizar al máximo a esta Organización para la realización de sus propósitos fundamentales. Primordial, entre ellos, debe ser algo que está consignado en las palabras de la Carta, y que es "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Debemos decidarnos a invertir la corriente que nos lleva a un holocausto de dimensiones sin precedentes. Debemos decidarnos a iniciar sin demora un programa de desarme general y completo.

72. En segundo lugar, hay que proveer seguridad de alimentos, ropas y abrigo para las masas del mundo.

73. Y, por último, existe la urgente necesidad de crear las condiciones de un régimen genuino de paz y seguridad. Cada vez más constituimos un mundo interdependiente, en el cual la supervivencia depende de que nos apoyemos unos a otros y actuemos de consuno en beneficio de todos.

74. El Movimiento de los Países no Alineados ha figurado a la vanguardia en el escenario internacional en pro de estos objetivos. Nuestro Movimiento continúa totalmente firme en su vocación de ser totalmente independiente de todo bloque y libre en la competencia de esferas de influencia, de hegemonía o dominación. El papel del Movimiento como fuerza para un cambio positivo y constructivo en el sistema internacional es reconocido universalmente. Nadie

duda ahora de la autenticidad de nuestra posición o de la legitimidad de nuestra causa.

75. Tanto éxito hemos tenido que, en lugar de la burla de que hemos sido objeto con anterioridad, se adoptan ahora estrategias no tan sutiles para infiltrarse en nuestro Movimiento y apartarlo hacia objetivos que nos son ajenos y que no coinciden con nuestros intereses. Debemos seguir resistiendo estos esfuerzos. Ahora más que nunca, en el Movimiento debemos adherirnos a nuestros principios y seguir, como siempre, resueltos a aplicar la política de la no alineación. A este fin, el pueblo y el Gobierno de Guyana siguen invariablemente comprometidos.

76. Guyana estima que cuando hayamos creado entre todos un mundo mejor, mediante nuestra cooperación y el esfuerzo concertado, el mundo deberá ser manejado por todos nosotros, fieles a las normas y a las calidades adecuadas a nuestra humanidad. Ni siquiera los armamentos más poderosos y perfeccionados podrán lograr esto. Tales armamentos no pueden lograr más que aquello para lo que fueron creados, es decir, la destrucción, no sólo de los débiles, sino también de los poderosos y los fuertes.

77. Los países en desarrollo deben encaminarse hacia la utilización de los recursos, tanto humanos como naturales, que están a su disposición, en beneficio de sus pueblos. El proceso de desarrollo debe tender a producir naciones autárquicas, que puedan aprovechar la realidad de la independencia, no haciendo que sus pautas de desarrollo imiten a las de otros países, sino mediante esfuerzos mundiales de mutua cooperación y verdadera asociación.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Sr. Reid, Primer Ministro de la República de Guyana, la importante declaración que acaba de formular.

79. Sr. ANDREI (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, es un placer muy especial para mí felicitarlo en momentos en que recibe la gran responsabilidad de presidir el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, y de saludar en su persona a un distinguido representante del Iraq, país con el cual Rumania desarrolla vínculos de amistad y cooperación.

80. Los trabajos del actual período de sesiones acaban de comenzar en circunstancias en que la tensión de la vida internacional continúa suscitando la profunda y legítima inquietud de todos los pueblos. El ambiente internacional está caracterizado por la intensificación de la política imperialista, de fuerza y de *diktat*, de consolidación y de nueva división de zonas de influencia y de dominación, para el mantenimiento de focos de conflicto y de guerra en diversas regiones del mundo, para el agravamiento de las contradicciones entre los Estados y agrupamientos de Estados; y también se caracteriza por el nuevo lanzamiento de una aberrante carrera de armamentos y la profundización de las diferencias entre países pobres y países ricos, en las condiciones en que reina la crisis más grande después de la guerra.

81. Ante todos los pueblos, ante las Naciones Unidas, se presentan las tareas más urgentes, de una importancia excepcional. El Presidente de Rumania ha señalado que, en las actuales circunstancias inter-

nacionales, el imperativo principal de nuestros días es la unión y la cooperación cada vez más estrechas entre los pueblos y las fuerzas progresistas en todos los lugares, a fin de detener la agravación de la situación internacional y hacer que se reanude y prosiga la política de distensión, de independencia y de paz para detener la carrera de armamentos y pasar al desarme, en primer término un desarme nuclear.

82. En el espíritu de estos preceptos, Rumania participa activamente en la vida internacional y trata de que, en beneficio de los pueblos, se resuelvan los grandes problemas a que se enfrenta la humanidad. Sobre la base de una posición de principios y de cooperación, el Jefe del Estado rumano, el Presidente Nicolae Ceaușescu, milita, en sus frecuentes contactos políticos y en los foros internacionales, en favor de las ideas de cooperación y de entendimiento entre los Estados, de respeto mutuo y de unión de los esfuerzos de todas las naciones para que en las relaciones interestatales sean definitivamente eliminadas la utilización de la fuerza y la amenaza de la fuerza, así como la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, para la defensa de la libertad y de la independencia de los pueblos y para el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

83. Desarrollamos amplias relaciones de amistad y de colaboración con todos los Estados socialistas, ampliamos nuestras relaciones con los países en desarrollo y con los países no alineados, y en un ánimo de coexistencia pacífica, procuramos favorecer relaciones de cooperación con todos los Estados del mundo, independientemente de su sistema social.

84. Rumania funda sus relaciones con todos los países en los principios de la plena igualdad de derechos, el respeto de la independencia y la soberanía nacionales, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo, la no utilización de la fuerza ni la amenaza de recurrir a ella; milita activamente para que esos principios se generalicen en el conjunto de la vida internacional, animada de la convicción de que esa base es la única que puede fomentar el desarrollo de las relaciones entre los Estados, la causa de la distensión, la seguridad y la paz.

85. En las condiciones actuales, la llave maestra para volver a iniciar la política de distensión, la confianza y la colaboración entre las naciones consiste en que se tomen medidas eficaces y sustanciales de desarme, la vía radical para eliminar las fuentes principales de enfrentamiento y el peligro de guerra, para evitar a los pueblos la carga abrumadora de los gastos militares. Es también la vía para que se vuelquen enormes recursos hacia la solución de los problemas del progreso de cada país, hacia el aumento sustancial del apoyo otorgado a los países en desarrollo. Es la solución fundamental del saneamiento del ambiente político mundial, la aceleración del desarrollo económico y social, la elevación del bienestar de todos los pueblos.

86. Con toda razón la humanidad se siente profundamente decepcionada por la esterilidad de las múltiples negociaciones que se han realizado en estos últimos años y que han terminado con resoluciones relativas al desarme, mientras que la carrera de armamentos no solamente no ha disminuido sino que ha recibido aun impulsos nuevos y más poderosos. Los

presupuestos militares han alcanzado dimensiones sin precedentes, mientras que los nuevos tipos de sistemas de armas que se han elaborado surgen como nuevos elementos de desestabilización. Todo esto alimenta el ciclo infernal de acción y reacción, hace aumentar los riesgos de desencadenamiento de un conflicto nuclear y complica las negociaciones para la limitación de los armamentos y el desarme.

87. Es totalmente evidente que la escalada de los armamentos ha conducido a la humanidad a un estancamiento que debe superarse mediante un enfoque nuevo y valiente. Tiene que ser un enfoque que culmine con el equilibrio militar, lo cual no se logrará acrecentando los armamentos, sino disminuyendo continua y sistemáticamente los gastos militares, los efectivos armados y los armamentos, a través de medidas resueltas de desarme, bajo un control eficaz; y, en primer lugar, la eliminación definitiva de los armamentos nucleares. Los pueblos están convencidos de que las acumulaciones sin precedentes de armamentos de ninguna manera tienen por finalidad la defensa de la paz sino que constituyen prácticamente preparativos de guerra. Si lo que realmente se desea es que la estabilidad y la confianza prevalezcan en el mundo entero, los esfuerzos de todos deben subordinarse constantemente a la necesidad imperiosa de iniciar sin demora negociaciones efectivas a fin de que cese la carrera de armamentos y se realice el desarme y, en primer término, el desarme nuclear.

88. Como país europeo, Rumania comprueba con particular inquietud la acumulación en nuestro continente del más poderoso arsenal de fuerzas militares y de armamentos modernos, inclusive armamentos nucleares, que la historia jamás haya conocido en la materia. Es allí donde se enfrentan las dos alianzas militares y es en el continente europeo donde se origina un buen número de contradicciones y de conflictos que cunden por el mundo.

89. Europa, ya saturada de fuerzas armadas y de armamentos, se ve empujada incesantemente al torbellino aberrante de la carrera de armamentos. Rumania considera también que sería especialmente importante que la Asamblea General se pronunciara resueltamente contra el emplazamiento y el desarrollo de nuevos misiles nucleares de alcance medio y en pro de que comiencen, lo antes posible, negociaciones concretas en ese sentido, a fin de eliminar del continente esos misiles y, en general, los armamentos nucleares. Rumania considera que todos los Estados europeos que tienen un interés vital en esta cuestión deberían participar en esas negociaciones.

90. También nos pronunciamos resueltamente contra la producción de la bomba de neutrones, destinada, en realidad, siempre a Europa. En general, creemos que es ilusorio concebir que la seguridad pueda obtenerse a través de la acumulación incesante de nuevas armas, puesto que la vida misma demuestra que los armamentos, y sobre todo los armamentos nucleares, no engendran más que la inseguridad.

91. Rumania atribuye una importancia particular al hecho de que las labores de la actual reunión de Madrid culminen con resultados positivos, que permitan una colaboración económica, técnica, científica y cultural amplia y sin trabas, fundada en el respeto del régimen social de cada país, la independencia y

soberanía de cada pueblo, a fin de forjar una Europa unida, en la que cada nación pueda desarrollarse libremente, al amparo de toda agresión o injerencia extranjera. Es necesario, al mismo tiempo, asegurar la continuidad del proceso de construcción de la seguridad y del desarrollo de la cooperación en el continente. Precisamente, teniendo en cuenta la situación que prevalece en Europa, así como el hecho de que el 80% de los gastos mundiales de armamentos los efectúan los Estados signatarios del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki, Rumania considera de una importancia excepcional que la reunión de Madrid se ponga de acuerdo acerca de la convocación de una conferencia dedicada al fortalecimiento de la confianza y al desarme en Europa, conferencia que se convertiría en un elemento esencial de un proceso efectivo de desarme.

92. En la actual coyuntura internacional, Rumania estima que una tarea de la más alta prioridad y urgencia es la congelación y la reducción de los gastos militares, sobre la base de acuerdos apropiados y bajo un control internacional adecuado. Con ese fin, Rumania ha propuesto que se elaboren principios que rijan la reducción de los gastos militares, propuesta que ya se ha sometido a la atención de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, la elaboración y la aprobación lo antes posible de esos principios facilitarían las negociaciones de los acuerdos concretos de reducción de los presupuestos militares. El Gobierno rumano opina que sería particularmente positivo que en el actual período de sesiones la Asamblea General llegara a un acuerdo relativo a la congelación de los gastos militares al nivel del año 1981.

93. Las cuestiones atinentes al desarme nuclear deberían ocupar un lugar destacado en los debates y en las resoluciones que se aprueben en este período de sesiones. A juicio de Rumania, es necesario que se desplieguen todos los esfuerzos necesarios para salir de la situación actual y que el Comité de Desarme de Ginebra comience sin más demora negociaciones efectivas para detener la carrera de armamentos nucleares y pasar a la reducción de esos armamentos.

94. Rumania considera totalmente fundada y justa la propuesta formulada por la delegación soviética desde la tribuna de la Asamblea General en este período de sesiones [7a. sesión, párr. 116], según la cual se pide que se declare criminal al primero que utilice el arma atómica. Quienquiera se disponga a utilizar el arma atómica contra otros Estados realiza, en efecto, una política de lesa humanidad, una política criminal. Esa política debe ser combatida por todos los pueblos con entera firmeza y debe considerarse un crimen de lesa humanidad. Es necesario que los pueblos actúen ahora para detener la carrera hacia el empleo de dicha arma, y esto se hace tanto más necesario cuanto que después de su utilización ya será demasiado tarde. Por esa razón, Rumania considera que hay que desplegar todos los esfuerzos posibles para detener la producción de armas nucleares, que representan un grave peligro para la paz y la humanidad.

95. A juicio de Rumania el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se realizará en 1982, revestirá una

importancia muy especial. Ese período de sesiones está llamado a aprobar el programa comprensivo de desarme y a determinar un cambio radical en la situación en materia de negociaciones de desarme.

96. El supremo deber de los gobiernos de todos los Estados es obedecer la voz de sus pueblos, los cuales se alzan cada vez con más firmeza contra el peligro de la guerra y exigen que se ponga término a la acumulación de armamentos, que se detengan la producción y el emplazamiento en sus países de nuevas armas nucleares. Debemos ser muy francos con los pueblos, diciéndoles la verdad en toda su plenitud, sin admitir que se cree la ilusión de que se puede desenvolver una vida tranquila y segura mientras se siguen acumulando cada vez más medios ingentes de destrucción. Las proporciones sin precedentes que adquiere la carrera de armamentos engendra una amenaza sumamente grave para la paz del mundo, para la seguridad y la vida de los pueblos. Esto exige que todos los Estados den muestras de responsabilidad, lucidez y realismo.

97. En nombre de la civilización, de la salvaguardia de la vida en la tierra, de las generaciones presentes y futuras, hay que pasar de las palabras a los hechos, hay que actuar antes de que sea demasiado tarde para acabar con esta evolución peligrosa, hay que hacer todo lo posible por detener la carrera de armamentos y lograr resueltamente el desarme y, ante todo, el desarme nuclear. Debemos hacer que el ingenio humano, la ciencia y la tecnología, como se subrayó en la reciente reunión científica internacional "Los científicos y la paz", que se celebró en Bucarest, no se utilicen para crear armas ni para fines destructivos, sino únicamente para fines pacíficos, para acelerar el desarrollo de los países menos adelantados, para resolver los problemas de la energía y la alimentación y para lograr el progreso económico y social de todos los pueblos.

98. Los políticos contemporáneos podrán obtener un lugar digno en la historia no mediante la política irracional de los armamentos, sino mediante la firmeza y el valor con que actúen para decidir la cesación de la carrera de armamentos, a través de su contribución a la solución de ese problema crucial de la humanidad.

99. Nos parece que es una tarea sumamente urgente que la humanidad siga un proceso destinado a invertir realmente las tendencias actuales y a garantizar de esa forma la limitación de los armamentos y que se adopten medidas concretas de desarme, y ello a la luz de los graves problemas que enfrenta la humanidad en las esferas política y social, debido a la persistencia del fenómeno del subdesarrollo, de las crisis estructurales de naturaleza múltiple que afectan a la economía mundial.

100. Como país en desarrollo y en estrecha solidaridad con los otros países en desarrollo, Rumania despliega constantemente una actividad con miras a la edificación del nuevo orden económico internacional.

101. Desafortunadamente, hasta ahora prácticamente se ha logrado muy poco para responder a esa aspiración de la enorme mayoría de los pueblos. Las divergencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo aumentan sin cesar; el estado de subdesa-

rrrollo se perpetúa, lo cual engendra graves anomalías económicas a escala mundial, desconfianza, animosidad y tirantez en la vida internacional.

102. En estas condiciones, la actual crisis económica, la crisis energética y la crisis monetaria y financiera afectan profundamente el desarrollo y la estabilidad económica y política mundiales y ejercen una gran influencia negativa en la economía de todos los Estados, en especial de los países en desarrollo. Como se ha subrayado en el actual debate por representantes de alto nivel de otros Estados que me han precedido en esta tribuna, un papel considerable en la perpetuación y agravación de esta situación corresponde a la política de aumento sin precedentes de las tasas de interés de los préstamos internacionales, así como a las políticas en la esfera de las corrientes de cambio. Las tasas de interés elevadas artificialmente tienen un impacto negativo poderoso, sobre todo en la economía de los países en desarrollo, agrava las proporciones de su deuda externa, disminuye sus posibilidades ya limitadas de desarrollo y socava sus esfuerzos por superar el subdesarrollo. Además, esas tasas de interés excesivamente elevadas afectan también a los países desarrollados, llevando consigo el paro de la producción, de las inversiones e incluso de las exportaciones, y el aumento del desempleo, empeorando las condiciones de vida de las masas populares.

103. La comunidad internacional debe actuar con toda firmeza para detener esas prácticas de fuerza y pillaje, esos actos de opresión y explotación, que en realidad son expresiones del neocolonialismo, que se manifiestan mediante formas nuevas y refinadas, pero que realizan en forma igualmente afanosa la perpetuación de la explotación de los débiles por los más fuertes y el enriquecimiento de los Estados adelantados a costa de los demás. Es absolutamente necesario aplicar tasas de interés razonables, teniendo en cuenta que el aumento de la diferencia perjudica a los propios Estados ricos, pues disminuye considerablemente el mercado mundial, pone en peligro el progreso general en que se interesan vitalmente todos los Estados, crea inestabilidad y agudiza las contradicciones internacionales. Opinamos que hay que lograr un acuerdo internacional, según el cual el tope máximo de los intereses no debe superar el 8%. Para los países en desarrollo, ese tope debería ser el 5%, y los países menos adelantados deberían recibir préstamos sin interés o con tasas de interés de un máximo de un 2% a un 3%.

104. Al hacer la propuesta de una tasa de interés con un máximo de un 8% tenemos presente que esa tasa es especialmente elevada en comparación con la rentabilidad habitual de los objetivos económicos y teniendo en cuenta igualmente que las relaciones financieras y los préstamos internacionales no deben constituir un obstáculo en el camino del progreso de todos los países y de la cooperación internacional; al contrario, debe ser un instrumento poderoso para estimular la producción material, la ampliación de los intercambios comerciales y la colaboración económica y tecnicocientífica entre las naciones. En las condiciones del papel especial que desempeñan en la vida económica los préstamos internacionales y teniendo en cuenta la naturaleza grave del problema de la deuda externa de los países en desarrollo, sería nece-

sario que en este período ordinario de sesiones de la Asamblea General se lanzara un llamamiento a todos los gobiernos de los países desarrollados y a los organismos de cooperación financiera internacional, pidiéndoles que adoptasen con urgencia medidas tendientes a garantizar un régimen razonable de interés dentro del marco de los topes mencionados.

105. El Gobierno de Rumania considera que para aplicar el nuevo orden económico internacional es indispensable establecer principios nuevos de igualdad y colaboración económica, liquidar todas las formas de desigualdad y de supeditación, hacer desaparecer las prácticas neocolonialistas que tienden a perpetuar la explotación de ciertos pueblos. También es esencial asegurar intercambios equitativos, dar un mayor apoyo a los países menos adelantados para el desarrollo de las fuerzas de producción, tanto en la agricultura como en la industria. Al propio tiempo, es necesario garantizar el acceso a las tecnologías modernas, a las conquistas de la ciencia, en condiciones ventajosas para los países en desarrollo, y que se abandonen las tendencias destinadas a utilizar el monopolio de la tecnología y de la ciencia para crear nuevas formas de explotación y de dependencia o para ejercer presiones políticas y económicas en las relaciones internacionales. Los esfuerzos de cada pueblo — que es elemento esencial de un desarrollo socioeconómico acelerado — deberían compaginarse en forma armoniosa con una amplia cooperación internacional, sobre todo entre los países en desarrollo.

106. Además, los problemas del subdesarrollo y del nuevo orden económico internacional no pueden resolverse con medidas superficiales. Sin el valor y la voluntad de avanzar con determinación y rapidez por ese camino, la humanidad no podrá superar la grave crisis que atraviesa actualmente. Su solución requiere cambios esenciales en las relaciones económicas internacionales y la asignación de sumas importantes para el desarrollo económico y social, sumas estas que pueden obtenerse ante todo mediante la reducción de los gastos militares.

107. La cesación de la carrera de armamentos y el paso al desarme brindarían la posibilidad de liberar enormes recursos financieros que podrían dedicarse al desarrollo socioeconómico, a la ayuda a los países en desarrollo y al aumento del bienestar de los pueblos. El Presidente de Rumania ya ha hecho propuestas concretas respecto de la reducción gradual de por lo menos el 10% al 15% de los gastos militares en los próximos cuatro o cinco años. La mitad de las sumas así ahorradas deberían utilizarse en el desarrollo económico y social propiamente dicho y la otra mitad en el progreso de los países en desarrollo.

108. El Gobierno rumano considera que, en el proceso de eliminación del subdesarrollo y la instauración de un funcionamiento normal de la economía mundial, los países desarrollados tienen la obligación firme, de carácter jurídico y moral, de apoyar el progreso de los países en desarrollo. Esas obligaciones se originan ante todo en el hecho de que, durante el prolongado período de dominación colonial, muchas riquezas fueron trasladadas a las metrópolis. También, a juicio de Rumania, el interés de los propios Estados ricos impone su participación en la elimi-

nación del subdesarrollo, pues sólo en esas condiciones se puede lograr la estabilidad de la economía mundial y también su progreso en el futuro.

109. En lo que a nosotros se refiere, consideramos a las Naciones Unidas como el marco más adecuado para tomar medidas efectivas y firmes, destinadas a sanear la economía mundial y a apoyar los esfuerzos propios de los países en desarrollo. El comienzo en el seno de las Naciones Unidas, a breve plazo, de las negociaciones globales propuestas por el Grupo de los 77 sigue siendo un objetivo de alcance fundamental que puede responder a los intereses a largo y corto plazo de la estabilidad económica mundial y al requisito de garantizar el desarrollo de todos los países.

110. Una premisa fundamental de la paz y de la distensión, de la disminución de la tirantez, es la intensificación de los esfuerzos por resolver exclusivamente por la vía pacífica todas las controversias entre los Estados. El recurso a las armas, a la fuerza y a la amenaza de su uso cuando surgen controversias entre los Estados entraña grandes perjuicios y sufrimientos para los pueblos de que se trata, y al mismo tiempo representa inmensos peligros para la paz mundial. Es una verdad incontestable, verificada muchas veces por la vida misma, que el empleo de la fuerza engendra siempre automáticamente la fuerza. Han pasado los tiempos en que los pueblos podían ser puestos de rodillas sin que reaccionaran o en que la opinión pública permanecía pasiva ante los actos de fuerza de los poderosos contra los débiles. El recurso a los medios militares o a otra forma de utilización de la fuerza en cualquier lugar del mundo engendra la tensión y la inquietud y suscita reacciones de parte de todos los países.

111. El Gobierno rumano está profundamente convencido de que no hay conflicto o problema litigioso, dondequiera aparezca en el mundo, que no pueda ser solucionado por la vía política, por las negociaciones, dentro de un espíritu de comprensión y de respeto mutuos. Como lo ha subrayado el Presidente Ceaușescu:

“No hay ninguna razón para que los pueblos recurran a las armas para resolver los problemas divergentes; en cambio, los intereses de cada pueblo, los intereses generales de la paz, exigen que todos los problemas litigiosos entre los Estados sean resueltos únicamente por la vía de las negociaciones. No hay sino una sola razón por la que pueda justificarse el recuso a las armas: cuando un pueblo debe defender su independencia nacional, su derecho a una vida libre. Nosotros debemos hacer todo lo posible para que nadie perjudique la independencia de los pueblos o los subyuguen.”

112. Estimamos que en las circunstancias internacionales actuales las Naciones Unidas deben dar prioridad a la lucha contra el recurso a la fuerza y a la amenaza de recurrir a ella, para que se renuncie definitivamente a la utilización de los medios militares en la solución de los problemas internacionales.

113. En el trigésimo cuarto período de sesiones se propuso la inclusión en el programa de la Asamblea General del tema concerniente al “Arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados” [tema 122]. Rumania, que formuló esa propuesta, ha tomado

justamente como punto de partida la necesidad de evaluar las posibilidades ofrecidas por las Naciones Unidas y su Carta para actuar más vigorosamente y con más eficacia en cuanto a la prevención y la solución de los conflictos entre los Estados, sobre bases justas y perdurables. Apreciamos la actividad desplegada hasta ahora a fin de elaborar la declaración sobre la solución pacífica de las diferencias, y estimamos que la actualidad y el importante papel político que tendría tal declaración reclaman que se reanuden los esfuerzos por acelerar su puesta en práctica.

114. Igualmente, en el contexto del fortalecimiento de la seguridad internacional y de la prevención de los desacuerdos y de las tensiones entre los Estados se coloca la iniciativa de Rumania sobre el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados, que figura como tema 57 del programa del actual período de sesiones. Quisiera señalar, también dentro de este marco, la actividad permanente desplegada por Rumania para el desarrollo de las relaciones de cooperación y de amistad con todos los Estados de los Balcanes, para transformarlos en una zona sin armas nucleares, una zona de amistad, de paz y de buena vecindad, contribuyendo así a la seguridad del continente europeo y a la paz del mundo entero.

115. Rumania subraya el papel activo que las Naciones Unidas deben desempeñar para liquidar los focos de tensión y de conflicto que han puesto más de una vez en peligro la paz y la seguridad mundiales.

116. El Gobierno rumano estima que es necesario actuar para que todas las cuestiones litigiosas que persisten en el Oriente Medio, en el Asia sudoriental, en el Asia sudoccidental, en el Africa y en otras regiones del mundo sean resueltas por la vía de las negociaciones, respetándose siempre la libertad y la independencia de cada pueblo y el sagrado derecho de desarrollarse de manera independiente por la vía del progreso y de la civilización, sin ninguna injerencia externa.

117. Nuestro país se pronuncia en favor de una solución política global del conflicto del Oriente Medio; de la instauración de una paz justa y duradera en la zona, sobre la base de la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados a partir de la guerra de 1967; de la solución de los problemas del pueblo palestino, mediante el reconocimiento de sus legítimos derechos, inclusive su derecho a la autodeterminación y a la creación de un Estado propio e independiente; y de la garantía de la independencia y de la soberanía de todos los Estados de la región. La situación tensa que impera en el Oriente Medio, agravada por las acciones militares emprendidas últimamente por Israel contra el territorio del Líbano, así como por el bombardeo del centro iraquí de investigaciones nucleares cercano a Bagdad ponen obstáculos en la vía de una solución pacífica del conflicto.

118. Rumania estima necesario que la Asamblea General se pronuncie en favor de medidas efectivas a fin de garantizar una paz duradera en el Oriente Medio y conducir a la convocación de una conferencia internacional bajo la égida y con la participación activa de la Organización, en la que intervengan todos los países interesados, al igual que la Organización de Liberación de Palestina (OLP), la Unión Soviética y los Estados Unidos, lo mismo que otros Esta-

dos que podrían aportar una contribución positiva a la solución global de la situación en esa parte del mundo y a la solución del problema palestino.

119. Apoyamos plenamente los esfuerzos permanentes y las proposiciones constructivas de la República Popular Democrática de Corea tendientes a la realización de las aspiraciones legítimas de la nación coreana de vivir en una patria libre, unida, independiente, democrática y próspera, como lo desea el pueblo coreano, creando la República Federativa Democrática de Koryo.

120. La liquidación inmediata y definitiva de los vestigios del colonialismo, del neocolonialismo y del racismo constituye un imperativo de nuestros días. Rumania acuerda todo su apoyo a la lucha del pueblo namibiano, bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO), para que sea abolida la ocupación ilegal de Namibia y para que se realice sin demora su derecho sagrado de elegir libremente la vía de su desarrollo futuro, según sus aspiraciones y sus intereses legítimos. El Gobierno rumano condena firmemente la política racista y de *apartheid* de los círculos dirigentes de Pretoria que se aplica a la población africana, los ataques armados que llevan a cabo contra los países africanos vecinos y la agresión contra Angola y exige que se ponga fin, sin condiciones, a todo acto militar que atente contra la independencia y la soberanía de la República Popular de Angola.

121. Prestamos atención muy especial a los problemas del desarrollo social, de los derechos y de las libertades del hombre, de la condición humana en general y de la cooperación internacional. Estimamos que las preocupaciones en esos dominios, en el seno de las Naciones Unidas, deben hacer hincapié en la solución de los problemas fundamentales del hombre, en la garantía de sus derechos vitales, en la liquidación de la explotación y de los grandes desequilibrios sociales, en la repartición equitativa de los ingresos entre las diferentes categorías sociales, en la garantía del derecho al trabajo y a una retribución equitativa, especialmente en condiciones de desempleo o cuando éste ha adquirido un carácter crónico y en la garantía del derecho a la educación y a condiciones de vida lo mejor posibles para todos los ciudadanos.

122. En nuestra concepción, la realización efectiva de los derechos del hombre implica la liquidación de toda dominación de un pueblo por otro, la abolición del colonialismo, de la política imperialista de fuerza y de la amenaza de la fuerza, y la creación de un mundo de paz desprovisto de armas y sin guerras. El peligro de una conflagración que podría entrañar la destrucción de la vida sobre el planeta hace recalcar la verdad elemental de que el derecho a la vida, a la seguridad y a la paz, así como el de vivir en libertad, al abrigo de toda agresión, constituyen derechos fundamentales de todos los hombres.

123. Rumania estima que debería prestarse atención particular a las preocupaciones de las Naciones Unidas con respecto a los problemas de la juventud, teniendo en cuenta su papel en la vida de la sociedad contemporánea y en la determinación del porvenir de la civilización en el mundo del mañana.

124. Es imperiosamente necesario que se asegure a los jóvenes de todos los países el derecho a instruirse, el derecho a trabajar para poder aprovechar sus conocimientos en una actividad útil a la sociedad y el derecho de afirmarse plenamente en la vida social y de participar en la vida pública de su país. La Organización mundial, así como los gobiernos, tienen el deber de educar a los jóvenes del mundo entero en el espíritu de las ideas de libertad y de justicia social, de amistad y de respeto mutuo y de lucha común por la causa de la paz y del progreso. Al mismo tiempo, debe protegerse a las jóvenes generaciones contra la influencia negativa de los medios neofascistas y racistas y contra el impacto degradante de ciertas verdaderas industrias de la subcultura, que propagan y cultivan el odio y la violencia.

125. Asimismo, el Gobierno rumano estima que el período preparatorio del Año Internacional de la Juventud, que se celebrará en 1985, se debe utilizar para intensificar los esfuerzos de los gobiernos para resolver los problemas específicos de la joven generación. A este respecto, estimamos que el proyecto de programa de medidas y actividades elaborado por el Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud [véase A/36/215, anexo, secc. IV, parte A, anexo a la decisión 1 (I)], es un documento amplio que constituye una verdadera estrategia que puede contribuir a la identificación y solución de las cuestiones fundamentales que preocupan hoy en día a la joven generación, y también a aprovechar el valor de sus posibilidades creadoras. Estamos convencidos de que el proyecto de programa recibirá la aprobación de la Asamblea General.

126. La solución de los problemas tan complejos que enfrenta en la actualidad la humanidad reclama la democratización de las relaciones internacionales y la creación de condiciones propicias para la participación en la vida internacional, en un perfecto pie de igualdad, de todos los Estados, cualesquiera sean sus dimensiones o régimen social.

127. En la actualidad es necesario actuar para robustecer la cooperación y la solidaridad de los países en desarrollo y no alineados y, en general, de los países pequeños y medianos, a fin de que tengan parte activa en la solución pacífica de los conflictos existentes mediante negociaciones, en la instauración del nuevo orden económico internacional y también en el inicio de un proceso real de desarme. Las Naciones Unidas ofrecen ahora el marco y las posibilidades más apropiados para hallar, en común y con un espíritu de alta responsabilidad, soluciones a los problemas importantes que enfrenta la humanidad.

128. La Organización es el conjunto de Estados Miembros; en otras palabras, somos todos nosotros. Por ello, debemos actuar de concierto y con firmeza para robustecer el papel de las Naciones Unidas en la vida internacional; para que establezcan sus prioridades políticas mundiales, los objetivos más urgentes y las modalidades concretas para su realización; para no dejar que las falsas esperanzas y las quejas debiliten las aspiraciones de los pueblos. Las Naciones Unidas deben decidir la adopción de acciones concretas que conduzcan a la solución sistemática y duradera de los problemas que enfrenta la humanidad, con la participación de todos los Estados, en condiciones de plena igualdad.

129. La vida demuestra que no es posible que los grandes problemas internacionales sean resueltos en un círculo estrecho de Estados, por más grandes y poderosos que sean. Por ello, creemos que la reafirmación del papel de las Naciones Unidas, así como el mejoramiento y la democratización de sus actividades, de conformidad con las exigencias de la vida internacional actual, representan un factor importante para la garantía de la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo y la cooperación entre todas las naciones.

130. La superación de las dificultades principales que existen en la vida internacional, los graves estados de tirantez y de conflicto, la reanudación y continuación de la política de distensión, independencia nacional, seguridad y paz requieren esfuerzos sostenidos de todos los Estados y la contribución activa y responsable de todas las naciones.

131. La delegación rumana está decidida a contribuir, junto con las demás delegaciones, a la solución justa y equitativa de los problemas que consideran las Naciones Unidas, a fin de que este período de sesiones de la Asamblea General pueda responder a las esperanzas de los pueblos del mundo entero. A este efecto, el actual período de sesiones debe conducir a un mejoramiento de la situación internacional, a la reanudación y continuación de la política de distensión, independencia y paz y al cese de la carrera de armamentos, así como a la adopción de medidas de desarme, en primer lugar el desarme nuclear, y a la consolidación de la seguridad, la paz y la cooperación internacionales.

132. Sr. MALMIERCA (Cuba): Cualquier fuente administradora de justicia, todo foro responsable, condena el asesinato. El derecho internacional también condena la agresión. El asesinato de niños es aun más especialmente repugnante. Noventa y nueve niños han muerto en Cuba. Fueron víctimas de la epidemia del dengue hemorrágico, que en total nos arrebató 156 vidas. Esta epidemia se presentó simultáneamente en varios lugares del país, cuando no había noticias de que existieran casos en otros Estados del área.

133. En menos de tres años hemos sufrido el azote de cinco graves plagas y epidemias contra nuestro ganado, nuestras plantaciones y ahora contra nuestro pueblo.

134. La fiebre porcina, el moho azul del tabaco, la roya de la caña, el dengue hemorrágico y, más recientemente, cuando aún combatíamos este último, surgió la conjuntivitis hemorrágica. Tenemos la convicción de que el imperialismo, las agencias del Gobierno de los Estados Unidos, están utilizando armas biológicas contra el pueblo de Cuba. Todos sabemos — ha sido divulgado por las propias publicaciones oficiales norteamericanas — que los Estados Unidos han desarrollado, desde hace muchos años, un muy variado y sofisticado arsenal de armas de ese tipo y han realizado múltiples ensayos para su posible utilización.

135. Todos conocemos también que los Estados Unidos han utilizado esas armas, especialmente durante su guerra contra el pueblo de Viet Nam, y son muchos los veteranos norteamericanos de esa guerra que todavía padecen, en los propios Estados Unidos,

las secuelas provocadas por haber estado de algún modo expuestos en áreas cercanas a los lugares donde fueron utilizadas.

136. En el caso de la epidemia del dengue hemorrágico, es una enfermedad producida por el virus número 2 del dengue. Los detenidos, serios y fundamentados estudios realizados por el personal técnico y científico de Cuba, que han contado también con el auxilio y colaboración de especialistas altamente calificados de otros países, han ofrecido como conclusión que ese virus fue introducido deliberadamente en Cuba.

137. Hemos comprobado, como resultado de un análisis sistemático y exhaustivo de toda la información disponible de oficinas e instituciones sanitarias y de otras fuentes, que cuando apareció en Cuba la epidemia del dengue hemorrágico no se habían producido brotes epidémicos del virus número 2 del dengue en ninguno de los países del África o del sudeste asiático con los que tenemos relaciones. Nuestras autoridades sanitarias han comprobado que ningún ciudadano cubano o extranjero, procedente de esas áreas o de otras, había padecido la enfermedad que provoca ese virus.

138. Tampoco existían brotes provocados por el virus número 2 del dengue en el área de la América Latina y la cuenca del Caribe. Los últimos casos registrados datan del año 1978. Sabemos, en cambio, que los centros de estudio de los Estados Unidos dedicados al desarrollo de armas biológicas han prestado especial atención al virus número 2 del dengue.

139. Tenemos la firme convicción de que los Estados Unidos, a la larga relación de sus agresiones contra nuestro pueblo — agresiones de todo tipo, militares, económicas, políticas, agresiones que han sido realizadas por los gobiernos republicanos y demócratas que se han sucedido durante 22 años — han agregado ahora el uso de las armas biológicas.

140. El Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro, ha denunciado, en discursos pronunciados el 26 de julio y el 15 de septiembre de este año, la realización de esta incalificable nueva agresión contra nuestro pueblo por parte del Gobierno de los Estados Unidos y hemos solicitado la distribución a todos los presentes del texto de los discursos que contienen numerosas referencias, numerosas pruebas de la admisión, por los documentos oficiales del Senado de los Estados Unidos y de otros organismos, de que, en varias ocasiones, como parte de las acciones destinadas a tratar de derrocar al Gobierno Revolucionario de Cuba, se indicó la preparación del empleo de las armas biológicas.

141. Estos hechos no han sido desmentidos por las autoridades responsables del Gobierno de los Estados Unidos, a pesar de que el Presidente Fidel Castro los ha emplazado a que declaren, ante la opinión pública mundial, si han autorizado o no a la Agencia Central de Inteligencia para realizar esas acciones.

142. Durante más de 20 años hemos sufrido todo tipo de agresiones por parte de los imperialistas norteamericanos y hemos acumulado una larga y dolorosa experiencia. Pero, como expresó el Presidente Fidel Castro, "no tememos las amenazas imperialistas.

Tal vez se pueda saber cuándo comenzar un conflicto contra nosotros; lo que nadie puede saber es cuándo y cómo acabará".

143. Sr. Presidente, complace especialmente a la delegación cubana verlo a Ud., Sr. Kittani, Viceministro de Relaciones Exteriores del Iraq, en la Presidencia de este trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su reconocida capacidad y experiencia le permitirán guiar nuestros trabajos en este período de sesiones que, le aseguramos no será fácil, pues el mismo se celebra en un ambiente internacional tenso y convulsionado, donde la política de chantaje y agresión imperialista amenaza con poner fin a la precaria e incompleta paz en que hoy vivimos. Nos unen a su país, Sr. Presidente, fraternales lazos de amistad y cooperación, y le aseguro que no le faltará el apoyo de la delegación cubana.

144. Expresamos nuestra cálida felicitación a la República de Vanuatu — a cuya causa independentista dimos nuestro decidido apoyo en el seno del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales — por su ingreso como Miembro pleno de las Naciones Unidas.

145. El 1° de septiembre del presente año se celebró el vigésimo aniversario del Movimiento de los Países no Alineados. Su vitalidad, continuidad y fidelidad a la causa de la liberación nacional, la paz, el desarme, el antiimperialismo, el anticolonialismo y el antineocolonialismo, su lucha contra el racismo, el sionismo y el *apartheid* y su bregar por un orden económico internacional justo y equitativo han asegurado al Movimiento la base para su unidad y para imprimir su sello en la mayoría de las más importantes decisiones de esta Organización.

146. Renovamos el saludo a los 20 años de existencia del Movimiento y aseguramos a quienes aspiran a fraccionarlo y destruirlo que no tendrán éxito y que encontrarán en el Movimiento un poderoso instrumento de solidaridad de los países del llamado tercer mundo.

147. Con dolor recordamos que hasta ahora no ha sido posible detener el penoso conflicto entre Iraq e Irán. Cuba y su Presidente Fidel Castro han realizado, desde los primeros días de la guerra y aun antes que ésta comenzara, esfuerzos por contribuir a una solución pacífica, política, honorable y justa. Ultimamente estos esfuerzos se han canalizado en conjunto con otros ministros del Movimiento de los Países no Alineados, y es nuestro firme propósito continuar insistiendo para hallar la deseada solución a este conflicto.

148. A mediados de la cuarta década de la existencia de las Naciones Unidas, cuando pudiéramos pensar que los triunfos obtenidos en la aplicación de la Carta y que se evidencian especialmente por el incremento del número de los Miembros de esta Organización, o sea, del número de países que han ganado su independencia y su soberanía, cuando pudiéramos pensar que el orden internacional fundado en los principios y objetivos de la Carta debiera cristalizar, es necesario constatar que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica ha echado a un lado el respeto mínimo a las normas de la convivencia pacífica y de la

voluntad de soberanía de la mayoría de los Estados para reclamar una supremacía inaceptable en todos los órdenes de la vida internacional, y especialmente la supremacía militar, que pone en riesgo la cuidadosa estructura de paz y derecho internacional creada a partir de la derrota de las fuerzas nazi-fascistas en la segunda guerra mundial.

El Sr. Martynenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

149. El Gobierno del Sr. Reagan pretende imponer a todo el mundo su hegemonía, y reclama para los Estados Unidos, con arrogante actitud, un sitio especial que le permita decidir todas las cuestiones planteadas en las relaciones internacionales en favor de los intereses imperialistas de los Estados Unidos y sus empresas transnacionales. Ni aun los aliados más cercanos de Washington escapan al maltrato de la nueva administración norteamericana, que afecta con su política la situación económica de aquéllos y pone en riesgo sus territorios y poblaciones sin preocuparse ni la reticencia de los gobiernos aliados ni la protesta y la opinión de esos pueblos.

150. Los hechos son irrefutables. Al autoproclamado campeón de la democracia le irrita la opinión de las mayorías. Quien reclama para sí el derecho de calificar de terroristas a dirigentes de otros países y a prestigiosos movimientos de liberación nacional, aplica el terrorismo con su fuerza militar en el mundo y se coloca al margen de la legalidad internacional.

151. En lo que se refiere al orden jurídico que ha de establecerse en los océanos y a la importancia que como un paso hacia el nuevo orden económico internacional representaría alcanzar una rápida convención, tras los ocho años de largas negociaciones en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la comunidad internacional ha visto con perplejidad e indignación cómo la nueva administración de los Estados Unidos de América ha rechazado el proyecto de convención, haciendo caso omiso de las negociaciones concluidas con la participación de la delegación norteamericana y de sus compromisos contraídos, con el pretexto de un reexamen de los textos que ha prolongado innecesariamente los trabajos de la Conferencia.

152. Los Estados participantes advierten ahora más claramente, ante la prepotencia y agresividad del Gobierno de los Estados Unidos, como lo demuestran las recientes provocaciones contra la soberanía de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, la necesidad impostergable de una convención del mar, sean aquéllos partes o no lo sean, y que exista una convención, aunque no se alcance la aspiración de universalidad deseada por todos, que refrendo internacionalmente los derechos proclamados por numerosos países sobre sus aguas territoriales y que evite incidentes como el del Golfo de Sirte.

153. Al inaugurar recientemente la 68a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria en La Habana, el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro, afirmó:

“El sistema norteamericano no es fascista, pero es mi más profunda convicción que el grupo que constituye el núcleo principal de la actual administración de Estados Unidos es fascista; su pensa-

miento es fascista; su rechazo arrogante a toda política de derechos humanos es fascista; su política exterior es fascista; su desprecio por la paz del mundo es fascista; su negativa intransigente a buscar y encontrar fórmulas de coexistencia honorable entre los Estados es fascista; su prepotencia, su soberbia, su carrera armamentista, su búsqueda de la superioridad militar a toda costa, su apego a la violencia y a la dominación, sus métodos de chantaje y de terror; su alianza con Pinochet y con los regímenes más brutales de este hemisferio cuyos métodos de represión, terror, torturas y desapariciones han costado la vida a decenas de miles de personas, sin que muchas veces los familiares sepan siquiera dónde yacen sus cadáveres; su alianza desvergonzada con Sudáfrica y el *apartheid*, son netamente fascistas. Su lenguaje amenazante y sus mentiras son fascistas. No diré jamás que el pueblo norteamericano sea fascista, ni sus instituciones legislativas, ni su prensa, ni sus numerosas y creadoras organizaciones sociales, ni lo mucho que queda de sus nobles tradiciones democráticas y su apego a la libertad.

“Nuestra esperanza se basa en la seguridad de que el fascismo no puede tener éxito en Estados Unidos ni en el mundo, pero lo cierto es que en la actualidad, sobre la estructura de una democracia burguesa imperialista, se ha instaurado en Estados Unidos una dirección fascista. Y esto es sumamente peligroso.”

154. Los resultados de la acción de la actual administración de los Estados Unidos ya se han sentido con toda crudeza en el África del Sur, en el Oriente Medio y en el Caribe, entre otras regiones. ¿Quién puede negar que si Sudáfrica se atrevió a atacar a Angola es porque se siente segura del apoyo de los Estados Unidos?

155. La visita del Subsecretario Crocker a Sudáfrica y la entrevista entre Reagan y Botha, que tan amplia publicidad recibiera en los Estados Unidos, así como las declaraciones rechazando la defensa de los derechos humanos y el marcado interés en hacer sentir a los racistas de Pretoria que forman parte de una alianza estratégica con los Estados Unidos, abrieron las posibilidades de incrementar sus acciones militares y subversivas contra los Estados de la línea del frente y muy particularmente contra Angola y Mozambique.

156. ¿Quién puede negar que el veto impuesto por los Estados Unidos a la condena y la sanción de los agresores a Angola constituye una prueba del aliento y el apoyo al ilegal y odioso régimen del *apartheid*? La agresión a Angola persigue extender las fronteras del *apartheid*, pero ello no es sólo una agresión a Angola, sino a toda el África negra en su conjunto y, muy especialmente, a los países del sur de ese continente. Los racistas deben retirarse del sur de Angola y cesar sus actos de hostilidad contra el resto de los países de la línea del frente.

157. Otro eslabón fundamental de la alianza estratégica propugnada por Washington es Israel. Como en el caso de Pretoria, las autoridades sionistas consideraron que había llegado su hora mejor con el acceso de Reagan a la Casa Blanca y decidieron aprovecharla con la mayor premura. Su objetivo

principal sigue siendo el mismo: el genocidio del pueblo palestino, su desaparición como nación. Los métodos nazis, sufridos ayer por el pueblo hebreo, son aplicados hoy por Begin contra el heroico pueblo palestino.

158. Estamos seguros de que la heroica lucha del pueblo de Palestina, encabezado por la OLP, su único y legítimo representante, alcanzará la victoria y que nada podrá impedir que establezca, conforme a sus inalienables derechos, un Estado propio e independiente.

159. Los bombardeos al Líbano, la agresión contra el centro de investigaciones nucleares pacíficas de Iraq, hecho sin precedente en tiempos de paz; las amenazas contra Siria y Jordania, hechos todos ocurridos en los pocos meses transcurridos desde la instalación de la nueva administración yanqui, nos indican cuál es el resultado del entendimiento estratégico al que llegaron en Washington recientemente Reagan y Begin, dirigido a confirmar el papel de Israel como pivote de la estrategia global yanqui.

160. En el Caribe y Centroamérica, además de emplear medios bacteriológicos contra la población, las cosechas y el ganado en Cuba, de dar luz verde a la CIA para que renueve e incremente sus planes de atentados contra los principales dirigentes de la revolución cubana y de desatar sus acciones subversivas y desestabilizadoras, los Estados Unidos han intensificado sus actos intervencionistas y genocidas en El Salvador, armando y asesorando a un gobierno terrorista que ha asesinado a más de 20.000 hijos de ese pueblo noble y heroico.

161. Utilizando su enorme maquinaria propagandística, el imperialismo yanqui, empleando sistemáticamente la mentira con desfachatez y cinismo inconcebibles, acusa a Cuba de ser la causante de la inestabilidad en Centroamérica. No es Cuba, sino el imperialismo yanqui, el que impuso y protegió a gobiernos antipopulares y atroces, cuya única virtud era proteger el sistema de explotación económica de los pueblos de la región. Es el imperialismo, con su intervención militar directa o indirecta, a través de los regímenes reaccionarios, el que debe asumir la responsabilidad por el hecho de que en Centroamérica no exista paz.

162. El Gobierno de Cuba ha negado públicamente que parte de las armas entregadas por la Unión Soviética estén siendo redistribuidas en Centroamérica. Ha afirmado que es mentira que Cuba esté suministrando ahora cualquier otro armamento y parque a los patriotas salvadoreños y que asesores cubanos se encuentren ni hayan estado en El Salvador. Estos son los hechos y, como hechos, irrefutables, lo que no implica un compromiso ni un juicio moral sobre el derecho a ayudar militarmente a las fuerzas que en El Salvador combaten a la junta, cuya representatividad política han reconocido Francia y México y acaban de proclamar, con votación abrumadora, los países participantes de la 68a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

163. Lo que no es mentira y no pueden negar los gobernantes de los Estados Unidos es que asesores militares y policíacos de los Estados Unidos y del Gobierno de Venezuela entrenan a las fuerzas genocidas de la Junta Demócrata Cristiana de El Salvador;

que los militares salvadoreños aprenden en Chile de los fascistas de Pinochet las artes de la represión popular y que es con helicópteros yanquis, con aviones yanquis, con armas yanquis y con balas yanquis, que se asesina al pueblo salvadoreño.

164. En un clamor de justeza acorde con los principios del derecho internacional y del interés de las naciones y pueblos del mundo en la búsqueda de soluciones pacíficas a los focos de tensión que envenenan la atmósfera internacional, los gobiernos de México y Francia acordaron reconocer la representatividad de los patriotas del Frente de Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario, para así intentar una solución negociada y política al sangriento drama. Demostrando sus verdaderas intenciones y propósitos intervencionistas, los Estados Unidos reaccionaron violentamente frente a la iniciativa franco-mexicana y, utilizando a sus aliados del Gobierno democristiano de Venezuela, obligaron a estos pseudodemócratas a unirse en declaración condenatoria a las peores tiranías del continente. Pinochet, Stroessner, Herrera Campíns en un mismo saco, llevados de las manos por Reagan, tratan de bloquear la búsqueda de una solución negociada y política a la guerra civil en El Salvador.

165. Saludamos de todo corazón el acceso a la independencia de Belice después de una larga lucha por impedir los propósitos anexionistas de los opresores del pueblo de Guatemala, y nos regocijamos de que Belice se convertirá, en las próximas horas, en un Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

166. En Puerto Rico es cada vez más amplio el clamor por poner fin a la situación colonial de dicha isla. La inmensa mayoría de las organizaciones políticas puertorriqueñas, no sólo las independentistas, reclaman que esta Asamblea General examine en su trigésimo séptimo período de sesiones, como fue aprobado en el recién concluido período de sesiones del Comité de Descolonización, el caso de Puerto Rico. Cuba apoya el derecho de este pueblo hermano a la independencia y está segura de que, en cumplimiento de sus obligaciones, esta Asamblea no negará al pueblo puertorriqueño el derecho a que se examine su trágica situación.

167. Cuba ha apoyado siempre la legítima aspiración del pueblo argentino de ver reincorporadas las islas Malvinas a su soberanía nacional, así como la justa reclamación del pueblo boliviano de tener una salida al mar.

168. Apoyamos también el derecho del pueblo de Timor Oriental a su libre determinación.

169. En el Sáhara Occidental, el pueblo saharauí se ha ganado con su heroísmo el respeto y la admiración de todo el mundo. Respaldamos su inalienable voluntad de autodeterminación e independencia.

170. Como consecuencia de la etapa colonial, Mayotte se encuentra artificialmente sustraída a la soberanía de las Comoras y Madagascar no ha recuperado aún sus derechos sobre las Islas Malgaches, Gloriosa, Juan de Nova, Europa y Bassas da India. Confiamos en la más rápida solución de estas situaciones anacrónicas.

171. Al igual que no se puede impedir la autodeterminación de un pueblo, tampoco puede mante-

nerse artificialmente dividida a una nación. La presencia y virtual ocupación norteamericana de Corea del Sur impide la reunificación pacífica y el fin de la injerencia extranjera en Corea. El pueblo coreano ha construido una patria próspera y feliz en el Norte, bajo la dirección de su Presidente Kim Il Sung, y alienta los más nobles ideales de reunificación de la patria dividida.

172. Cuba respalda al Gobierno y al pueblo de Panamá en su lucha por el cumplimiento de los acuerdos sobre el Canal, y cuenta con nuestra simpatía el pueblo guatemalteco, que enarbola las armas contra la cruel tiranía impuesta desde la intervención norteamericana de 1954.

173. Cuba respalda, asimismo, los esfuerzos del pueblo chipriota por mantener su independencia, soberanía e integridad territorial en una república unida y no alineada.

174. En el sudeste asiático, consideramos que sólo una solución negociada podrá poner fin a las tensiones existentes. Cuba ha dado su pleno apoyo a las propuestas de Viet Nam, Laos y Kampuchea de celebrar una conferencia regional con esta finalidad, con la participación de los demás Estados de la región. Al mismo tiempo, subrayamos nuestro reconocimiento indeclinable al único legítimo representante del pueblo kampucheano, al Gobierno Popular de Kampuchea.

175. En su carácter de Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, Cuba ha prestado sus buenos oficios — y hoy reitera su disposición de continuarlos — para hallar una solución política negociada a la situación en el Asia sudoccidental. Tal solución debe, a nuestro juicio, conllevar el cese de la intervención e interferencia en la República Democrática del Afganistán, con las necesarias garantías internacionales, y el establecimiento de condiciones que permitan la normalización de las relaciones entre todos los Estados de la zona, sobre la base de los principios y objetivos del no alineamiento.

176. En el año 1982 debe celebrarse el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado especialmente a las cuestiones del desarme. Todos recordamos que, coincidiendo con el primer período, se reunieron en Washington los Jefes de Estado de los países partes en el Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y proclamaron allí, bajo la presión del Gobierno norteamericano, su disposición a incrementar sus arsenales. Este signo poco auspicioso permitió prever que muy escasos serían los avances en la aplicación de las decisiones y acuerdos del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Desde entonces, los Estados Unidos han continuado dando pasos para alcanzar la superioridad militar, aunque se hace cada día más evidente que sus asociados de la OTAN resisten — por razones políticas y económicas — esa presión yanqui.

177. El incremento de los gastos de guerra hasta niveles nunca vistos, la reducción del presupuesto para los gastos sociales aplicando la triste práctica de menos mantequilla y más cañones, la creación de las fuerzas intervencionistas de acción rápida, la decisión de instalar 572 cohetes de alcance medio en Europa, la producción de la bomba de neutrones, de

los sistemas de cohetes "MX", el incremento del número de portaaviones nucleares, de submarinos "Trident", la reactivación de grandes navíos de guerra, todo ello desata una carrera armamentista cuyo fin es imposible predecir.

178. Estamos seguros que los Estados Unidos harán todo lo posible por evitar la convocatoria del próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y muy poco podemos esperar de su cooperación y empeño en el éxito de la misma, en caso de celebrarse.

179. En junio de este año, la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba expresó su firme y decidido apoyo al llamamiento formulado por el Soviet Supremo de la Unión Soviética a todos los parlamentos y pueblos del mundo con motivo de la crítica situación internacional, agudizada por el peligroso incremento de la carrera armamentista. En ese acuerdo se reiteraba que "la paz es indispensable en la lucha por el desarrollo, ya que la lucha por la paz equivale a la lucha por el desarrollo y ella implica desarraigar las profundas desigualdades que aún subsisten como resultado del dominio colonial y neocolonial, de la discriminación racial, del racismo, del sionismo y del *apartheid*".

180. Los países no alineados, que tomaron la iniciativa para convocar el próximo período extraordinario de sesiones, pondrán todo su empeño en trabajar por el éxito de esta nueva Asamblea. Cuba compromete su contribución y espera que dicho período de sesiones se convierta en una batalla por la paz universal y por la reanudación de la distensión.

181. Mi delegación apoya, asimismo, la importante propuesta, sometida a la consideración de esta Asamblea por la Unión Soviética, acerca de la prevención de una catástrofe nuclear, mediante el compromiso solemne de todos los Estados poseedores del arma nuclear, y de sus dirigentes, de no ser los primeros en utilizarla en caso de un conflicto.

182. Quisiera ahora referirme a uno de los más trascendentales problemas que enfrenta el mundo de hoy: la situación económica internacional.

183. Cuba ha sostenido y sostiene el criterio de que la paz y el desarrollo son elementos indivisibles de las relaciones internacionales. Podemos hablar de la paz, del desarme y de la seguridad internacional; podemos adoptar acciones para la limitación de armamentos o para la proscripción de algunos; pero, en realidad, no habremos logrado solución eficaz y duradera a las tensiones, conflictos y contradicciones que amenazan al mundo hasta tanto no alcancemos las vías para garantizar la plena y permanente eliminación de la desigualdad entre las naciones, a través del establecimiento de un nuevo sistema de relaciones internacionales que permita la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo.

184. La situación que hoy enfrenta la mayoría de los países del mundo en desarrollo no es nueva: se ha venido deteriorando progresivamente desde hace más de 20 años, pero ahora, en el centro de la mayor crisis que haya experimentado el sistema capitalista en la posguerra, ese deterioro se ha hecho cada vez más acelerado y profundo.

185. Los organismos internacionales, y en particular los pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, han elaborado innumerables esquemas, aprobado múltiples resoluciones y convocado diversas conferencias destinadas a tratar los problemas del desarrollo económico y social. En todas ellas se han identificado claramente los problemas que abaten a los países del llamado tercer mundo, y en algunas se han propuesto medidas, que aunque no los solucionen plenamente, sí contribuirían a aminorar sus efectos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos desplegados, esas ideas e iniciativas en nada han permitido avanzar hacia una verdadera reestructuración de las relaciones internacionales.

186. ¿Acaso ha sido por incapacidad de las organizaciones internacionales implicadas o por el desinterés de los países en desarrollo, para quienes la efectiva puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional es una cuestión de vida o muerte, o por la escasez de recursos a nivel mundial que impidan a los países desarrollados cumplir sus obligaciones hacia los países en desarrollo? No, no han sido estas las causas del fracaso de la negociación económica internacional. Estas han radicado y radican en las políticas y prácticas intransigentes y estrechas de un grupo de gobiernos de países capitalistas desarrollados que, encabezados por los Estados Unidos, se obstinan en mantener los privilegios y prebendas que secularmente han gozado en sus relaciones con los países en desarrollo a costa de la explotación y la miseria de estos últimos.

187. Nunca antes en la historia de la humanidad los países subdesarrollados se han visto sometidos a una explotación tan despiadada y a una penetración económica tan acentuada como en los días que corren. Los dirigentes de los países capitalistas desarrollados se han esforzado por trasladar los efectos de la crisis generada por sus propias estructuras a los países en desarrollo. Han logrado una dependencia sin precedentes de éstos a las economías de las metrópolis occidentales por la vía del continuo exacerbamiento de la espiral del endeudamiento externo; de la continuada generación y agravamiento del intercambio desigual; de la limitación del acceso de los países del tercer mundo a los mercados, a la tecnología y a las fuentes de recursos del Occidente capitalista; de la preservación de las injustas y desordenadas relaciones monetarias internacionales; de la promoción en las economías de los países del mundo en desarrollo de una penetración cada vez mayor de las corporaciones transnacionales, que suman a sus prácticas y políticas nocivas para la soberanía, estabilidad e integridad de los países receptores, sus inicuas exacciones financieras.

188. La política seguida por el Gobierno de los Estados Unidos ejemplifica claramente lo antes señalado. Las altas tasas de interés decretadas por la administración Reagan, además de ser ineficaces para solucionar la crisis estructural de la economía estadounidense y de perjudicar, incluso, a los aliados occidentales de los Estados Unidos, imponen una nueva y pesada carga a los países subdesarrollados, elevando hasta límites insospechados el ya insoponible servicio de su monstruoso endeudamiento. Los Estados Unidos, además, abogan, como política, por un notable incremento de la inversión privada extran-

jera en los países en vías de desarrollo como supuesta vara mágica para la solución de sus problemas económicos.

189. Nada más lejano de la verdad, como demuestran las siguientes cifras. Entre 1970 y 1978, las inversiones de los Estados Unidos en el tercer mundo alcanzaron un monto de 8.700 millones de dólares, mientras que en el mismo período, las ganancias de dicho país por concepto de esas inversiones fueron del orden de los 39.700 millones de dólares, lo que representa un beneficio de 4,5 dólares por cada nuevo dólar invertido.

190. Estos dólares, pues, en nada contribuyen a sufragar las deudas de los países del mundo en desarrollo; en nada ayudan a alimentar a sus hambrientos, curar a sus enfermos, educar a sus analfabetos o proporcionar trabajo a sus desempleados. Sólo sirven para engrosar las arcas de las corporaciones transnacionales y del gobierno federal de los Estados Unidos.

191. ¿Es esa una forma de combatir el subdesarrollo con todas sus secuelas? No. ¡Esa es, en realidad, una transferencia inversa de recursos que realizan los países en vías de desarrollo hacia los países desarrollados de economía de mercado, y que tiene por efecto el crecimiento aun mayor de las sociedades opulentas y una miseria cada vez mayor en los países subdesarrollados!

192. Así, el mundo en desarrollo tiene hoy 570 millones de subalimentados, 800 millones de analfabetos adultos, 1.500 millones de personas que no tienen acceso a la atención médica, 1.300 millones de personas con un ingreso anual inferior a los 90 dólares, 1.700 millones de personas con una esperanza de vida al nacer inferior a los 60 años, 1.030 millones que habitan en viviendas inadecuadas, 250 millones de niños que no asisten a ninguna escuela, 1.103 millones de desocupados. Y esta situación no tiende a mejorar, sino a agravarse.

193. En el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en octubre de 1979 [31a. sesión], el Comandante Fidel Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba y Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, planteó fórmulas para dar una respuesta a la injusta situación de los países subdesarrollados. Además de la cancelación de la deuda externa de los países de menor desarrollo relativo, propuso destinar un fondo adicional de recursos de no menos de 300.000 millones de dólares, a los valores reales de 1977, distribuidos ya desde los primeros años en cantidades anuales que no deberían ser menores a los 25.000 millones de dólares a los países en vías de desarrollo. Esta ayuda debía ser en forma de donaciones y créditos blandos, a largo plazo y mínimo interés, y otras formas de participación.

194. La real aplicación de esta propuesta sí representaría — no obstante la duda interesada de quienes la motejan de poco realista — beneficios reales para los países subdesarrollados y constituiría una contribución verdadera a la eliminación de la miseria, el analfabetismo, la insalubridad y los demás efectos del subdesarrollo, agravados por la crisis de las estructuras capitalistas. Pero para poder emprender una batalla de significación contra el subdesarrollo

es imprescindible contar con un clima político internacional regido por la paz, la distensión y el respeto pleno a la seguridad de todos.

195. Por ello, debemos oponernos a la carrera armamentista, a la construcción de bombas de neutrones, a la instalación de los 572 proyectiles de alcance medio en Europa, a la construcción de sistemas de cohetes "MX" que costarán decenas de miles de millones de dólares, de nuevos bombarderos estratégicos, de portaaviones nucleares, de submarinos "Trident", a la reactivación de acorazados de la segunda guerra mundial, a la inversión de un 1.500.000.000.000 de dólares en gastos militares en los próximos cinco años y al inicio de la más grande carrera armamentista de la historia que se proponen los Estados Unidos.

196. Estos enormes gastos militares, que sólo pueden conducir a agravar la crisis económica mundial, repercutirán negativamente sobre las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera y sólo pueden conducir a la humanidad a una catástrofe sin precedentes.

197. La amenaza de la guerra es real. Para nadie es un secreto que la política aventurera, provocadora del gobierno imperialista de los Estados Unidos ha colocado al mundo al borde del abismo.

198. Como expresó el Presidente Fidel Castro en el discurso inaugural de la 68a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria:

"A estos peligros reales debemos enfrentarnos con serenidad y valor. No podemos permitirnos el lujo de ser pesimistas, porque entonces la batalla por la paz estaría perdida de antemano. No podemos ser cobardes, porque entonces de antemano estaríamos perdidos tanto la dignidad como la paz. Podemos y debemos defender la paz sin la menor claudicación, apoyándonos en la movilización de los pueblos, incluido el de Estados Unidos, y en el inmenso poder de la opinión y de la conciencia universal, demostrado cuando la heroica lucha de Viet Nam; en la correlación actual de fuerzas entre el socialismo y el imperialismo, que en vano éste intenta alterar a su favor, en la capacidad y decisión de lucha de los pueblos para resistir cualquier agresión imperialista, en la solidaridad internacional, que puede y debe ser expresada de mil variadas y nuevas formas."

199. Sr. PEREZ LLORCA (España): Sr. Presidente, la fórmula de rigor que se utiliza para felicitar al Presidente de esta Asamblea General es, en este caso, manifestación de una gran satisfacción, porque preside normalmente una personalidad destacada, representante del Iraq, un país con el que España ha tenido y tiene una relación entrañable.

200. No quiero dejar de agradecer, por razones que atañen a su persona y a su país, la habilidad y la eficacia con que el Sr. von Wechmar dirigió los trabajos del período anterior de sesiones de la Asamblea General.

201. Mi gratitud va también al Secretario General que con tenacidad e ímpetu lleva los trabajos de la Secretaría de la Organización con constante acierto y oportunidad.

202. También deseo, en el pórtico de esta intervención, dar la bienvenida a Vanuatu, un nuevo Miembro que contribuye a reforzar la universalidad de la Organización.

203. Acogemos, asimismo, con satisfacción la inminente entrada en esta Organización del Estado de Belice, con el que nos unen las más viejas raíces históricas y al que deseamos en su vida independiente una paz próspera en unión con sus vecinos.

204. Para establecer la posición española ante esta Asamblea debo partir de dos supuestos básicos de análisis y de acción. Uno es la inequívoca opción española en favor de la concepción política euro-occidental, con la certeza de que el sistema democrático pluralista, que es la referencia ética del mismo, posee una superior elasticidad social y una mayor capacidad de adaptación a las necesidades y exigencias de los pueblos. Este es un proceso indivisible, y tanto en el campo de las convicciones como en el orden práctico de su institucionalización interna e internacional, el Estado español está dispuesto a apurar sus consecuencias.

205. Quiero reafirmar aquí, al igual que hice el pasado año, que la forma en que nuestra democracia decida organizarse para ejercer el derecho a defender el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales — en tanto que decisión propia y exclusivamente española — no admite interferencias sin atentar gravemente a las normas fundamentales del derecho internacional y a los propios principios de la Carta de la Organización.

206. Esperamos confiados en que los Miembros de las Naciones Unidas, con todos los cuales deseamos mantener relaciones pacíficas y cordiales, no incurran en injerencias — que serían intolerables — ni en confusas e infundadas conjeturas. España no es ni quiere ser una amenaza para nadie y, por el contrario, en cualquier foro en que esté mantendrá su línea constante de esfuerzos en pro de una paz verdadera.

207. El segundo supuesto hace referencia a la credibilidad. En este sentido, España ha hecho en las Naciones Unidas una demostración innegable de coherencia, fácilmente verificable. En las cuestiones del Oriente Medio, del Líbano y de Palestina, en el tema del Sáhara, del *apartheid*, de Namibia, en los temas de derechos humanos y el terrorismo, en el combate contra la discriminación racial y la intolerancia, en las operaciones de mantenimiento de la paz, en la crisis del Afganistán y Kampuchea, en el conflicto chipriota, en las cuestiones del desarme y del desarrollo, la actitud de la democracia española ha sido siempre constante.

208. En estos tiempos difíciles, de paces precarias, España ha respondido desde posiciones de principio, ha resistido con entereza las presiones de los protagonistas interesados y ha afianzado una política exterior independiente, sólo condicionada por los intereses del pueblo español y los deseos de cooperar en el establecimiento de un orden internacional más justo y armónico.

209. Mención especial e inmediata exige por mi parte la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que después de 10 meses ha aplazado sus reuniones de Madrid hasta el próximo

octubre. España tiene aquí un doble papel, el de anfitrión y el de partícipe. Como anfitrión, estamos dispuestos a seguir albergando la Conferencia de Madrid con la misma satisfacción con que hasta ahora lo hemos hecho; como uno más de los 35 Estados allí reunidos, como partícipes, mantendremos y redoblabremos los esfuerzos en favor de la seguridad y la paz.

210. Es preciso renovar la decisión política de negociar y reanudar las sesiones con nuevo impulso, dispuestos a resolver los grandes capítulos de los derechos humanos, la información y los aspectos militares de la seguridad.

211. La Declaración de Madrid debe desarrollar los principios del Acta Final de Helsinki, y cumplir el ambicioso objetivo de sanear, sin espejismos formales ni complacencias que a la larga resultan enormemente peligrosas, el ambiente internacional. Contribuiremos así, desde la perspectiva europea, a revitalizar una paz y seguridad constantemente entredicho.

212. Ya tuve ocasión de señalar en el anterior período de sesiones [4a. sesión, párr. 138] que mediante la Declaración de Lisboa, adoptada en abril de 1980⁹, los Gobiernos español y británico han dado un importante paso preliminar para solucionar el litigio existente entre España y el Reino Unido en lo concerniente a la situación colonial de Gibraltar. Indiqué entonces que nos enfrentábamos a una tarea que no es fácil y los acontecimientos me dan la razón, si bien lo importante es el mantenimiento de la coincidencia de voluntades políticas dispuestas a iniciar un camino cuyo destino final sea la solución del contencioso, de modo tal que no sea nunca más un obstáculo entre España y el Reino Unido.

213. Las Naciones Unidas han señalado el camino a seguir, como lo recoge la propia Declaración conjunta de Lisboa cuando afirma que ambas partes se comprometen a resolver el problema de Gibraltar, en espíritu de amistad, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

214. La relación de España con los pueblos de Iberoamérica atraviesa una etapa propicia. La intensa vinculación de historia, linaje y lengua es, en la política exterior de la España democrática, elemento de refuerzo de nuestra decisión de acercarnos de un nuevo modo al continente americano y cooperar con sus pueblos. Esta relación constituye una dimensión esencial de nuestra acción exterior; no es una política sustitutoria, que se hace al no poder hacer otra, sino una política de orden prioritario que se hace con preferencia a otras.

215. Estamos en una fase en que ha pasado a la conciencia común el deber de multiplicar los intereses concretos, establecer los mecanismos para hacerlos efectivos y, desde la recíproca conveniencia, darle nueva vigencia a nuestros antiguos lazos. Hay que insuflar nueva energía en esta relación, que pasó por períodos de placidez retórica impuesta por especiales circunstancias históricas.

216. Tenemos que lamentar desde aquí los trastornos que cruelmente afectan a la trama social de algunos de los países de la América Central. Son sus pueblos los únicos que tienen en sus manos la solu-

ción, y toda interferencia no puede más que complicar el carácter interno de estos necesarios procesos de cambio. España se duele de la sangre y la tragedia de estos pueblos hermanos, y la siente como si de sí misma se tratara.

217. España reafirma, como uno de los objetivos de su actual política exterior, su intención de multiplicar y diversificar sus relaciones con los países africanos. Nuestra actitud estará basada, bilateralmente y en el plano de la diplomacia parlamentaria, en un apoyo resuelto a los esfuerzos por poner fin al colonialismo, al *apartheid* y a la discriminación racial, y cooperar en la medida de nuestras fuerzas en el desarrollo socioeconómico del vecino continente.

218. Nuestra posición geográfica nos coloca en contacto con la ribera árabe del Mediterráneo y en intensa relación con África occidental. Percibimos sin interferencias las realidades de estos dos mundos, y esperamos justificadamente que de los diálogos euroárabe y euroafricano, en los que cada día tendremos una mayor participación, puedan surgir nuevas formas de cooperación efectiva.

219. Desde nuestra vecindad y el particular interés que naturalmente sentimos por cuanto afecta a la nación árabe, continuamos concediendo una especial importancia a la situación en el Magreb. Deseamos que cuanto antes desaparezcan las tensiones entre países hermanos y se instaure un entendimiento que permita el desarrollo de las relaciones intermagrebíes, con ventajas para la paz y la prosperidad de todos.

220. Nunca hemos dejado pasar esta ocasión en las Naciones Unidas sin subrayar la preocupación y la atención que exige la cuestión del Sáhara Occidental. Nuestra posición se ha caracterizado por una inmovible firmeza en los principios, preconizando una solución que se funde en un acuerdo aceptado por todas las partes y que tenga en cuenta los principios y las recomendaciones formuladas por las instancias internacionales, y en particular la expresión de la voluntad de la población.

221. El Gobierno español acogió favorablemente la iniciativa tomada por su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, con ocasión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en Nairobi, pronunciándose en favor del referéndum a que se refiere la resolución AHG/Res.103 (XVIII) [véase A/36/534, anexo II] y de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los Jefes de Estado africanos que componen el Comité *ad hoc*. Es este un hecho de capital importancia, que abre nuevas esperanzas en el camino de encontrar una solución justa por medios pacíficos, en los términos de los compromisos recientemente adoptados en las reuniones de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

222. Nuestra política de cooperación adquiere especial relieve en lo que se refiere a la República de Guinea Ecuatorial. Nuestra acción se guiará siempre por el principio de no intervención y por el deseo de que Guinea Ecuatorial recobre el lugar que le corresponde en el contexto regional de la comunidad africana. Seguimos dispuestos a profundizar nuestra colaboración con el pueblo guineano y su Gobierno en la medida en que éste libremente lo desee. Creemos que se ha instituido y consolidado, a lo largo del

pasado año, una amplia red de cooperación que impulsará, en el marco general de su regeneración económica, la reconstrucción nacional de Guinea Ecuatorial.

223. La independencia de Namibia está en puertas. El pueblo namibiano tiene derecho a la autodeterminación y a la soberanía inmediata sobre la totalidad de su territorio. El Gobierno español cree que sólo mediante la aplicación sin adulteraciones del plan concebido alrededor de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad puede avanzarse en esta cuestión. Hay que confiar en que los esfuerzos que en estos precisos momentos se realizan lleguen a reabrir el proceso de negociación, orientándolo hacia la independencia de Namibia.

224. Debe perseverarse en estos intentos, requiriendo al Gobierno sudafricano que desista de entregarse a prácticas dilatorias contraproducentes y a inalicables actos intimidatorios. Las incursiones contra territorios de Estados fronterizos constituyen actos de fuerza, en violación de las normas básicas del derecho internacional, que no hacen más que incrementar el peligro de enfrentamientos globales.

225. En este punto es muy de encomiar la labor realizada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Durante la visita que éste realizó hace unos meses a España pudimos comprobar la coincidencia de posiciones en cuanto al pasado y al destino de Namibia, en especial en cuanto al reconocimiento de la legitimidad de representación conferida por esta Organización a la SWAPO en su lucha por la libertad y la independencia.

226. Sobre el *apartheid* tenemos que reiterar nuestro rechazo total de una política de violación de los derechos humanos, que es un insulto contra la racionalidad del hombre. La pervivencia del *apartheid* constituye una tragedia renovada día a día y una vejación a toda la humanidad.

227. Sobre esta cuestión y sobre la dramática situación de los refugiados, España ha asistido a dos conferencias organizadas conjuntamente por las Naciones Unidas y la OUA: una, la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en África, celebrada en Ginebra; otra, la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudafrica realizada en París. Creemos que la cooperación entre organizaciones internacionales es una forma productiva de la relación internacional. En ambos casos, el del *apartheid* y el de la asistencia a los refugiados africanos, esta cooperación ha probado su eficacia.

228. Sobre el Oriente Medio casi todo está dicho a lo largo de los últimos 33 años. Hoy se sabe más que nunca que no es un nudo que pueda deshacerse con la espada. Desgraciadamente, en el curso de los pasados 12 meses se ha recurrido de nuevo a la fuerza, desoyendo toda razón.

229. Por una parte, en el Líbano la curva de tensión alcanza nuevas cotas. En este país convergen los diversos factores que inflaman la zona y amenazan su integridad y su propia existencia. España, desde su puesto en el Consejo de Seguridad, ha apoyado con todas sus fuerzas el establecimiento del alto el fuego. A partir de ahí, hay que reequilibrar la situación y fomentar la reconciliación nacional, preser-

vando la independencia, la integridad nacional y la soberanía libanesa bajo la autoridad de su gobierno legítimamente constituido. La labor de la FPNUL, a la que desde aquí quiero rendir cumplido homenaje, debe ser extendida y reforzada en cuanto sea preciso para su mayor efectividad, y adecuadamente respaldada para que sea respetada por todas las partes del conflicto.

230. Es preciso poner fin a las acciones armadas que hacen peligrar continuamente una tregua inestable. El Gobierno español, al tener conocimiento del ataque llevado a cabo por las fuerzas aéreas de Israel a las instalaciones de investigación nuclear del Iraq, emitió un comunicado condenando enérgicamente este inadmisibles acto de fuerza, que violó gravemente las normas básicas del derecho internacional. El Consejo de Seguridad condenó esta acción en su resolución 487 (1981), considerando que el Iraq tiene derecho a una reparación adecuada por un daño del que Israel se ha reconocido autor. España espera que Israel cumpla las obligaciones que ha asumido como Miembro de esta Organización en virtud de su Artículo 25 y acate aquella resolución. España, tal como reiteró en el Consejo de Seguridad, reconoce por otra parte el derecho soberano e inalienable de todos los Estados — y, por lo tanto, del Iraq — a establecer programas de carácter tecnológico y nuclear con fines pacíficos.

231. El Gobierno español sigue firmemente convencido — y esta convicción parecen haberla compartido los Estados que asistieron a la reunión de Venecia de 1980 del Consejo Europeo de las Comunidades Europeas — de que el conflicto del Oriente Medio no puede ni entenderse ni resolverse sin contar con el pueblo palestino.

232. La situación a lo largo de este año no ha hecho más que enconarse, pues mientras no se reconozcan los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino es impensable la paz. Prosiguen los asentamientos ilegales en los territorios ocupados, complicando las posibilidades de solución. Es preciso establecer un mecanismo político de negociación, en el que estén presentes y se acepten mutuamente como interlocutores válidos Israel y el pueblo palestino, cuya legítima representación ha sido reconocida — por múltiples resoluciones de esta Asamblea — a la OLP.

233. Debe alcanzarse un acuerdo global en el que, a partir de la premisa de la retirada de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, se consiga, mediante la autodeterminación, la puesta en práctica de los derechos nacionales del pueblo palestino; y permita a todos los Estados existentes y el que debe constituirse en la región, alcanzar la paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Sólo este marco hará posible la convivencia y la cooperación que todos deseamos se establezcan como una realidad tangible.

234. A este respecto, como he tenido ocasión de hacer público, entendemos que el plan para una paz justa y global recientemente formulado por Su Alteza Real el Príncipe Heredero Fahd, de la Arabia Saudita¹⁰, constituye una contribución muy positiva, que creemos que debe ser ponderada y meditada. Estas propuestas en definitiva se inspiran en los principios y criterios tantas veces formulados por esta Organización y que España ha apoyado reiteradamente. Mientras

no se abra una vía política al pueblo palestino, no llegaremos nunca a la paz.

235. En cuanto al Afganistán, hace ya más de año y medio que dura la agresión soviética contra el pueblo afgano, agresión que está costando, además de muchas vidas, la destrucción del país y que impide a sus habitantes la libre elección de sus estructuras políticas. Casi dos años después de la invasión no se vislumbra una vía de solución a esta intervención armada extranjera, que hemos denunciado en repetidas ocasiones. Somos por ello partidarios de que continúe sin debilitarse la presión internacional para la liberación del Afganistán.

236. Apoyamos plenamente las resoluciones de esta Asamblea General en cuanto a la necesidad de la retirada de las fuerzas soviéticas y el restablecimiento del Afganistán como un país libre de dominación extranjera, como base para una solución justa que permita al pueblo afgano recuperar su independencia y forjar libremente su destino. En esta línea, valoramos las resoluciones de la Conferencia Islámica [A/36/421, *anexo II*], las propuestas de la Comunidad Europea¹¹ y el comunicado conjunto emitido por los asistentes a la reunión en la Cumbre de Ottawa¹², a la par que deploramos la actitud de la Unión Soviética ante estos esfuerzos de la comunidad internacional, así como la amenaza que esa actitud entraña para la paz y la seguridad en la región y en el resto del mundo.

237. Kampuchea es otro de los temas en que la solución no parece estar más cerca de lo que se encontraba el año pasado. Ciertamente es que hace poco se celebró la Conferencia Internacional sobre Kampuchea que pidió la Asamblea en el pasado período de sesiones por su resolución 35/6, y a la que España asistió. Pero también puede constatar que no se consiguió que todas las partes implicadas en el conflicto estuvieran presentes, ni por lo tanto se aceptara un plan común para resolverlo. El pueblo camboyano sigue siendo víctima de la ocupación militar y la violencia. No dejaremos de contribuir a todo diseño de solución válida, que lleve a una Kampuchea libre y en paz, que reconozca la soberanía de su pueblo, su independencia y su integridad territorial.

El Sr. Kittani (Iraq) vuelve a ocupar la Presidencia.

238. Uno de los factores primordiales de los que depende la paz en el mundo es el respeto de los derechos humanos. Desde 1948, cuando se promulgó la Declaración Universal de Derechos Humanos, tenemos un patrón legal que permite contrastar las conductas internacionales, y ha transcurrido desde entonces tiempo suficiente para asentar mecanismos complementarios para la salvaguarda de estos derechos y el control de sus violaciones. La España democrática ha suscrito y ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, *anexo*]. Hace unos meses, en el ámbito regional, hemos dado un nuevo paso, formulando ante el Consejo Europeo la declaración de aceptación del recurso individual previsto en el artículo 25 de la Convención para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950.

239. Partimos, por lo tanto, del principio básico de que la violencia estatal contra los derechos humanos constituye una infracción de las normas de conducta internacional, que esta violación es germen de inestabilidad e inseguridad internacionales y que todos estos actos son condenables. Todos estos supuestos se completan con la inexcusable exigencia de una óptica indiscriminada en la valoración y determinación de las violaciones de los derechos humanos. Esta es una óptica que no admite puntos ciegos. No se trata de un concepto asimétrico, que pueda aplicarse en un continente y no en otro, de forma aleatoria o para sacar provecho del dolor del hombre en aquellas ocasiones en que pueda ser útil para una monstruosa razón de Estado. Los derechos humanos son la base y el cimiento de la armonía social y de la paz de los Estados, y su defensa global es una conquista irrevocable de la cultura humana contemporánea, cuya importancia es tal que permite trazar los límites al respeto de la esfera interna estatal.

240. Desde estas convicciones el pluralismo democrático español se exigirá a sí mismo y exigirá a otros el más cuidadoso respeto de los derechos humanos, persuadido de que la supervivencia civilizada de la especie humana así lo exige. España estará a favor del establecimiento de mecanismos que permitan controlar y, en último término, evitar, la violación de los derechos humanos, sin selecciones o discriminaciones territoriales o ideológicas.

241. El terrorismo que atenta contra el derecho a la vida es la más brutal violación de los derechos humanos. El acto terrorista que odiosamente priva de la vida a inocentes o atenta a la seguridad vital de una comunidad por medios sangrientos no puede tener justificación. La consecuencia en el orden internacional es evidente: no se puede contemporizar con terroristas sin poner en peligro la paz. Por otra parte, nadie puede definirse como perseguido político — la máscara más abusada por el terrorista — si es una persona libre de una sociedad política libre. Allí donde sin riesgo alguno pueda propugnarse el cambio político — por medio de un mecanismo electoral periódico que permita la expresión plural de las opciones — nadie puede alegar la condición de perseguido político. Por definición no hay delincuentes políticos en una auténtica democracia: si es democracia no los hay; si los hay de verdad, no es democracia.

242. Es aberrante imponer por la fuerza un inexistente y brutal derecho a matar y pretender una protección fuera de las fronteras, pretextando que se quiere una libertad política que ya se tiene.

243. España, como tantos otros países europeos, sufre el terrorismo y tiene un interés legítimo en luchar por su erradicación. Pero no sólo es por un deseo de seguridad egoísta por lo que consideramos que se impone una acción internacional contra el terrorismo; la paz y la seguridad internacional resultan directamente afectadas. No vivimos solos, y la inestabilidad de uno puede ser la inestabilidad de todos. Es preciso examinar, como hemos propuesto también en el ámbito regional europeo — tanto en el Consejo Europeo como en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa — medidas concretas que expresen con eficacia la solidaridad de los Estados democráticos ante el terrorismo, el racismo y las ideologías totalitarias.

244. El año que viene, en la primavera de 1982, tendrá lugar el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El decenio de 1980 ha sido declarado — nunca más oportunamente — Segundo Decenio para el Desarme. No se puede, sin embargo, ocultar que hay una cierta sensación de palabras gastadas alrededor de este tema. Es fácil comprobar que el mundo se rearma y que la escalada continúa. Surgen nuevos conflictos, nuevas invasiones y agresiones, que no auguran una disminución de la acumulación y producción de material bélico, sino todo lo contrario. Las promesas de desarme son desmentidas por las estadísticas, e inclusive se profesan públicamente propósitos de desarme que no son más que pantalla de la realidad más opuesta.

245. El Gobierno español está dispuesto a colaborar para que este segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme tenga sentido y consiga resultados, abriendo el camino hacia el desarme general y completo bajo control internacional efectivo, tanto de armas nucleares como convencionales, y acoge con satisfacción las conversaciones americano-soviéticas anunciadas en el día de hoy.

246. La definición de un nuevo orden económico internacional parte de una necesidad ética y una premisa práctica. La gran crisis no puede ser evitada si no ayudamos a los desheredados de la tierra y contribuimos a su desarrollo integral. En esta dirección, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, recientemente celebradas, representan esfuerzos conjuntos para dar nuevo aliento a la solidaridad internacional.

247. Quiero recordar aquí el llamamiento que 54 premios Nóbel — entre ellos un poeta español — han hecho al mundo y a las Naciones Unidas. Este grupo de hombres excepcionales no sólo exige la compasión del mundo opulento, sino sentido práctico para auxiliar a aquellos a los que el hambre y el subdesarrollo hacen agonizar, víctimas del desorden político y económico internacional. Las Naciones Unidas no pueden desentenderse y reenviar la solución a un futuro que será inexistente para muchos si no se toman ahora las medidas adecuadas. El Gobierno español se compromete a mantener un esfuerzo sostenido para que las negociaciones globales, los intentos de reestructuración del orden económico internacional, el diálogo Norte-Sur, sobrepasen la fase tanto de la diatriba como de las declaraciones grandilocuentes y superen el doble obstáculo del utopismo mágico y del hiperrealismo de egoísmos mal entendidos.

248. Tenemos que afirmar que una forma de modernización consecuente con la política exterior de toda sociedad industrial organizada como democracia pluralista exige practicar la cooperación internacional y plantear ante nuestras opiniones nacionales la inevitabilidad y el beneficio colectivo de la ayuda internacional. El Gobierno español, en la medida de sus posibilidades, ha dado claro testimonio de su posición al incrementar de manera radical en 1981 su esfuerzo de cooperación con los países menos desarrollados.

249. El Gobierno español sigue con la mayor atención, no exenta de preocupación, los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; con atención, porque la importancia de ese esfuerzo de codificación y desarrollo del derecho internacional la merece plenamente y con preocupación, porque los acontecimientos ocurridos en la Conferencia durante el presente año pueden amenazar el éxito final.

250. El Gobierno español ha realizado grandes esfuerzos de acomodación en aras del consenso final. No voy a ocultar aquí que aún subsisten en el texto actual del proyecto de convenio algunos artículos a los que no podríamos dar nuestro consenso, pero esperamos que un último esfuerzo negociador permita alcanzar un texto respetuoso para la soberanía y la jurisdicción de los Estados y que desarrolle de manera realista y eficaz el principio, aceptado universalmente, del patrimonio común de la humanidad para la explotación de los recursos de los fondos marinos situados más allá de las zonas de jurisdicción nacional.

251. Esta Organización, que por su propia universalidad de Miembros y funciones absorbe y recoge todos los conflictos, tiene — y con ellas sus Miembros — un doble deber: el de empeñarse por la libertad del hombre y el de buscar la paz entre los pueblos. Y tiene también la obligación de proponer soluciones que sean posibles hoy y de actuar en el presente.

252. Tampoco se puede, sin embargo, entregarse al ilusorio oficio de “pensar como querer”, locución española que en inglés hace fortuna internacional bajo la fórmula del “*wishful thinking*”. Creo, no obstante, que la firmeza de actitudes en cuestiones de derechos del hombre, el relanzamiento del diálogo entre el Norte y el Sur, la reapertura de las negociaciones de desarme, el éxito de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y el saneamiento de las múltiples crisis periféricas dependen de decisiones políticas que hoy son posibles.

253. Vivimos una etapa de peligro. Las Naciones Unidas, testigos de los tiempos, deben convocarnos a todos para que el año que viene no deba decirse aquí aquel sombrío verso de un poeta español contemporáneo: “La paz con sus alas muertas cubría el mundo otra vez”.

254. Sr. ULLSTEN (Suecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, permítame hacerle llegar mis felicitaciones por haber sido elegido para ocupar el elevado cargo de Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Trae Ud. a ese cargo una experiencia desusadamente sólida dentro de las Naciones Unidas. Confío plenamente en que esta Asamblea gozará de una dirección muy competente.

255. También deseo hacer míos los homenajes rendidos por otros oradores a la labor denodada que cumplió el Presidente del trigésimo quinto período de sesiones, Sr. von Wechmar.

256. Nuestro agradecimiento, asimismo, está dirigido al Secretario General por la labor incansable que realiza al servicio de nuestra Organización, sobre todo para encontrar soluciones a muchos de los problemas más arduos de la comunidad internacional.

257. Igualmente, deseo acoger al Miembro más reciente de las Naciones Unidas, la República de Vanuatu, que con su ingreso nos acerca más a un mundo completamente descolonizado, así como también al ideal de la Organización, que es la universalidad.

258. Desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General, el ambiente internacional ha empeorado aun más. La distensión en medida creciente ha sido reemplazada por la desconfianza. Algunas características de la situación, ciertamente, nos recuerdan los días de la guerra fría. Una vez más vemos cómo la política exterior de las superpotencias está siendo dominada por el temor de que el adversario pueda lograr, directa o indirectamente, una ventaja. Una vez más, ambas parecen inclinadas a considerar los conflictos locales y los problemas primordialmente a la luz de la lucha por el poder entre los dos sistemas que representan. Una vez más, ambas parecen temer que el adversario esté a punto de adquirir superioridad militar. Ambas consideran los actos del adversario como amenazas a su propia seguridad. Ninguna ve los propios como amenaza contra la otra parte.

259. La lucha de las superpotencias por rectificar los desequilibrios vislumbrados en algunas regiones, o para compensarlos mediante intentos de lograr superioridad en otras, lleva a una mayor inseguridad para todos nosotros. Con sus arsenales nucleares, las dos superpotencias tienen en sus manos el destino de todo el mundo. Por lo tanto, todos los Estados tienen derecho a exigir que las superpotencias mantengan una modalidad estable de contactos a fin de evitar malentendidos y reacciones desmedidas. Por ello, celebramos que los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y de los Estados Unidos aprovechen la ocasión que les proporciona esta Asamblea General para realizar reuniones bilaterales.

260. No obstante, no podemos contentarnos con la reanudación del necesario diálogo entre las dos superpotencias. Debemos pedirles que recapaciten y revisen el curso que ha asumido sus acciones globales, cuya dimensión más peligrosa es la carrera de armas nucleares. Hace mucho tiempo que debieron haber comenzado las negociaciones sobre fuerzas nucleares tácticas en Europa, previstas para más adelante, este año.

261. Han transcurrido cuatro años desde que la Unión Soviética empezó a emplazar el nuevo proyectil balístico de alcance medio, el SS-20, y dos años desde que la OTAN decidió instalar nuevos proyectiles nucleares de alcance medio en suelo de la Europa Occidental. Se dice que más de 300 SS-20 ya están emplazados y que por lo menos dos tercios de ellos pueden estar apuntados hacia la Europa Occidental.

262. La decisión reciente de los Estados Unidos de producir el arma neutrónica constituye una nueva intensificación peligrosa de la carrera de armas nucleares entre las superpotencias. Por lo tanto, es hora de que las superpotencias se sienten a la mesa de negociación y acuerden medidas para contener la carrera de armamentos y reducir el riesgo de guerra. Ningún tipo de arma debe ser excluido de las negociaciones, pero instamos a las superpotencias, en

especial, a reanudar pronto sus conversaciones sobre limitaciones y reducciones de armas estratégicas.

263. Esta exigencia se ve apoyada por una ola de protestas populares que han tenido lugar en la Europa Occidental contra los armamentos nucleares. No todos los lemas son objetivos como pueden parecer; ciertas ideas presentadas son menos realistas que otras; pero, en general, las protestas contra las armas nucleares deben considerarse como una manifestación de genuina y legítima preocupación por lo que los pueblos consideran la locura de la carrera de armas nucleares y la incapacidad de los dirigentes políticos de hacer algo al respecto.

264. Todos los seres humanos ansían la paz, independientemente del país en que viven. El hecho de que no exista libertad de expresión en algunos países no debe restar importancia a las protestas populares en los países donde se goza de dicha libertad. Igualmente, el hecho de que algunos dediquen más y más atención a planificar considerando la posibilidad de una guerra, no debe impedir que otros se dediquen a trabajar por la paz. Todas las regiones y todos los países, por pequeños que sean, tienen el derecho y el deber de intervenir en los asuntos internacionales en favor de la paz.

265. En la región septentrional de Europa, el deseo de mantener la visión de un mundo más pacífico ha quedado reflejado en la idea de crear una zona nórdica libre de armas nucleares. El examen activo de esta idea se puede considerar como una expresión de profunda preocupación por la intensificación de la carrera de armas nucleares en Europa y como una demostración del firme deseo de los pueblos nórdicos de mantener un bajo nivel de tirantez en nuestra parte del mundo.

266. Mi Gobierno está a favor de la búsqueda de las posibilidades de establecer una zona nórdica libre de armas nucleares y de las condiciones bajo las cuales tal zona puede mejorar las pautas estables ya existentes de seguridad en la región. Puesto que los países nórdicos no poseen armas nucleares, tal progreso, a juicio de mi Gobierno, debe comprender concesiones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos pertinentes a la región nórdica en lo que se refiere a las armas nucleares.

267. Hasta ahora los Estados Unidos no se han mostrado dispuestos a considerar la posibilidad de establecer una zona nórdica libre de armas nucleares.

268. La Unión Soviética ha dado a entender que apoya la idea. También ha sugerido que podría contemplar el otorgamiento de concesiones relativas a su propio territorio. No obstante, lo que hasta ahora se ha dicho ha sido más que vago. Si hemos de realizar un debate significativo, la Unión Soviética debe hacer más aclaraciones acerca de lo que tiene en mente.

269. La paz mundial no es un tema que debe discutirse exclusivamente en reuniones cerradas entre las grandes Potencias. Todos los Estados deben tener posibilidad de hacer oír su voz sobre cuestiones que se vinculan con su seguridad y con la paz mundial. Esta es la idea de la propuesta de convocar una conferencia sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre desarme en Europa, con la

participación de la Unión Soviética y los Estados Unidos.

270. Muchos Estados, entre ellos los países neutrales y no alineados de Europa, están trabajando arduamente para lograr este objetivo en las actuales reuniones continuativas de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

271. Una conferencia sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre desarme en Europa, celebrada en etapas sucesivas, podría dar como resultado la adopción de nuevas medidas de ese tipo, así como lograr progresos hacia la limitación de las armas nucleares y convencionales. Resultados concretos y prácticos de una primera etapa de la conferencia llevarían ciertamente a una situación en la cual se podrían iniciar negociaciones significativas sobre el desarme propiamente dicho en Europa. Así, la conferencia también podría promover el progreso hacia un equilibrio militar entre las dos alianzas, a niveles de armamentos sustancialmente inferiores.

272. Las superpotencias quizás tengan opiniones discrepantes sobre muchas de estas y otras cuestiones examinadas en la reunión de Madrid, pero no deben olvidar que el mantenimiento del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa va en beneficio de sus propios intereses comunes. Por lo tanto, deben movilizar la voluntad política para realizar los ajustes y transacciones necesarios a fin de llegar a un resultado sustancial y equilibrado en Madrid, que abarque todos los campos del Acta Final de Helsinki.

273. Es importante que desarrollemos el contenido del Acta Final de Helsinki con nuevas iniciativas. También lo es que respetemos los principios ya consagrados en esa Acta. El Acta de Helsinki reafirma el derecho de todos los Estados a la integridad territorial, la libertad y la independencia. Toda injerencia en los asuntos internos de otro Estado, así como cualquier uso de la fuerza o amenaza de su uso, constituye una violación de los principios que gobiernan la cooperación entre los Estados de Europa.

274. Esos principios solemnemente formulados también se aplican a Polonia. Durante el año transcurrido hemos sido testigos de un acontecimiento prometedor tendiente a la aplicación de ciertos derechos democráticos fundamentales en ese país. Sin embargo, al mismo tiempo, y con creciente preocupación, hemos observado las exigencias abiertas y brutales de la Unión Soviética, de invertir las actuales tendencias polacas. No vemos razón alguna por la cual un proceso político interno como el de Polonia deba provocar declaraciones amenazadoras de su poderoso vecino. Por el contrario, estimamos que existen razones firmes para que los polacos puedan decidir su propio futuro sin injerencia exterior.

275. La Carta de las Naciones Unidas no otorga mandato alguno a las grandes Potencias para que impongan su voluntad a las naciones más pequeñas. Por el contrario, confiere mayores responsabilidades a esas Potencias como guardianas de la paz internacional.

276. Los conflictos regionales existentes en el mundo pueden fácilmente llegar a un enfrentamiento

entre las superpotencias y convertirse en una amenaza para la paz mundial.

277. En el África meridional, el régimen de Pretoria, alentado por los conceptos estratégicos regionales recientemente formulados por los Estados Unidos, ha intensificado sus ataques contra sus vecinos, especialmente Angola, en flagrante violación del derecho internacional.

278. La evolución interna que se observa en Sudáfrica es también grave. Los vagos rumores de reformar el sistema del *apartheid* sólo han servido como un intento por confundir a los críticos de ese régimen. En realidad, el sistema sigue siendo tan rígido como siempre. La degradación humana en la cual todavía tiene que vivir la mayoría de la población del país sólo se ve superada por la degradación humana y moral del propio régimen. Pero a pesar de los esfuerzos del régimen por acallar a los sindicatos, escritores, estudiantes, iglesias y otros grupos cívicos, la oposición se está afirmando evidentemente. Los acontecimientos que ahora están teniendo lugar en el país podrían llevar, eventualmente, a una manifestación de violencia.

279. Todas las naciones consagradas a los ideales democráticos y los derechos humanos deberían luchar por la abolición del sistema de *apartheid*. Ninguna democracia debería apoyar a un sistema que viola la idea misma de la democracia. Ya ha llegado la hora de que la opinión masiva mundial quede reflejada en la firme exigencia de que Sudáfrica coopere finalmente en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia que el Consejo de Seguridad hizo suyo por la resolución 435 (1978). Ninguna de las cinco Potencias occidentales que tienen una especial responsabilidad en la aplicación de este Plan debe dar a Pretoria, por sus propias acciones, la impresión de que las exigencias dirigidas al régimen sudafricano para que ponga fin a su ocupación ilegal de Namibia no son serias.

280. En este proceso, como lo ha declarado Suecia reiteradamente, el Consejo de Seguridad debe estar preparado para imponer sanciones contra Sudáfrica. Tal vez este sea el único idioma que entiende Sudáfrica.

281. El Asia sudoccidental es otra región en la cual la tensión está alcanzando un nivel peligroso. La intervención soviética en el Afganistán, la guerra entre el Irán y el Iraq, el terror y el derramamiento de sangre en el Irán, el conflicto entre Israel y los árabes, la creciente presencia norteamericana y soviética en el Océano Índico, el flujo de armas a esta región, los disturbios sociales y políticos y la importancia económica y estratégica del Oriente Medio y la región del golfo son todos factores que se combinan para convertir en un polvorín a esta parte del mundo. Lo que se necesita en esta región no es más violencia, ni más terror o bombardeos ni más violaciones de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino más esfuerzos en pro de la paz.

282. La intervención soviética armada en el Afganistán continúa, no obstante, en abierto desacato tanto de la Carta como de la opinión masiva mundial. Los únicos resultados que han logrado las tropas soviéticas han consistido en incrementar la inestabilidad y la tirantez internacionales. La resistencia popular a los

invasores es tan vigorosa como siempre y demuestra que la solución duradera del problema afgano sólo podrá lograrse cuando haya cesado la intervención extranjera.

283. En el Oriente Medio se enfrentan dos adversarios: Israel y la OLP. Instamos a ambos a que se reconozcan mutuamente e inicien las negociaciones encaminadas a lograr la paz. Esto quiere decir que la OLP debe reconocer el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas; también significa que Israel debe reconocer los legítimos derechos nacionales de los palestinos, incluyendo el de crear, si así lo desean, un Estado propio para vivir en paz al lado de Israel. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, complementadas con el reconocimiento de los derechos nacionales legítimos de los palestinos, siguen siendo la base para una solución pacífica del problema del Oriente Medio.

284. Cuando Israel atacó recientemente al Líbano, causando muchas víctimas tanto entre los palestinos como entre los libaneses, los Estados Unidos adoptaron una rápida y decisiva medida diplomática que contribuyó a la cesación del fuego. Sin embargo, por precaria que esta cesación del fuego pueda ser, representa un prometedor intento por poner en marcha el difícil proceso de la paz con la participación de todas las partes interesadas.

285. También vemos con agrado el hecho de que se hayan dado nuevos pasos con respecto a la preparación de la retirada final, en abril de 1982, de las fuerzas israelíes de las áreas ocupadas del Sinaí. El desmantelamiento de los asentamientos ilegales israelíes en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza podría ser el siguiente paso constructivo. Deben respetarse los derechos humanos en los territorios ocupados en una forma que sea compatible con la tradición israelí de democracia e imperio del derecho.

286. En el Oriente Medio, el precio de la falta de acción es elevado. La mera falta de iniciativas en pro de la paz constituye un peligro. Si no se progresa en cuanto a la solución de la crucial cuestión palestina, la amargura y la hostilidad se profundizarán y crecerá la tirantez. Hay pocas regiones del mundo donde sea tan importante mantener el impulso hacia la paz a través de iniciativas destinadas a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad.

287. La guerra entre el Irán y el Iraq ya lleva un año de duración. Decenas de miles de personas han perecido, y la destrucción impera en todas partes. El desarrollo económico del Irán y el Iraq se encuentra obstaculizado por la prosecución del conflicto. Los esfuerzos de las Naciones Unidas al enviar al representante especial del Secretario General, Sr. Olof Palme, para ayudar a las partes a alcanzar una solución pacífica, cuentan con el más amplio apoyo del Gobierno sueco. Las partes deben explorar todas las posibilidades existentes en cuanto a una solución negociada, en base a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, por conducto de una tercera parte imparcial.

288. En Indochina, sacudida por décadas de guerra, la paz está siendo sacrificada por los intentos de algunos Estados por ganar poder regional y por las ambiciones estratégicas de las grandes Potencias. El Gobierno sueco ha dado su apoyo a los esfuerzos de

las Naciones Unidas por encontrar una solución política al problema kampucheano. Lamentamos que, hasta ahora, Viet Nam haya decidido no tomar parte en la Conferencia internacional sobre Kampuchea, por cuanto un diálogo entre las partes en el conflicto podría crear un clima político favorable necesario para una solución. Deben explorarse todos los caminos que puedan conducir a ese diálogo, con la participación de todas las partes interesadas.

289. Tanto el régimen de Heng Samrin, instalado por Viet Nam, como el anterior régimen de Pol Pot, reclaman el derecho a gobernar al pueblo de Kampuchea. Suecia considera que ninguno de estos regímenes es el legítimo representante del pueblo kampucheano. Una solución aceptable del conflicto debe incluir la retirada de todas las tropas extranjeras y la restitución al pueblo kampucheano de su derecho a la libre determinación. En nuestra opinión, está en duda la cuestión relativa a si el continuo reconocimiento del régimen de Pol Pot por las Naciones Unidas no es un obstáculo para una solución del problema kampucheano dentro del marco de las Naciones Unidas.

290. Pocos pueblos han luchado tanto y tan duramente para lograr la libre determinación como los vietnamitas. Es una ironía trágica que ahora Viet Nam parezca incapaz de reconocer ese mismo derecho fundamental con respecto al atribulado pueblo de Kampuchea.

291. Otra nación que necesita urgentemente la paz es El Salvador. Más de 20.000 personas han perdido la vida en la guerra civil que está devastando a ese desafortunado país. La oposición en El Salvador ha declarado que está dispuesta a negociar con el propósito de lograr una solución pacífica del conflicto. Desde hace mucho tiempo Suecia ha propugnado la idea de una solución negociada. Observamos con satisfacción que tal idea está ganando apoyo internacional. Una solución negociada que establezca una cesación del fuego y un gobierno de coalición controlado por el ejército y las fuerzas guerrilleras posibilitaría la paz y la democracia.

El Sr. Martynenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

292. La lucha en El Salvador es una entre la oligarquía actual y las exigencias del pueblo de una justicia mayor. En última instancia, es en este conflicto en el que las democracias del mundo tienen que tomar partido.

293. El Salvador no es el único país que sufre un elevado nivel de violencia política. Es también una de las muchísimas naciones pobres del mundo. Al igual que los levantamientos violentos de muchos países se originan debido a las profundas injusticias económicas y sociales, la creciente diferencia entre los países ricos y pobres puede, en última instancia, provocar conflictos internacionales.

294. Una quinta parte de la humanidad vive una existencia marginada, en condiciones de hambre, desempleo, enfermedad y sin vivienda adecuada. Ello es intolerable desde el punto de vista de la solidaridad humana y, a la larga, incompatible con la estabilidad y la paz mundiales.

295. Existe una necesidad imperiosa, no solamente porque los recursos son limitados o no se utilizan plenamente, sino también porque los recursos disponibles se utilizan de una forma injusta y desatinada. Las sumas que el mundo gasta con fines militares son superiores al ingreso total de esa mitad de la humanidad que vive en países de bajos ingresos. El consumo *per cápita* en energía de los países industrializados, uno de los recursos más esenciales del mundo, es 120 veces mayor que el consumo de los países menos desarrollados.

296. Dentro de un mes se celebrará en México una reunión cumbre sobre las cuestiones Norte-Sur. Si bien no tiene por objeto sustituir las negociaciones globales dentro del marco de las Naciones Unidas, Suecia espera que en esa reunión se logre el impulso político necesario que ponga fin al estancamiento actual y se movilice nuevamente el diálogo Norte-Sur. Esperamos que identificará tantos aspectos de interés común que habrá de convenirse por unanimidad una serie de negociaciones globales que se iniciarán en este período de sesiones de la Asamblea General.

297. Permítaseme ahora hacer referencia a algunos sectores donde los intereses mutuos dictan la necesidad de celebrar deliberaciones conjuntas.

298. El primero se refiere a la seguridad alimentaria. No hay ninguna cuestión que pueda ser más vital que la de cómo han de elaborarse políticas y medidas que aseguren suficientes alimentos para toda la humanidad. En tales deliberaciones se deben analizar medidas a corto plazo en caso de desastre, así como políticas a más largo plazo, a fin de estimular la producción alimentaria sobre una base permanente.

299. En segundo lugar es necesario adoptar medidas respecto a los productos básicos, el comercio y la industrialización. El crecimiento del comercio internacional redunda tanto en beneficio de los países industrializados como de los países en desarrollo. La resistencia al proteccionismo es, por lo tanto, una necesidad.

300. En tercer término, sabemos que existe un grave desequilibrio internacional con problemas imperiosos de balanza de pagos que afectan a muchos países. Se requieren esfuerzos concertados destinados a contener la inflación y el desempleo y a aumentar la transferencia de recursos. Una filial energética del Banco Mundial podría ser una medida importante y constructiva.

301. Por último, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables se recalcó recientemente la necesidad de acelerar la sustitución del petróleo por otras fuentes de energía. También se señalaron los riesgos de una explotación demasiado intensiva de la leña y el carbón en los países en desarrollo. También se requiere estímulo constante a la conservación y utilización eficaz de todas las formas de energía. El desarrollo estable y predecible de los mercados redunda en beneficio de todos los países.

302. La idea de celebrar una serie de negociaciones globales se basa en el hecho de que todos los países — ricos y pobres — se beneficiarán de la cooperación económica internacional.

303. La demanda existe. Los países en desarrollo tienen una gran necesidad de bienes importados para el desarrollo de sus recursos y sus infraestructuras. También están ahí los recursos humanos. Hay millones de personas desocupadas que son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Existe el capital. La producción petrolera ha creado un enorme superávit de capital que busca un uso productivo.

304. Lo que falta es la imaginación y la voluntad política para utilizar los potenciales existentes y transformar los problemas en posibilidades. Esta voluntad sólo puede movilizarse si despertamos la conciencia de los dirigentes políticos y de la opinión pública en el sentido de que la cooperación para el desarrollo es una cuestión de supervivencia, no de caridad, y de que el Norte, desde un punto de vista más amplio, también depende del Sur, al igual que el Sur depende del Norte. La solidaridad entre los dos significará mejores posibilidades de supervivencia para ambos.

305. En la tensa situación mundial actual es más importante que nunca defender vigorosamente los principios de la libre determinación, la integridad territorial, la no utilización o amenaza de utilización de la fuerza y el respeto de los derechos humanos. Estos principios también se aplican a las condiciones existentes en el Este o el Oeste, en el Norte o el Sur. El derecho de las personas debe quedar protegido, independientemente de que vivan en el Afganistán, El Salvador, Kampuchea, Namibia, Polonia o cualquier otro país. No podemos aceptar la supresión de los derechos humanos fundamentales o la erosión del principio de libre determinación en nombre de ninguna ideología o para la protección de interés estratégico alguno.

306. En la era nuclear los riesgos que lleva consigo cualquier conflicto entre las grandes Potencias son inconmensurables. Por ello, no debemos dejar que aumente la tensión hasta un punto en el cual no se pueda seguir controlando la intensificación de la tirantez. Por ello, exigimos que se detenga la carrera armamentista entre las superpotencias. Por ello, instamos a las mismas a que comiencen a gastar en aras del desarrollo y no de la destrucción. Por ello, instamos a las superpotencias a que recapaciten en lo que respecta a las medidas que han adoptado en Asia, el Oriente Medio, el África meridional y la América Latina. En muchas de esas regiones las políticas actuales de las superpotencias se combinan para aumentar el riesgo de la guerra. En todas esas regiones los principios de la Carta de las Naciones Unidas nos proporcionan las directrices para lograr la paz.

307. Sr. van der STOEL (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación del Reino de los Países Bajos deseo felicitar a esta Asamblea por contar con el Sr. Kittani como Presidente del actual período de sesiones. Su experiencia y profundo conocimiento del sistema de las Naciones Unidas será una guía muy valiosa para nuestros trabajos.

308. El Gobierno de los Países Bajos desea dar su más calurosa bienvenida al nuevo Miembro de la Organización: la República de Vanuatu. También aguardamos con ansiedad la admisión de Belice como Estado Miembro. En nombre del Reino, el Primer

Ministro de las Antillas Neerlandesas asistió a las ceremonias de independencia.

309. Este trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se celebra dentro de un marco político y económico que desafía los propósitos y principios que esta Organización ha preconizado durante los últimos decenios. Hay motivos de preocupación en lo que respecta a la dirección que parece tomar la humanidad. En este período de sesiones se debe instar a toda la comunidad internacional a resolver los peligros que enfrenta la humanidad.

310. Al cabo de casi dos años, el decenio de 1980 se presenta con características críticas y peligrosas para la supervivencia de la humanidad. El problema global de la carrera de armas nucleares, el deterioro del medio ambiente, la pobreza creciente como nunca de las masas y la falta de progreso en la reestructuración de la economía mundial, los niveles alarmantes de desempleo que se producen por doquier, las violaciones continuas de los derechos humanos y la falta de respeto a las leyes que regulan las relaciones internacionales plantean la interrogante: ¿qué dirección sigue nuestro mundo?

311. El clima político internacional se ha deteriorado más aun. La situación en el Afganistán, el Oriente Medio, Kampuchea, la América Central y en especial en el África meridional no muestra signos de mejoría. Pese a los diversos esfuerzos realizados se han producido muy pocos empeños tendientes a lograr soluciones.

312. En su memoria sobre la labor de la Organización [A/36/1], el Secretario General señala un inquietante debilitamiento de este esfuerzo internacional de cooperación y una erosión del sistema de cooperación multilateral. Asimismo, se refiere al peligro de una acción unilateral, porque esto lleva inevitablemente a medidas de represalia. En el sistema internacional hay fuerzas centrífugas en movimiento. El creciente número de consultas internacionales sobre diversos problemas no ha dado resultados concretos. En algunos casos, las negociaciones internacionales, que podrían haberse realizado de un modo más fructífero y dentro de marcos multilaterales reconocidos, tienen lugar fuera de esta Organización, frustrándose así una representación adecuada de todas las partes.

313. El Gobierno de los Países Bajos desea reafirmar su sentido de responsabilidad como Miembro de esta Organización y su adhesión a los principios y propósitos de la Carta. El sistema de cooperación internacional consagrado en ella proporciona un marco para un cambio pacífico, un marco para el cual no hay alternativa. En nuestra época, es algo esencial el uso efectivo de este instrumento.

314. El Ministro de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, Lord Carrington, en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea [8a. sesión] estableció claramente los principios que guían sus actividades en el mundo de hoy y su posición respecto a un elevado número de cuestiones. Deseo agregar lo siguiente en nombre del Gobierno de los Países Bajos.

315. Para el Gobierno neerlandés tres problemas revisten importancia crítica. Pienso en el control de armamentos y en la limitación de armas nucleares, en

la lucha contra la pobreza en el mundo en desarrollo y en la reestructuración del sistema económico y en la promoción y fortalecimiento del respeto de los derechos humanos.

316. La amenaza más peligrosa para la supervivencia de la humanidad es la aniquilación nuclear. Por lo tanto, esta búsqueda del control de armamentos nucleares es algo que debe intensificarse independientemente del clima internacional. En un período de tirantez creciente, la razón fundamental para el control de armamentos y el desarme debería ser aun más evidente para todos. Debido a su propia naturaleza, las Potencias nucleares, especialmente los Estados Unidos y la Unión Soviética, tienen una responsabilidad especial. Dentro y fuera del marco de la OTAN, el Gobierno de los Países Bajos busca el control de los armamentos y, en especial, la reducción del papel de las armas nucleares. Atribuye la máxima importancia a las futuras negociaciones entre los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética con miras a una reducción mutua importante del nivel de armamentos, en especial, mediante la reducción, y si fuera posible, la eliminación de ciertos tipos de armas nucleares de largo alcance.

317. El Gobierno de los Países Bajos considera estas negociaciones, que se realizarán dentro del marco de las conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas (SALT), vitalmente importantes. Esto corresponde también al resto del proceso de las conversaciones SALT. El fracaso en alcanzar resultados en este proceso conduciría a una carrera de armamentos nucleares sin restricciones. Tal desenfrenada proliferación vertical podría aumentar el peligro de una ampliación de la proliferación en sentido horizontal.

318. Un régimen viable de no proliferación es esencial para la seguridad y la supervivencia de todos nosotros. Resulta imperativo el rápido logro de un consenso en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos ante la amenaza del incesante crecimiento del potencial nuclear. Por lo tanto, el Gobierno de los Países Bajos continuará trabajando activamente en pro de un sistema internacional de almacenamiento del plutonio y por el mejoramiento y robustecimiento del régimen de salvaguardias del OIEA.

319. Los Países Bajos apoyan la creación de zonas libres de armas nucleares, porque ello contribuirá a incrementar la estabilidad en las respectivas regiones. El año pasado votamos a favor de las resoluciones sobre el establecimiento de tales zonas en el Oriente Medio y en el Asia meridional [resoluciones 35/147 y 35/148, respectivamente], y lo haremos en los casos que se presenten. También reconocemos la necesidad de un tratado de prohibición total de los ensayos y de dar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, tema sobre el cual recientemente ya hemos hecho un aporte en Ginebra.

320. Por último, no puede olvidarse que hay armamentos no nucleares, que también son amenazadores, para los que debe exigirse medidas de control. Entre estos tenemos las armas químicas cuyo uso es ilegal desde hace mucho tiempo, pero que debieran desaparecer por completo tan pronto sea posible. La preparación de un tratado sobre armas químicas es, a mi

juicio, una de las tareas primordiales del Comité de Desarme.

321. El historial de las Naciones Unidas en este trascendente campo del desarme durante los últimos 35 años ha sido limitado, pero la comunidad internacional y sus diversos elementos deben perseverar en sus esfuerzos. Mi Gobierno promete su activa participación.

322. Sigue siendo de crítica importancia para la paz mundial la solución total del conflicto del Oriente Medio. En su reunión de Venecia del año pasado, el Consejo Europeo de las Comunidades Europeas dejó en claro los dos principios sobre los cuales debería basarse esa solución¹³ y su disposición a desempeñar su papel para lograr tal arreglo. Lord Carrington, a nombre de los Diez, ya ha establecido nuestra posición con respecto a este conflicto. Quisiera recalcar la urgencia que existe en llegar a una solución negociada y total en el Oriente Medio, justa y duradera y que proporcione seguridades a todos los Estados de la región. No puede haber una paz justa y perdurable si no se logra esa solución para el problema palestino.

323. La continua y ardua búsqueda de una solución en el Oriente Medio sufrió otro retraso debido al estallido renovado y violento de hostilidades en el Líbano, aumentando aun más los sufrimientos del desdichado pueblo de ese país. Los arreglos para una posterior cesación del fuego, por otra parte, constituyen un paso positivo y prueban que la moderación y la conciliación de las partes era una posibilidad, ya que, al final, se evitó un enfrentamiento en gran escala.

324. Seguimos creyendo que la integridad territorial del Líbano constituye un requisito previo para la estabilidad de la zona. Las actividades de mantenimiento de la paz cumplidas por la FPNUL son de importancia fundamental para la integridad de ese país, y los Países Bajos han participado contribuyendo con tropas durante los últimos tres años para que esa labor no sea entorpecida. Deseo reiterar a todas las partes interesadas la exhortación de que se permita a la FPNUL cumplir su importante y difícil tarea en condiciones de seguridad. Aplaudimos y apoyamos toda iniciativa en ese sentido. En vista de las circunstancias extremadamente difíciles en las que actúa la FPNUL, deseo expresar la alta estima del Gobierno de los Países Bajos para con los contingentes de las Naciones Unidas y expresar nuestras profundas condolencias a los Gobiernos y pueblos de Fiji, Irlanda y Nigeria por las pérdidas que sus contingentes han sufrido este año al servicio de la paz.

325. La continua intervención militar soviética en el Afganistán y la falta de aplicación de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea sobre la situación en ese país preocupan a mi Gobierno. La violación de las normas de derecho con respecto a la autodeterminación y la soberanía de un pueblo no puede ser condonada. Esperamos que las partes involucradas acepten las propuestas hechas por el Consejo Europeo para lograr que termine esta intervención militar extranjera y se restablezcan la independencia y el estatuto de no alineación de esa asolada nación. El Gobierno de los Países Bajos opina que corresponde a la comunidad internacional trabajar en pro de una

solución pacífica para aliviar los sufrimientos del pueblo afgano dentro y fuera de las fronteras de ese país.

326. Los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, así como los de la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza en contra de la integridad territorial de todo Estado constituyen la base misma de nuestra existencia como comunidad internacional civilizada. Estos principios están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y son válidos en todo el mundo. Por lo tanto, son tan pertinentes para la situación imperante en Polonia como lo son respecto del Afganistán. Por lo demás, han sido solemnemente reafirmados en el Acta Final de la Conferencia de Helsinki.

327. Las persistentes violaciones de las normas de derecho siguen produciéndose como un rasgo trágico y característico de la situación en el África meridional. Sucesivos gobiernos de los Países Bajos han rechazado de plano la política de *apartheid*. La negativa del Gobierno sudafricano a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas sobre *apartheid* y Namibia hace necesario ejercer una presión adicional que incluya inevitablemente la adopción de medidas económicas. Mi país tiene una actitud positiva respecto del empleo de los instrumentos económicos, teniendo en cuenta la opinión de la comunidad internacional. Con el debido respeto por sus obligaciones internacionales, el Gobierno de los Países Bajos contempla urgentemente la manera más eficaz de participar en el actual embargo voluntario de petróleo en contra de Sudáfrica, así como para adoptar regulaciones relativas a las inversiones en aquel país y a la limitación de ciertas importaciones que de él proceden.

328. El Gobierno de los Países Bajos aplica plenamente las disposiciones del embargo de armas y desalienta todo contacto con las autoridades sudafricanas en los campos de la cultura, la ciencia y el deporte.

329. En particular, continuaremos brindando apoyo financiero a los Estados de la línea del frente y seguiremos trabajando en favor de un incremento de la asistencia internacional a esos Estados. Se prestará ayuda humanitaria a los movimientos que se oponen a las políticas de *apartheid*. Las víctimas del *apartheid*, inclusive los refugiados políticos, pueden contar con nuestro apoyo.

330. La solución pacífica de la cuestión de Namibia sobre la base de la libre determinación sigue siendo la condición esencial para la paz en el África meridional. Los esfuerzos reiterados del Secretario General, del Grupo de cinco Estados occidentales y de los Estados de la línea del frente para la aplicación de la propuesta de solución para Namibia, que fuera aprobada por resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, lamentablemente no han conducido a una solución. Hasta ahora, como se demostró en la reunión previa a la aplicación efectuada en el mes de enero pasado, la posición de Sudáfrica no ha permitido el logro de este objetivo.

331. En las últimas semanas la situación en el África meridional se ha agravado más aun con motivo de las operaciones del ejército sudafricano dentro del territorio de Angola. El Gobierno de los Países Bajos condena las acciones militares del Gobierno de Sud-

áfrica, que violan la soberanía y la integridad territorial de Angola.

332. El cambio en el África meridional viene figurando desde hace tiempo en el programa de esta Asamblea. Los márgenes para el arreglo pacífico van estrechándose constantemente, en tanto crecen peligrosamente las fuerzas que auspician un cambio violento. Tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para asegurarnos de que se produzcan los cambios necesarios mientras ellos puedan lograrse por medios pacíficos.

333. El Reino de los Países Bajos sigue muy de cerca los acontecimientos políticos, económicos y sociales en la América Central y el Caribe.

334. En el mes de diciembre pasado la Asamblea General expresó su inquietud por el clima de represión y violencia imperante en El Salvador, formuló un llamamiento para que cesara la violencia y se expresó en favor del respeto pleno de los derechos humanos en ese país [*resolución 35/192*]. Este llamamiento no ha sido escuchado. Las violaciones de los derechos humanos continúan al igual que antes y constituyen un motivo de profunda preocupación para el Gobierno y el pueblo de mi país. El pueblo de El Salvador tiene derecho a determinar su propio futuro, libre de toda injerencia externa, mediante un proceso de verdaderas elecciones libres. Pero en tanto continúe el terrorismo de las fuerzas paramilitares y de otras formas de violencia, no es posible que se manifieste la libre expresión de la voluntad popular.

335. Esperamos sinceramente que pueda iniciarse un proceso amplio de solución política en el cual participen todas las fuerzas políticas representativas. Tal solución debe llevar a un nuevo orden interno que cree condiciones propicias para la celebración de elecciones libres que conduzcan, a su vez, al establecimiento de una genuina democracia.

336. Damos nuestro apoyo a la reciente resolución del Parlamento europeo, directamente elegido por los pueblos de la Comunidad Europea, que preconiza una solución entre el Gobierno, por un lado, y la oposición representada en el Frente Democrático Revolucionario, por el otro. El Gobierno de los Países Bajos considera que no debe escatimarse esfuerzo alguno para facilitar este acercamiento de las partes interesadas con el fin de poner término a la tragedia del pueblo salvadoreño.

337. Un ejemplo trágico de la aparente impotencia de la comunidad internacional está dado por el conflicto que existe en torno a Kampuchea. El drama humano que continúa sin tener en cuenta la soberanía y la integridad de una nación y los elementales derechos y libertades del individuo es algo que amenaza la paz y la estabilidad en la región. Lamentamos la falta de aplicación de la resolución de la Asamblea General aprobada el año pasado [*resolución 35/6*], al igual que de la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea¹⁴, que tuvo lugar en el mes de julio último. Mi Gobierno considera que esta Asamblea debiera analizar los medios y arbitrios que permitan su aplicación. Seguimos apoyando los esfuerzos de los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre el particular.

338. Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar para lograr la retirada de todas las fuerzas extranjeras, así como una solución política que permita al pueblo de Kampuchea decidir libremente sobre su futuro sin injerencia extranjera alguna. Admiramos los esfuerzos desplegados por las organizaciones internacionales no gubernamentales tendientes a aliviar el sufrimiento del pueblo de Kampuchea.

339. Insto, pues, a todas las partes interesadas a que utilicen plenamente el marco de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución duradera que ponga término a este trágico conflicto.

340. La promoción y el estímulo por el respeto y la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y en el valor de la persona humana, al igual que la igualdad de derechos de hombres y mujeres, son parte medular de los objetivos de esta Organización. Tal como fuera concebida en su esencia por sus fundadores, esta organización de Estados es una organización de los pueblos y para los pueblos del mundo. La misma idea de solidaridad para con los seres humanos de todo el mundo constituye la piedra angular de la política exterior de los Países Bajos. Estamos decididamente empeñados en la observancia de los derechos y libertades fundamentales respecto de los oprimidos y los desposeídos en todas partes del mundo.

341. La promoción y la protección de los derechos humanos es algo que no sólo preocupa a los gobiernos. Tiene también un significado vital en la lucha por los derechos humanos. Muchos individuos desempeñan un papel invalorable en esta lucha, actuando ya por sí mismos o dentro del marco de las organizaciones no gubernamentales. En muchos casos, tales organizaciones han tomado la iniciativa y se expresan en nombre de las víctimas de la discriminación y la represión. En mi opinión, los activistas en materia de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales que operan en ese campo de acción constituyen la vanguardia de la solidaridad humana.

342. Deseo rendir homenaje aquí a esos activistas de derechos humanos que en muchos países son sancionados y perseguidos con motivo de su lucha en pro de la aplicación de derechos que han sido reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos: la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica y asociación incluyendo el derecho a formar sindicatos. Tales activistas han sido víctimas de sanciones, de pérdida de sus empleos, de destierros internos y de pérdida de la libertad, algunas veces por medio de juicios políticos y otras veces sin ellos, así como también, por ejemplo, por el confinamiento en instituciones psiquiátricas. En muchos casos, dichos activistas han pagado con sus vidas todos sus esfuerzos por promover el respeto por los derechos humanos.

343. En las Naciones Unidas debe proseguir vigorosamente la labor para lograr la observancia de las normas básicas de la dignidad humana. En muchos lugares del mundo tales normas siguen siendo pisoteadas, pese a las formulaciones explícitas que encontramos en declaraciones y convenciones de las Naciones Unidas. Varios países padecen esta marea creciente de intolerancia, de grupos de odio, que lleva

a la tortura y a la liquidación física de los ciudadanos que no comparten los pareceres del régimen.

344. Después de la aprobación unánime en 1975 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [*resolución 3452 (XXX) de la Asamblea General, anexo*] constituye una afrenta a la solidaridad internacional el que la tortura todavía siga siendo practicada hoy, y que se sigan utilizando excusas con referencias a circunstancias excepcionales que están específicamente excluidas como base de justificación en la Declaración.

345. En los últimos años, las autoridades de algunos países han utilizado nuevos métodos de terror encaminados a ayudarlos a eludir su propia responsabilidad. Me estoy refiriendo al método de hacer asesinar simplemente a los opositores políticos mediante verdugos anónimos, o al método de secuestrar personas de manera igualmente anónima, conduciéndolos a lugares secretos de detención. En cuanto al segundo método, espero que el Grupo de Trabajo sobre desaparición forzosa o involuntaria establecido por la Comisión sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribuirá a poner término a esta detestable práctica.

346. Por mi propia experiencia en la Comisión, estoy convencido de que este órgano todavía tiene muy importantes contribuciones que realizar para el logro de un mundo más justo y más humano. Observo con satisfacción que la Comisión estará en condiciones en el año próximo de prestar decidida atención a los derechos de las personas indígenas, cuya posición está cada vez más en peligro, debido a las necesidades crecientes de la sociedad moderna.

347. Durante este período de sesiones de la Asamblea General habrá oportunidad de discutir el proyecto de protocolo facultativo respecto a la abolición de la pena capital, presentado por la República Federal de Alemania¹⁵. Mi Gobierno espera que muchas delegaciones estarán en condiciones de apoyar esa iniciativa.

348. Acogemos con beneplácito la presentación por parte del Consejo Económico y Social a este período de sesiones de la Asamblea de un texto completo del proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. Han transcurrido casi dos decenios desde que la Asamblea por primera vez pidió que se elaborara tal documento. Insto a la Asamblea a que adopte y proclame esa declaración en el actual período de sesiones¹⁶. El tema de la declaración no es menos trascendente hoy que hace 20 años. Por el contrario, parece ser más relevante en nuestros días. Estoy profundamente convencido de que nuestra Organización debiera combatir la intolerancia religiosa y la discriminación de manera tan vigorosamente como combatió la intolerancia y la discriminación racial.

349. El Gobierno de los Países Bajos atribuye importancia fundamental a la lucha permanente contra todas las formas de discriminación y apoya decididamente los empeños de las Naciones Unidas en esta esfera. En particular, consideramos que la reciente entrada en vigencia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

[*resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo*], constituye un jalón en esa lucha. En mi país existe el sentir generalizado de que los gobiernos son responsables en cuanto a las políticas encaminadas a impedir prácticas discriminatorias en la sociedad.

350. La opresión política, la discriminación social, la miseria económica y la explotación son igualmente incompatibles con la dignidad humana intrínseca. La lucha por los derechos humanos, en consecuencia, exige un enfoque integrado que alcance a lo social y a lo económico, así como las relaciones civiles y políticas. En este contexto, las discusiones respecto al nuevo concepto emergente del derecho al desarrollo son de gran importancia. La delegación de los Países Bajos está decidida a participar de un modo constructivo en la elaboración de este concepto.

351. El progresivo desarrollo del derecho internacional y su codificación han sido siempre de gran importancia en las tareas de la Asamblea General. En los años transcurridos se ha establecido el fundamento para redactar una convención amplia sobre el derecho del mar, basándose en el concepto del patrimonio común de la humanidad, según fuera aprobado por esta Asamblea en su vigésimo quinto período de sesiones [*resolución 2749 (XXV)*]. El décimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha indicado que la inmensa mayoría de la comunidad de las naciones considera que está ahora a su alcance un régimen generalmente aceptable.

352. Tal convención, que se ha programado sea firmada el próximo año en Caracas, constituirá un logro sumamente importante. La idea de siglos de que los mares están abiertos a todos ha sido ahora adecuada a la realidad del mundo moderno, debido a la divergente capacidad de los Estados para beneficiarse de esta apertura de los océanos y de la necesidad de protegerlos, así como a sus recursos, contra la utilización indiscriminada. Una cooperación efectiva internacional, con el pleno respeto de los derechos especiales de los países en desarrollo es la clave para un nuevo régimen de los mares, con recursos compartidos por todos los países. La comunidad internacional no tendrá alternativa el próximo año, fundamentalmente porque el derecho del mar no es más una opción no regulada.

353. En 1983 conmemoraremos el nacimiento de mi ilustre compatriota Hugo Grocio, ocurrido hace cuatro siglos. El fue uno de los primeros defensores de la idea de que los mares constituyen el patrimonio común de la humanidad. Espero que la convención sobre el derecho del mar será una realidad cuando tenga lugar esa conmemoración.

354. Los aplastantes problemas de las masas empobrecidas, hambrientas y el desempleo que enfrentan los países en desarrollo continúan demandando la más alta prioridad de los programas internacionales. En los últimos años las condiciones a menudo se han deteriorado, especialmente en el caso de los países más pobres. Conferencias recientes, como las de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, o sobre las fuentes de energía nuevas y renovables han llamado la atención de la comunidad internacional respecto a problemas específicos y han indicado la forma en que tales cuestiones pueden enfocarse.

Sin embargo, al igual que otros, estamos preocupados por la falta de progreso real en cuanto a soluciones para los problemas que encara el mundo en desarrollo.

355. Estamos preocupados por el hecho de que no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre una nueva rueda de negociaciones globales, pese al reconocimiento general de la necesidad de esas negociaciones y pese al esfuerzo admirable e incansable del distinguido predecesor del Sr. Kittani, el Sr. von Wechmar, quien merece nuestra especial gratitud. Espero que pronto estaremos en condiciones de construir sobre estos fundamentos que ha establecido, y estamos complacidos por el hecho de que el Sr. Kittani se haya comprometido a seguir trabajando en esta materia.

356. Parece necesario un enfoque imaginativo y temerario a fin de salir del estancamiento que caracteriza las negociaciones Norte-Sur. Se necesita una acción internacional concertada. Acogemos con beneplácito la iniciativa de convocar una reunión cumbre en Cancún, México, que se centre en las relaciones Norte-Sur, como propone el informe de la Comisión Brandt¹⁷. Esperamos que tal reunión sin precedentes proporcionará el impulso necesario para que este proceso de negociaciones Norte-Sur salga de su estancamiento, mediante una común comprensión sobre amplias orientaciones, que facilitará la acción sustantiva que se necesita con tanta urgencia.

357. Es evidente que especialmente en materia de alimentos, finanzas y energía, se requiere tomar medidas inmediatas.

358. En cuanto al problema alimentario, la dimensión abrumadora de los problemas actuales y previsibles ofrece motivos para intensificar nuestros esfuerzos respecto a la producción de alimentos, y seguridad y ayuda alimentarias. Es vergonzoso que nos encontremos discutiendo los procedimientos y los porcentajes cuando la urgencia del problema no permite más demoras.

359. Nadie estará en desacuerdo respecto a la necesidad de abordar en forma alerta y eficaz los problemas energéticos que todos enfrentamos. Los problemas interrelacionados del consumo energético, de la producción y de la comercialización de energía aparecerán en un primer plano en los próximos años. Mucho podrá ganarse si se mejoran las norinas de consumo y se aumenta y diversifica el suministro, lo que permitirá que aumenten nuestros esfuerzos y realicemos una acción de conjunto.

360. Un enfoque eficaz de los problemas energéticos entrañará la movilización de recursos adicionales. A este respecto quiero reafirmar nuestro interés en la creación de una filial de energía dentro del marco del Banco Mundial.

361. En cuanto a las finanzas, creo que no es necesario volver a plantear el problema. Todos conocemos esta creciente necesidad de transferencias financieras para hacer frente a los agudos problemas de las balanzas de pagos, al igual que las necesidades de desarrollo a largo plazo.

362. Como una expresión de la constante prioridad que da a la cooperación al desarrollo y pese a importantes recortes presupuestarios en una serie de sectores, el Gobierno de los Países Bajos se ha empeñado

en mantener su ayuda oficial por lo menos al mismo nivel. En la actualidad, aproximadamente un 1% de nuestro producto nacional bruto se destina a la asistencia oficial al desarrollo.

363. Hemos tomado nota de que en recientes declaraciones se recalca la importancia de las inversiones privadas. Si bien concordamos en que las inversiones privadas son cruciales para muchos países en desarrollo, quisiera subrayar que las mismas no disminuyen, ni pueden harcerlo, la necesidad de mayores transferencias públicas, sin las cuales extensas zonas y sectores quedarán soslayados o descuidados.

364. Nuestro compromiso para con las necesidades de los países en desarrollo no debe desmayar. Lo que queda pendiente es saber cuál es la mejor manera de enfocar las diversas cuestiones Norte-Sur, a alguna de las cuales me acabo de referir.

365. Es de la mayor importancia que el enfoque funcional se aplique en los foros especializados apropiados, de manera tal que ofrezca las mejores posibilidades para obtener resultados concretos y tangibles.

366. Dado el carácter mundial e interrelacionado de los problemas en juego, existe también la necesidad de un proceso de negociaciones que permita una perspectiva que proporcione los objetivos generales y asegure la orientación general y el adelanto dentro de plazos concretos. Los Países Bajos están dispuestos a desempeñar un papel activo en ese adelanto.

367. Me he referido a una serie de problemas fundamentales que enfrenta la comunidad internacional. Al comienzo de mi intervención hablé de un decenio peligroso. Para resolver los numerosos y formidables problemas que enfrentamos, debemos utilizar esta Organización en forma plena y efectiva, a fin de alcanzar los propósitos y principios para los cuales fue creada y permitir que cumpla su misión como un instrumento para el cambio pacífico. En esa forma las Naciones Unidas podrán estar a la altura del desafío del decenio de 1980, mejorar la capacidad de cooperar y decidir de la comunidad internacional, y satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

368. Sr. ROLANDIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Esta es una época del año en que Nueva York se caracteriza por una atmósfera festiva, a causa de las numerosas recepciones, cenas y demás reuniones que marcan el comienzo de las labores de otro período de sesiones de la Asamblea General — trigésimo tercer período de sesiones, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto, etc. El número cada vez mayor, año tras año, indica que nos seguimos alejando de las calamidades y las tribulaciones de la segunda guerra mundial. Pero, lamentablemente, también señala y nos recuerda que nos alejamos cada vez más de la posibilidad de contener y limitar un círculo vicioso muy poco deseable de los acontecimientos, que nos podría volver a llevar al punto de partida: la guerra mundial.

369. A veces nos preguntamos por qué todos los meses de septiembre hay tantos festejos en Nueva York. ¿Los celebramos para apartar nuestra atención del hecho de que hemos fracasado en nuestros intentos de hacer de ésta una Organización eficaz y, por consiguiente, merecedora de su existencia? ¿Los celebra-

mos a causa de nuestra despreocupación con respecto al destino de esta entidad gigantesca que se ha visto reducida a una institución en un solo sentido, en la cual los problemas entran, pero donde no hay salida para cuestiones resueltas?

370. Al expresar al Presidente nuestras más calurosas felicitaciones y nuestra profunda satisfacción por su elección como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, quisiera referirme a la evaluación tan atinada y correcta de su discurso inaugural:

“La Asamblea General no necesita de nuevas resoluciones, sino que debe comenzar a trabajar con las resoluciones ya aprobadas, a aplicarlas y a convertirlas en una concreta realidad, contribuyendo así a la realización de los principios y propósitos de las Naciones Unidas.” [1a. sesión, párr. 60.]

Este período de sesiones, pues, debería dedicarse a obrar, a poner en práctica y seguir adelante, en vez de repetir y formular largas declaraciones y resoluciones.

371. La observación que acabo de citar, cuyo fondo se refleja también en muchos informes del Secretario General, constituye la quintaesencia de la existencia misma de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros, y especialmente los pequeños, débiles e indefensos, deberían tener la oportunidad de inscribir en el programa no solamente sus problemas sino también sus esperanzas, sus visiones y sus ambiciones. Tal como están las cosas, solamente inscriben su frustración y su escepticismo acerca del futuro del mundo.

372. A este respecto, podría recordarse y repetirse una propuesta del Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianov, sobre la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión vital de la puesta en práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas.

373. Haciendo uso de la palabra aquí, en la tribuna de la Asamblea General de las Naciones Unidas, me pregunto: ¿Estamos verdaderamente unidos en las causas que se supone tenemos que preconizar, fomentar y proteger? ¿Estamos verdaderamente unidos en lo que toca a la justicia económica y social, los derechos humanos, la independencia política y los principios de la conducta internacional? ¿Estamos unidos en nuestros esfuerzos por elaborar planes para lograr el enaltecimiento y la evolución moral del hombre? ¿O simplemente estamos unidos en este presenciar de las tribulaciones y la miseria del ser humano, incapaz de detener la zambullida que ha dado el hombre en sus actividades y asuntos nacionales e internacionales?

374. Nos acercamos al final del año, pero muchos de los problemas mundiales no están cerca de una solución. Han ocurrido nuevos acontecimientos siniestros, y las relaciones entre el Este y el Oeste son cada vez más tensas, creando así una perspectiva mundial sombría. Los problemas del Oriente Medio, Namibia, de mi propio país y muchos otros siguen sin resolver, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional a través de esta Organización, y en el año transcurrido se han producido nuevos actos de agresión y violación de la Carta de las Naciones Uni-

das. Además, estamos ante la imposibilidad de hacer progresos sobre las cuestiones económicas y el desarme general, mientras la pobreza y el hambre siguen azotando a una gran parte de la población mundial.

375. Acosada por un clima de relaciones envenenadas entre el Este y el Oeste, la comunidad internacional está aún más obligada a encontrar formas de adelantar tangiblemente en la solución de cuestiones globales y conflictos regionales cuya persistencia afecta directamente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

376. Este punto queda muy bien reflejado en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, donde se señala:

“Los retrocesos en las relaciones entre Oriente y Occidente y los diversos conflictos regionales sin resolver son una combinación peligrosa. Por consiguiente, los principales esfuerzos de las Naciones Unidas se han dedicado a intentos de solucionar o contener dichos conflictos.” [A/36/I, secc. IV.]

377. Las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan una función vital en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Un elemento esencial para el mantenimiento de la paz es hacer la paz; de lo contrario, el mantenimiento de la paz se transformaría en un fin en sí mismo y perpetuaría un *statu quo* injusto. Aliviaría el dolor sin curar el trauma. Para los esfuerzos de mantenimiento de la paz y de hacer la paz en forma efectiva es necesario poner en práctica las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, si hemos de lograr una solución justa y duradera a estos problemas. En relación con lo que mencioné anteriormente, deseo reiterar el agradecimiento de mi Gobierno a la UNFICYP, así como a los países que contribuyen a la operación de mantenimiento de la paz, y repito nuevamente que esperamos sinceramente que esos servicios valiosos y loables se necesiten durante el período de tiempo más breve posible.

378. La intensificación de la carrera de armamentos plantea una amenaza importante a la paz y la estabilidad internacionales. La creciente tirantez en las relaciones entre Oriente y Occidente y las doctrinas de equilibrio de poderes y disuasión han desencadenado una competencia sin precedentes en todo el mundo para la adquisición de armamentos. Nuestro objetivo de lograr el desarme — en particular el desarme nuclear — como se señala en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, contenido en la resolución S-10/2, parece estar muy distante de materializarse. No podemos permitirnos el lujo de más retrocesos y deben continuar los esfuerzos denodados para la cesación de la carrera de armamentos, a fin de lograr el desarme nuclear, un tratado de prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y el estricto cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General, anexo].

379. En la actualidad se gastan en armamentos en el mundo más de 100 dólares anuales por cada ser humano. Esta cantidad es igual al 50% del ingreso *per cápita* de muchos de los países del mundo. Es

una verdadera paradoja tener que gastar el 50% de la cantidad necesaria para preservar la vida, en la destrucción y el exterminio de esa misma vida.

380. Este año las Naciones Unidas y todos los países no alineados conmemoran el vigésimo aniversario de la primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado. Guardamos con gratitud los buenos recuerdos de los fundadores del Movimiento y de su amplia y total visión, que ha transformado literalmente el escenario mundial y ha dado nueva dimensión a las relaciones internacionales. Grandes nombres como los de Tito, Nehru, Nasser, nuestro propio Makarios y otros tantos se identifican con los nobles ideales y principios de la no alineación, los cuales explican el crecimiento sin precedentes del Movimiento, que ahora abarca a la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas y desempeña una función constructiva y positiva en la búsqueda de soluciones a muchos de los problemas mundiales.

381. Una de las principales iniciativas del Movimiento de los Países no Alineados es la relacionada con los esfuerzos para la transformación del sistema económico mundial, falto de equilibrio e injusto que tenemos en la actualidad, mediante el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. A falta de dicho orden, muchos millones permanecerán en una pobreza abyecta, y la disparidad entre el Norte y el Sur, entre los que tienen y los desposeídos, será cada vez mayor. Si persistiera una situación tan inaceptable como ésta, ello constituiría otra amenaza a la paz, la estabilidad y la seguridad mundiales. A pesar de la urgencia del caso, aún no se han materializado el inicio de una serie global de negociaciones ni la puesta en práctica de la nueva estrategia internacional del desarrollo. No obstante, deseamos encomiar los esfuerzos constructivos y constantes realizados, Sr. Presidente, por su predecesor, y manifestar nuestra sincera esperanza de que, con la voluntad política necesaria de parte de todos los países interesados y especialmente los países en desarrollo, la labor se terminará bajo su dirección. A este respecto, confiamos en que la conferencia de Cancún adopte medidas decisivas para el inicio de esas negociaciones.

382. Estrechamente vinculado con el nuevo orden económico internacional se halla el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación que, de hecho, constituye parte integrante de la estrategia para el desarrollo. La creciente toma de conciencia de la influencia que pueden ejercer los medios noticiosos en la vida y el progreso de los pueblos, junto con las disparidades existentes y crecientes entre las naciones en esta materia, ha suscitado exigencias, principalmente en los países no alineados, de que se establezca el nuevo orden mundial de la información, que proporcionaría y salvaguardaría una corriente libre y equilibrada de la información basada, entre otras cosas, en una diversidad de fuentes y un libre acceso a la información.

383. El Programa de Acción adoptado por consenso en Nairobi en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables¹⁸, si bien no está a la altura de las expectativas de los países en desarrollo, constituye un importante primer

paso que, si se persigue con el ahínco necesario y se pone en práctica fielmente, podría conducir al comienzo de la solución de uno de los problemas más agudos a que se enfrenta el mundo actual. Una mayor ampliación de la cooperación, una utilización más efectiva de los recursos existentes, así como también la transferencia de tecnología, son todos requisitos previos necesarios para terminar la tarea, siempre que se asegure también una financiación adecuada.

384. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que concluyó recientemente, identificó la necesidad de que se realicen esfuerzos concertados y de que haya cooperación internacional para proporcionar la asistencia que tan urgentemente necesitan esos países, a fin de ayudar a aliviar sus tribulaciones. También queda mucho por hacer en este sector.

385. La reanudación del décimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que tuvo lugar en Ginebra este año bajo la dirección del Sr. Tommy Koh, ha mitigado en cierta medida el desencanto de no haber logrado una convención sobre el derecho del mar en 1981, y esperamos que nos acerque a una convención en 1982. La Conferencia pudo de esta forma lograr resultados positivos sobre la cuestión pendiente relativa a la delimitación de los límites marítimos. Esperamos sinceramente que las cuestiones pendientes se resolverán satisfactoriamente en el próximo período de sesiones de la Conferencia.

386. Los intensos y arduos esfuerzos de los pasados 15 años no deben ser frustrados por la reapertura de asuntos sustantivos y dificultosos que ya han sido negociados y convenidos por parte de todas las delegaciones a la Conferencia. De lo contrario, estaríamos privando a la humanidad de uno de sus vitales patrimonios comunes y poniendo en peligro los esfuerzos para un régimen regulado y justo de los mares.

387. La falta de cualquier progreso fundamental en la reunión continuativa de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa es motivo de profunda aprensión. La Conferencia volverá a reunirse el próximo mes, y Chipre, conjuntamente con todos los otros países participantes y particularmente los neutrales y no alineados, desplegará todos los esfuerzos posibles por lograr un adelanto y así salvaguardar y fomentar un importante proceso de distensión, cooperación y confianza en Europa y, por extensión, en todo el mundo.

388. Los más serios problemas internacionales, cuya perpetuación amenaza grandemente la paz y la seguridad internacionales, son los del Oriente Medio y Palestina. La posición de mi Gobierno sobre esto ha sido una y otra vez declarada ante esta Asamblea, así como también en otros foros internacionales y puede resumirse de la siguiente manera.

389. Es nuestra firme convicción que la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema del Oriente Medio y no puede haber una solución global, viable y justa sin tener en cuenta las legítimas aspiraciones y los inalienables derechos del pueblo palestino a la autodeterminación, a la independencia nacional y a la soberanía, así como el derecho de todos los refugiados y desplazados palestinos a retornar a

sus hogares y propiedades ancestrales y a establecer su propio estado soberano independiente en Palestina.

390. Reconocemos a la OLP como el único y legítimo representante del pueblo palestino, cuya activa participación, en un pie de igualdad, es indispensable en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio. Los acuerdos parciales, en su ausencia, en cuanto se proponen resolver este problema, no son válidos.

391. Chipre apoya firmemente el principio fundamental de que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles y nunca puede ser legitimizado, sea en Palestina o en cualquier otra parte. Por consiguiente, creemos que la retirada completa e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes es imperativa y debería haberse realizado desde hace tiempo.

392. Deploramos la continua creación de hechos consumados, tales como la anexión de Jerusalén y la sostenida política de colonización mediante nuevos asentamientos destinados a alterar la condición jurídica de los territorios ocupados y el cambio de sus características demográficas. Creemos firmemente que la beligerancia debe terminar y que deben ser reconocidas y respetadas la integridad territorial y la independencia política de cada Estado de la zona, así como también el derecho de todos los Estados a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

393. En lo que se refiere a los graves acontecimientos que han tenido lugar recientemente en el Líbano como una consecuencia de los actos israelíes de agresión contra objetivos civiles en Beirut y en el Líbano meridional, Chipre deplora tales acciones, que constituyen una flagrante violación de todas las normas del derecho internacional. Una vez más reafirmamos nuestro total compromiso con la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia del Líbano.

394. La incursión aérea israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes constituye otro acto de agresión totalmente injustificado y no motivado, dirigido contra la soberanía e independencia del Iraq. El Gobierno y el pueblo de Chipre se sumaron a la comunidad internacional en la condena firme de esa violación burda y flagrante de los principios de la Carta, que ha creado peligros adicionales a la paz en esta delicada región del mundo.

395. Las hostilidades entre el Irán y el Iraq, dos países vecinos no alineados, continúan causando ansiedad particularmente a los miembros del Movimiento de los Países no Alineados. Chipre, conjuntamente con el resto del mundo, expresa la sincera esperanza de que sostenidos esfuerzos, particularmente aquéllos de los Ministros de Relaciones Exteriores de Cuba, India, Zambia y del Jefe del Departamento Político de la OLP, rendirán pronto sus frutos y todo el asunto será pacíficamente resuelto. Estas fueron las consideraciones que llevaron a mi Gobierno a ofrecerse como sede para el trabajo preparatorio relacionado con la mencionada iniciativa de los países no alineados. Deseo reiterar que continuaremos ofreciendo todo lo que esté a nuestro alcance y que no escatimaremos esfuerzos para ayudar al logro de una solución.

396. Otra cuestión que provoca grave preocupación es la situación en el Asia sudoriental, que debe ser resuelta de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de preservar la independencia, soberanía e integridad territorial de todos los países interesados. A este respecto, nos alienta el progreso logrado, aunque limitado hasta ahora, por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar. Manifestamos la esperanza de que sus esfuerzos, a la brevedad, se verán coronados por un éxito completo y que, similarmente, el problema kampucheano será también resuelto.

397. La situación en Namibia continúa planteando una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales. El actual *impasse*, creado por la constante provocación y arrogancia con que Sudáfrica desata las decisiones de la comunidad internacional, conjuntamente con el fracaso del Consejo de Seguridad en imponer sanciones obligatorias contra Sudáfrica, lleva a la intensificación de una situación ya explosiva en la región.

398. No me propongo reiterar la bien conocida posición de mi Gobierno sobre la cuestión de Namibia, que expuse hace pocos días en la 6a. sesión del octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Es suficiente citar una parte de la declaración hecha en la 12a. sesión del citado período de sesiones por el actual Presidente del grupo africano, Sr. Bedjaoui, de Argelia, quien dijo que ese período de sesiones había constituido “un momento privilegiado en la movilización de la comunidad internacional en favor de la justa causa del pueblo namibiano” y que la resolución que se había acabado de aprobar serviría “para mantener el impulso siempre creciente de nuestra solidaridad con la legítima lucha de liberación nacional del pueblo namibiano”.

399. Mi país, miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, era uno de los patrocinadores originales de la resolución finalmente adoptada [resolución ES-8/2] y continuará asociándose plenamente con todos los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la genuina independencia de una Namibia unida. Continuaremos oponiéndonos a todos los esfuerzos destinados a un arreglo interno en Namibia y apoyamos la puesta en práctica del plan de las Naciones Unidas, de acuerdo con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sin ninguna prevaricación, calificación o modificación. Similarmente, aplicaremos las disposiciones de la resoluciones aprobadas en el noveno período extraordinario de sesiones.

400. Firme y vehementemente condenamos las incursiones en gran escala de Sudáfrica contra los Estados de la línea del frente, que se puso de manifiesto en la última invasión de Angola, y deseamos repetir nuestro total apoyo a la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo namibiano, en su dura lucha por la autodeterminación y la independencia.

401. Nuestro compromiso es igualmente firme con respecto a la erradicación final de la aborrecible doctrina del *apartheid*, que practica el régimen de Pretoria. Chipre condena vigorosamente la permanente

represión brutal y el terror en Sudáfrica, una de cuyas manifestaciones recientes fueron las sentencias de muerte impuestas a tres luchadores por la libertad. Esas sentencias destacan otra vez la urgencia del problema y la necesidad de la rápida aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Sudáfrica.

402. Con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, celebramos los esfuerzos constructivos y dedicados de la OUA en favor de una solución pacífica del problema, mediante el ejercicio por el pueblo del Territorio de su derecho a la libre determinación. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel activo en la aplicación de la decisión pertinente de la OUA, a fin de garantizar que el referéndum se organice y conduzca en la forma más adecuada, justa e imparcial.

403. En materia de derechos humanos y libertades fundamentales, las Naciones Unidas pueden estar orgullosas de lo que han logrado, especialmente en la esfera de la promulgación de normas internacionales obligatorias. Aún se requieren muchos más esfuerzos en la esfera de su aplicación, especialmente en los casos de violaciones masivas, flagrantes y continuas de derechos humanos, producto de la agresión externa o de levantamientos o represión internos. Por eso, mi delegación sostiene con firmeza que lo que necesitamos no son sólo declaraciones idealistas. De mayor importancia y urgencia es concentrarse en los medios y arbitrios de su aplicación eficaz y plena.

404. Aún se necesitan esfuerzos decididos y coordinados. Pero no olvidemos que los derechos humanos coinciden con la creación; que sirven a las aspiraciones de los individuos y que la marea de la búsqueda de su aplicación que ahora barre al mundo no puede ser aplacada por los engaños o las actitudes negativas de gobiernos individuales.

405. Al volver a consagrarnos a los derechos humanos, resolvamos cooperar plenamente con los mecanismos internacionales de aplicación que nosotros mismos hemos establecido. A este respecto, mi delegación desearía encomiar el trabajo realizado por los órganos pertinentes, tales como la Comisión de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité de Derechos Humanos, y expresa su satisfacción al respecto.

406. Celebramos calurosamente la admisión de la República de Vanuatu en las Naciones Unidas y el logro de la independencia de Belice. De este modo, hemos adoptado nuevas medidas hacia el logro de la universalidad de las Naciones Unidas y de la eliminación del colonialismo.

407. La cuestión de mi país, Chipre, es parte de la larga lista de temas del programa del trigésimo sexto período de sesiones. Las medidas justas y adecuadas de corrección contenidas en resoluciones anteriores de esta Organización sobre la soberanía, independencia, integridad territorial, unidad, no alineación y desmilitarización de Chipre, así como la retirada de las tropas extranjeras, el retorno voluntario y seguro de los refugiados a sus hogares y la búsqueda y determinación del destino de las personas desaparecidas, desgraciadamente han quedado en letra muerta, recordatorio triste del hecho de que este gigante internacional tiene los músculos de un infante en sus

brazos ejecutivos. La ocupación extranjera — y no simplemente “el golpe y los acontecimientos posteriores” — es aún la causa de la enfermedad política que azota al país.

408. El problema de Chipre no se debatió en este foro el año pasado. El Gobierno de mi país, luego de extensas consultas con los gobiernos de los países no alineados y de muchos otros, decidió que ese era el curso de acción correcto en las circunstancias que entonces prevalecían. Este año, la cuestión de Chipre está inscrita en el programa, mientras continúan los esfuerzos por medio de negociaciones. No obstante, esta vez existe un factor adicional: una experiencia frustrante de 12 meses, que surge de las negociaciones durante las cuales la presión de las fuerzas ocupantes no se ha aliviado. Además, la situación no mejoró de ningún modo sustancial por las propuestas turcochipriotas del 5 de agosto, que fueron mínimas e inadecuadas.

409. El dirigente turcochipriota ha argumentado que nos ha ofrecido las estrellas con sus propuestas. Si las estrellas equivalen a una fracción del 2,7% de una tierra ocupada, entonces por cierto el Sr. Denktas̄ tiene una noción errónea del universo.

410. En vista de lo anterior, insistiremos en un debate pleno de la cuestión de chipre, sea durante el período de sesiones ordinario, en su reanudación o en otro período posterior, si los acontecimientos aconsejan ese criterio.

411. Desde septiembre del año pasado el Secretario General y su Representante Especial en Chipre, Sr. Gobbi, se han esforzado por lograr algún progreso. El Sr. Waldheim trabajó con dedicación y su labor es encomiable. Sin embargo, los resultados han sido insignificantes en comparación con los esfuerzos realizados. A pesar de esta situación y del escaso progreso logrado hasta ahora, el lado grecochipriota ha expresado el deseo de continuar el diálogo y en este contexto ha ofrecido nuevas propuestas que facilitarían el proceso negociador.

412. En su memoria, el Secretario General expresa sobre Chipre que:

“A fin de aprovechar esta situación, mi Representante Especial y yo posiblemente necesitaremos desplegar esfuerzos especiales y presentar algunas nuevas ideas, según resulte conveniente, para mantener el impulso del proceso de negociación. Espero que cualquier medida que yo adopte en ese sentido se reciba con el ánimo con que se ofrece, como un instrumento del proceso de negociación que tiene por fin facilitar el progreso hacia una solución convenida. No es ocioso repetir que la continua dilación de este empeño sólo sirve para consolidar el *statu quo* que las dos partes han encontrado insatisfactorio”. [A/36/I, secc. IV.]

413. Actualmente estamos considerando cuidadosamente la mencionada posible iniciativa. Confiamos en que toda acción que proponga el Secretario General se base en su mandato de buenos oficios y se encuentre dentro del marco de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Chipre y a los acuerdos de alto nivel entre el Presidente Makarios y el Sr. Denktas̄ y el Presidente Kyprianou y el Sr. Denktas̄, que fueron concluidas

en su presencia y bajo sus auspicios¹⁹. Contemplamos este nuevo acontecimiento con la seriedad que merece y no dudaremos en expresar al Secretario General nuestra bien ponderada opinión tan pronto como sea posible, en el curso de las próximas semanas.

414. Chipre es uno de los países pequeños del mundo, pero su deseo y voluntad de contribuir a la solución del problema son enormes. Quizás estemos impedidos físicamente, pero mental y moralmente permanecemos erguidos y no nos dejaremos avasallar. Creemos que con trabajo arduo, perseverancia, buena voluntad, amplitud de criterio y dedicación a los principios, no sólo los países pequeños como el nuestro sino todo el mundo, podrán encontrar su camino hacia días más prometedores y prósperos.

415. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Daré ahora la palabra a los representantes que la han solicitado para ejercer su derecho a contestar. Pero antes debo recordar que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, el derecho a contestar se limitará a 10 minutos y deberá formularse desde las bancas.

416. Sr. ZAMBRANO VELASCO (Venezuela): Lamentablemente, el reglamento de la Asamblea sólo concede 10 minutos para la réplica; por lo tanto sólo me referiré a las cuestiones principales, remitiendo a los representantes que a bien lo tengan a la lectura de textos para cuyo reparto solicito de la Presidencia la autorización correspondiente.

417. Con profundo pesar me veo obligado a dirigirme a la Asamblea General para cumplir con el deber de ejercer, en nombre de Venezuela, el derecho de réplica a las referencias que ha hecho a mi país el Primer Ministro de Guyana en su intervención. Digo que con profundo pesar, porque la política exterior de Venezuela tiene como base fundamental la solidaridad y la cooperación entre los países del tercer mundo y, muy especialmente, la solidaridad y la cooperación entre las naciones de la América Latina, como lo expresó en su intervención ante este órgano el Presidente de nuestro país, Sr. Luis Herrera Campíns [5a. sesión].

418. La intención de las alusiones contra Venezuela es presentar a nuestra patria como un país expansionista, interventor, que intenta abusar de los más débiles. La represión interna puede lograr que al pueblo de Guyana se le mantenga ignorante de los hechos; pero los otros países pueden y deben conocer los fundamentos históricos y jurídicos que dan solidez a la posición venezolana.

419. Nuestra controversia con Guyana no se origina en pleitos entre el Imperio Español y el Imperio Británico: su causa es el despojo del que hicieron víctima los británicos a una Venezuela pobre, indefensa y desangrada por la titánica empresa de la libertad del continente.

420. Hasta las guerras napoleónicas, la Gran Bretaña no tenía ninguna posesión en el subcontinente sudamericano. Cuando Napoleón invadió a Holanda, los reyes holandeses se refugiaron en Inglaterra y ésta tomó bajo su protección a las colonias holandesas del nuevo mundo, entre las cuales estaba la Guayana Holandesa. Para ese momento, el límite occidental de esa colonia era el río Esequibo. Derrotado Napo-

león y vuelta Holanda a la normalidad, a la hora de devolver sus colonias a su aliada Inglaterra, en un gesto muy típico de su época imperial decidió quedarse con la parte occidental de la Guayana Holandesa, los establecimientos de Berbice y Demerara.

421. Desde el mismo momento en que el Imperio Británico llegó a Sudamérica comenzó el despojo del territorio de Venezuela, que había proclamado su independencia y luchaba por asegurarla. Año tras año, casi día tras día, la Gran Bretaña fue extendiendo sus incursiones y sus pretensiones al oeste del Esequibo hasta que, hacia fines del siglo, peligraban los ríos Orinoco y Caroní, en el corazón de nuestra patria. Ya en este punto, por acuerdo entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, se obligó a Venezuela a someterse a la cínica farsa de un simulacro de arbitraje arreglado, sin jueces ni abogados venezolanos, con la amenaza de que, de no aceptarlo, seguiría indefinidamente el avance británico en nuestro territorio. Se pretendió con esto dar un grotesco barniz de aparente legalidad al despojo de una sexta parte de nuestro territorio nacional.

422. No pretendemos en forma alguna culpar de estos hechos a la joven nación de Guyana. Quienes arrebataron el territorio de nuestra patria fueron los mismos que esclavizaron y luego explotaron sin misericordia a los antepasados de los guyaneses de hoy, cuando imperaba el régimen colonial. Por eso Venezuela, en una conducta que a algunos pareció ingenua pero que a los venezolanos nos enorgullece, no permitió que su justa reclamación sirviera de pretexto para impedir o retrasar la independencia de Guyana. Aceptamos y promovimos la libertad de nuestros vecinos sin egoísmo ni condiciones previas.

423. Por el contrario, en 1966 negociamos y suscribimos el Acuerdo de Ginebra⁶ para resolver por vías pacíficas y civilizadas la controversia con Guyana, heredada de la Gran Bretaña. En ese Acuerdo los países firmantes se obligaron solemnemente a buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia.

424. Esto es el punto central de todo el asunto: Guyana y Venezuela libremente, sin presiones o amenazas, asumieron la obligación de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia territorial existente entre ellas.

425. Por desgracia, el actual Gobierno de Guyana se ha mostrado proclive a solidarizarse con las infamias del pasado. Los intentos de Venezuela por dialogar se han encontrado frente a un muro de absoluta intransigencia, y la política anunciada del Gobierno de Guyana es la de transformar a cualquier costo las condiciones de hecho de los territorios sometidos a reclamación de manera de dificultar o hacer imposible todo arreglo. El increíble horror de la masacre de Jonestown puso de manifiesto ante el mundo los nefastos resultados de esa política.

426. Los venezolanos estamos conscientes de las graves y crecientes dificultades económicas y sociales que sufre la joven nación guyanesa. En la medida de nuestras modestas posibilidades hemos tratado de prestar nuestra colaboración. Creemos, sin embargo, que debe ser resistida la tentación de desviar la atención de la opinión pública de los problemas reales inmediatos hacia inexistentes amenazas externas.

427. Venezuela no pide a los países amigos un apoyo que signifique el tomar partido en contra de Guyana, porque estamos conscientes de que las cuestiones territoriales mal pueden resolverse con la injerencia de los demás Estados en asuntos que no son de su competencia. Venezuela les pide sólo comprensión y estudio, cuanto más profundo mejor, del problema territorial entre nuestro país y Guyana.

428. Denuncio claramente las acciones y declaraciones del Gobierno de Guyana, como dirigidas a buscar apoyos internacionales, o a dar publicidad a supuestos o inexistentes respaldos, o a conseguir una animadversión contra Venezuela. Denuncio tales actividades como arbitrios destinados a que Venezuela caiga en la trampa de una reacción explosiva de nuestra parte.

429. Las actividades arrogantes, displicentes, desafiantes y hasta insultantes de personeros del actual Gobierno de Guyana contra Venezuela sólo son comprensibles porque se buscan excusas para no cumplir la obligación contraída de negociar entre las partes soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia.

430. Reconozco que nuestra capacidad frente a Guyana, por razones económicas, demográficas, militares y de todo orden, es ciertamente mayor. Estoy consciente de que la responsabilidad de la defensa y seguridad de un país en crecimiento obliga a dotar mejor a nuestras fuerzas armadas. Pero niego enfáticamente que Venezuela abrigue intenciones de agresión bélica contra Guyana.

431. Venezuela quiere ante todo ganar la batalla de la paz y la fraternidad de Guyana, porque somos inevitablemente vecinos y porque en gran parte somos hijos de la misma historia americana. Miles de venezolanos son descendientes de hombres de más allá del Esequibo. Francisco Isnardi, el secretario y redactor del acta de nuestra independencia, había sido, antes de venir a Caracas, propietario de parcelas en el Demerara. Médicos en ejercicio en el Stabroek colonial, la actual Georgetown, vinieron al Orinoco antes y durante las guerras de nuestra independencia. Pero, sobre todo, miles de esclavos del Demerara encontraron su libertad fugándose a la Angostura del Orinoco, para nutrir y enriquecer el complejo racial que somos los venezolanos. Pero por sobre todo son comunes nuestros ancestros amerindios.

432. Repito y aseguro que Venezuela quiere ganar la batalla de la paz, porque es dentro del marco de la paz y la comprensión que está ubicado el objetivo de lograr una solución satisfactoria para el arreglo práctico de la controversia.

433. Por todo esto, deseo concluir esta intervención relativa a Guyana con una exhortación amistosa a ese Gobierno para que con sinceridad y buena fe dé cumplimiento a los deberes que libremente asumió según el Acuerdo de Ginebra de 1966 para que guyaneses y venezolanos, dando muestra de responsabilidad y buena vecindad, podamos liquidar definitivamente los nefastos residuos de los crímenes del colonialismo, del cual ambos fuimos víctimas.

434. En relación con Cuba, ejercemos este derecho de réplica obligados por la retórica de su Canciller. Una subpotencia delegada, de hipotecada soberanía, como Cuba, no puede erigirse en acusadora de nadie

y mucho menos de un país plenamente libre, soberano y democrático como Venezuela.

435. El régimen dictatorial de Fidel Castro financia, dirige, entrena y apoya cuanto aventurerismo guerrista existe en la América Central, la América del Sur y el Caribe; y como dócil instrumento de la política de una superpotencia, actúa también en otras partes del globo.

436. Esta Asamblea oyó la digna expresión de un Presidente consciente de la soberanía de su patria en la intervención de Luis Herrera Campíns. El Presidente de Venezuela habla con voz propia. Cuba, desgraciadamente, no puede hacer lo mismo.

437. La Constitución actual de Cuba, que hizo aprobar la tiranía de Castro, es la única constitución de toda la América Latina que rinde testimonio de vasallaje a una superpotencia. El Presidente Castro va en un mismo saco, llevado de la mano por los agresores, en el triste coro de los que respaldan la invasión de países no alineados como el Afganistán y Kampuchea. La tiranía castrista emprende aventuras militares en no pocas partes del tercer mundo.

438. Mi país sufrió en carne propia, en la década de los 60, la agresión militar cubana. A ellos y a sus lacayos los derrotamos militar y políticamente. Fue la primera gran derrota del intervencionismo cubano. El régimen actual de Cuba pretende generalizar una situación bélica, apoyando el terrorismo.

439. Para su pueblo, nuestro solidario y fraternal saludo. Para sus verdugos, nuestra más categórica condena.

440. Hoy ha hablado por Cuba la voz de los verdugos del pueblo cubano, no la voz de José Martí.

441. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Deseo exhortar a los representantes que hacen uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar a que respeten la regla de los 10 minutos.

442. Sr. GOULDING (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En la declaración que formuló ayer por la tarde en el debate general el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras [10a. sesión] señaló, con respecto a las bases de entendimiento firmadas por el Reino Unido, Guatemala y Belice en marzo pasado, que el grupo de islas conocidas con el nombre de Cayos Zapotillos pertenecían a Honduras. Mi delegación ha recibido instrucciones de declarar que el Reino Unido no acepta esa afirmación. El Reino Unido no tenía duda alguna con respecto a su soberanía sobre esos Cayos y a que eran parte del territorio de Belice hasta la fecha de su independencia. Al conceder la independencia a Belice el 21 de septiembre de este año, que nos es grato señalar ha sido un hecho acogido con beneplácito por el Gobierno de Honduras, la soberanía de los Cayos Zapotillos pasó al Estado de Belice. A juicio del Gobierno británico, las bases de entendimiento, incluido el párrafo que estipula que Guatemala debería recibir determinados derechos de usufructo y goce de esos Cayos, constituyen un principio satisfactorio para la solución de la controversia entre Belice y Guatemala.

443. Antes de la independencia de Belice el Gobierno británico aclaró esta posición al Gobierno de Honduras y también expresó la esperanza de que sería posible que Belice y Honduras lograsen un

entendimiento mutuamente aceptable respecto de esta cuestión.

444. He formulado esta declaración previa consulta con el Gobierno de Belice.

445. Sobre otra cuestión aparte, quisiera manifestar que mi delegación espera estudiar con calma la transcripción de la interesante declaración formulada por el representante de Venezuela en ejercicio de su derecho a contestar, a fin de decidir si existen algunos puntos que mi delegación quisiera utilizar para ejercer su derecho a contestar más adelante.

446. Sr. CASTRO ARAUJO (El Salvador): El testamento de la Unión Soviética en el Caribe vino esta tarde a hacer una confesión pública ante este foro internacional declarando que Cuba tiene el derecho de ayudar militarmente a grupos guerrilleros y terroristas que pretenden en vano desestabilizar al Gobierno de El Salvador. En consecuencia, en el ejercicio de ese derecho, son los únicos responsables por el baño de sangre que la violencia de esa ayuda militar cubana ha desatado en mi país, así como ensangrentó y continúa ensangrentando a muchos países en desarrollo. Son los únicos responsables de los violentos acontecimientos actuales y futuros en la región centroamericana.

447. El respeto al principio de no intervención es una conquista del continente americano que data de más de medio siglo, pero, lamentablemente, el Gobierno cubano la perdió desde hace más de 20 años; quizás por la costumbre de que todos los días recibe órdenes directas de la Unión Soviética.

448. La inmensa mayoría de los países de la América Latina apoyó al Gobierno de El Salvador, manteniendo su tradición principista del principio de no intervención en los asuntos internos y externos de los Estados.

449. Resulta ridículo que la tiranía más feroz que ha conocido la América Latina, en donde los derechos humanos no tienen ninguna dimensión y el pueblo no tiene posibilidad de expresarse, se haya convertido en defensora de supuestas libertades, aunque conocemos sus inconfesables intenciones en contra de la democracia.

450. En lo que respecta a una declaración formulada también esta tarde por el representante de Suecia, ésta denota una ignorancia crasa del problema salvadoreño, colocándose en franco apoyo a organizaciones de guerrilleros terroristas que son las causantes de la violencia que todos los salvadoreños honestos estamos empeñados en terminar mediante soluciones pacíficas y democráticas.

451. Recordamos a Suecia que el subdesarrollo no es privativo de El Salvador, así como tampoco lo son las causas de descontento interno. Tenemos conciencia de la necesidad de cambios estructurales y, en ese sentido, hemos iniciado las más profundas e integrales reformas estructurales que conducirán a la democracia, la justicia y el bienestar general en El Salvador.

452. Es lamentable que ignorantes del problema salvadoreño opinen irresponsablemente con genera-

lizaciones promovidas por una campaña marxista en actitudes intervencionistas.

453. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado atentamente, o ha tratado de hacerlo, lo que ha dicho el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en ejercicio del derecho de respuesta.

454. Hemos recibido la documentación que la delegación de Venezuela tuvo la amabilidad de poner a disposición de los miembros de esta Asamblea. Habría querido responder a lo que él expresara esta noche. Pero debido a la naturaleza voluminosa y detallada de esta documentación, querría, por el momento, únicamente reservar mi derecho de respuesta y hacerlo más adelante en esta Asamblea.

455. Sr. MARTINEZ URDANETA (Venezuela): Solamente para informar, en nombre de mi país, que deseo reservarme el derecho de contrarreplica para la oportunidad en que el representante de Guyana ejerza su derecho.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos*, tema 88 del programa, documentos A/5168 y Add.1.

² *Ibid.*, *decimosexto período de sesiones, Cuarta Comisión*, 1302a. sesión, párrs. 23 a 35.

³ Véase *British and Foreign State Papers 1896-1897* (Londres, His Majesty's Stationery Office, 1901), pág. 57.

⁴ *Ibid.*, 1899-1900 (Londres, His Majesty's Stationery Office, 1903), pág. 160.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos*, tema 88 del programa, documento A/SPC/72, párr. 35.

⁶ Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 561, No. 8192, pág. 322.

⁷ *Ibid.*, vol. 801, No. 11410, pág. 185.

⁸ Distribuido ulteriormente bajo la sigla A/C.1/36/9.

⁹ Véase A/AC.109/603 y Corr.1, párrs. 12 y 13.

¹⁰ Expuesto en una entrevista radial transmitida por Riyadh Domestic Service el 7 de agosto de 1981. Para una transcripción de esa entrevista, véase Foreign Broadcast Information Service, *Daily Report*, FBIS-MEA-81-153 de 10 de agosto de 1981, vol. V, No. 153, pág. C 3.

¹¹ Véase *Bulletin des Communautés européennes*, No. 6, 1981, 14^e année, párr. 1.1.13.

¹² Véase U. S. Department of State *Bulletin*, vol. 81, No. 2053 (agosto 1981), pág. 8.

¹³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980*, documento S/14009.

¹⁴ Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.20), anexo I.

¹⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Anexos*, tema 65 del programa, documento A/C.3/35/L.75.

¹⁶ Aprobada ulteriormente como resolución 36/55.

¹⁷ *Norte Sur: Un programa para la supervivencia*; informe de la Comisión independiente sobre problemas internacionales de desarrollo, presidida por Willy Brandt, Bogotá, Editorial Pluma Ltda., 1980.

¹⁸ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24, cap. I, secc. A.

¹⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979*, documento S/13369, párr. 51.